



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JULIO DE 2022**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

Dña. EVA M^a BLANCO GARCÍA

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

Dña. IZASKUN SARABIA

GONZALVO

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ

REVUELTA

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ

VISITACIÓN

Dña. M^a ISABEL ROSEÑADA

CAÑARTE

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. RAMÓN F. ARENAS SAN

MARTÍN

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

SECRETARIA GENERAL:

Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, a 27 de julio de 2022, siendo las 17.00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

ORDEN DEL DÍA:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS: 31 MAYO Y 21 DE JUNIO 2022



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACION VECINAL SSPL RGTO.ENTRA 2022/5557 DE 22/06/2022.-ELABORAR UN CENSO EN EL MUNICIPIO DE LAS INSTALACIONES CON AMIANTO, SU EMPLAZAMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN DE SU RETIRADA

3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS x LAREDO, RGTO 6120 DE 11 07 2022 , PARA LA REVISIÓN DEL PGOU Y CONSIGUIENTE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y REVELLÓN EN LA PUEBLA VIEJA DE LAREDO.

4.- MOCION PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL POPULAR RGTO 6284 DE 14 07 2022 SOBRE LA “APERTURA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL”

5.- MOCION PRESENTADA GRUPO MUNICIPAL POPULAR RGTO 6285 DE 14 07 2022 SOBRE EL “ESTADO DE LOS CURSOS DE LA CASA DE CULTURA”

6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, RGTO. 6524 DE 20 DE JULIO DE 2022, MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL DE REGULACION DEL TRAFICO EN LA PUEBLA VIEJA.

7.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO, RGTO 6534 DE 20 DE JULIO Y POSTERIOR ENMIENDA CON RGTO 6542 DE 21 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONFECCION DE UNA ORDENANZA LIMITADOR DE APARCAMIENTO (OLA) PARA IMPLANTARLA DE FORMA GENERALIZADA EN TODO EL CASCO URBANO SOLO DURANTE LA EPOCA ESTIVAL Y CON COSTE CERO PARA LOS RESIDENTES.

8.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, RGTO.6536 DE 20 DE JULIO DE 2022.

9.-DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

10.-.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

11.-DAR CUENTA DE ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS: 31 MAYO Y 21 DE JUNIO 2022.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario, y damos comienzo con la lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas, primero de la del día 31 de mayo. ¿Votos a favor? ¿Hay alguna corrección al acta? Se aprueba por 14 votos a favor y una abstención.

Y ahora pasamos al acta de 21 de junio del 2022, ¿alguna corrección al acta? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 12 a favor y 3 abstenciones.

- Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2022

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por MAYORÍA:

Con los votos a favor (14 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta y D^a Rosalina J. López Visitación.

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con la abstención (1 voto):

La concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de mayo de 2022

- Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 21 de junio de 2022

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por MAYORÍA:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Con los votos a favor (12 votos):

Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Antonio Bocanegra Diego y D. Ricardo Lombera Helguera.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta y D^a Rosalina J. López Visitación.

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con la abstención (3 votos):

Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

La concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de Junio de 2022

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACION VECINAL SSPL RGTO.ENTRA 2022/5557 DE 22/06/2022.-ELABORAR UN CENSO EN EL MUNICIPIO DE LAS INSTALACIONES CON AMIANTO, SU EMPLAZAMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN DE SU RETIRADA.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al turno de mociones. Punto número 2: moción presentada por el Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, registro de entrada 5557/2022, del 22 de junio del 2022, elaborar un censo en el municipio de las instalaciones con amianto, su emplazamiento y la planificación de su retirada. Tiene la palabra la proponente de la moción.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación y a todas las personas que están escuchando este Pleno de julio, con este calor. Bueno, voy a dar lectura de la moción que presenta nuestro Grupo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Laredo, el Grupo Municipal la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo desea someter a la consideración del Pleno ordinario del 26 de mayo de 2022, la siguiente moción (27, está mal): elaborar un censo en el municipio de las instalaciones con amianto, su emplazamiento y la planificación de su retirada. El amianto fue uno de los minerales más usados en una gran cantidad de productos, principalmente en materiales de construcción para el recubrimiento de tejados, baldosas, azulejos, conducciones de gas y de agua, y en muchas casas construidas sobre todo en los años 1960 y 1980; en nuestro país se identifica como "uralita", la marca que comercializó este mineral durante estos años, al ser la mayor productora de fibrocemento y cuyas fibras eran de amianto. El gran uso de este mineral desde mediados del siglo pasado se debió a su gran resistencia, cualidades aislantes y bajo coste, hasta que a mediados de los años 80 comenzó a comprobarse que el amianto representaba un grave riesgo para la salud, ya que la exposición a las fibras de amianto ocasiona afecciones respiratorias graves y cáncer. A partir de ese descubrimiento, la prohibición del uso del amianto ha ido en aumento; desde 1984, el Gobierno español no presentó atención a las recomendaciones médicas de prohibir la utilización de este material después de que se detectara a lo largo de los años 70 los primeros casos de afectados por partículas cancerígenas de fibrocemento; sólo se aprobó un nuevo Reglamento, pero sólo sobre la prevención de riesgos de este material. En el año 1991, el Banco Mundial establece la política de no financiar el uso de productos que contengan amianto; en 1999, la Comisión Técnica de la Unión Europea prohibió la utilización de cualquier producto relacionado con este material a partir de 2005; en 2001, España prohíbe el amianto tal y como indicó Europa dos años antes, tanto la utilización, producción y comercialización, en la Orden del 7 de diciembre de 2001; en 2006, el Gobierno aprueba un Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las medidas obligatorias de salud y seguridad a los trabajadores con riesgo de exposición al amianto; 2013, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre riesgos relacionados con este material, en este texto también se abordan las perspectivas de eliminación de amianto existentes, en la Resolución se puede encontrar un recopilatorio de todas las actuaciones y pronunciamientos del Parlamento sobre este tema desde el año 78, 1978; en 2022, la Ley 7/2022, del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en disposición adicional decimocuarta, sobre "instalaciones y emplazamientos con amianto",



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

establece que, dos: "en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028". Este año, 2022, se va a cumplir dos décadas de prohibición de utilización en España; su riesgo viene derivado especialmente cuando este material se puede disgregar en pequeños trozos, ya sea motitas de polvo, al quedar suspendidas en el aire se pueden inhalar, generando importantes riesgos para la salud; cuanto mejor estado tenga el amianto el riesgo es menor, aunque no existente, pero especialmente existen dos factores que lo aumentan de forma muy importante: el propio deterioro del material que contiene amianto, algo natural con el paso del tiempo y que se produce cuando agota su vida útil y de manipulación. Se estima que el 65% del amianto instalado en todo el territorio español ha finalizado su vida útil, 30-35 años, lo que incrementa su peligrosidad, al desprender una mayor cantidad de fibras letales al ambiente; es por lo que debemos intervenir. Además, la financiación para la sustentación de este material, la sustitución de este material se puede incluir en los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia que están impulsando por los fondos nacionales, europeos, porque esta sustitución formaría parte de la rehabilitación de los edificios. Por todo lo anterior expuesto, la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente consideración, acuerdo, un único acuerdo: que el Ayuntamiento de Laredo elabore un censo en el municipio de las instalaciones con amianto, con su emplazamiento y un calendario que planifique su retirada. Bien, con esta moción no me voy a extender más, es bastante clara; lo que estamos solicitando es que se cumpla la Ley, y que se cumpla la Ley sobre todo en los plazos previstos, es decir, que para el mes de abril del 2023, este censo de instalaciones con amianto y un plan para eliminarlo, además de haberse remitido a las autoridades sanitarias pertinentes que piden, y medioambientales, de nuestra Comunidad Autónoma. Yo espero que se apruebe, bueno, también espero que el Equipo de Gobierno no se intente convencer diciendo que ya están en ello; bien, si están en ello mucho mejor, es decir, si ya están en ello mucho mejor, voten ustedes que sí, si están en ello, para que los vecinos vean que existe un compromiso real para cumplir en ese plazo lo que marca la Ley. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Saludo a todos los presentes en el Pleno Municipal, en el salón del Plenos de la Corporación, y desde aquí agradezco a todos los que nos escuchan fuera del Pleno, bien sea por YouTube, bien sea por radio, bien sea por los medios telemáticos que sean, por la preocupación que tienen por las cosas municipales. Entonces, en este primer turno no vamos a hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Tampoco haremos uso de nuestro primer turno de palabra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Nosotros, en este turno de palabra nos esperamos para el final también. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

También.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Haremos turno segundo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Pues hombre, algo habrá que decir, pero me hubiera gustado escuchar las posiciones, sobre todo del Equipo de Gobierno, me hubiera gustado. ¿Por qué digo que me hubiera gustado escuchar las intervenciones del Equipo de Gobierno?, pues porque el otro día en la Junta de Portavoces se hicieron unas manifestaciones, desde nuestro punto de vista, por parte del portavoz del Grupo Regionalista de Cantabria, del PRC, Don Pedro Diego, a nosotros nos parecía atinadas; y siempre y cuando creamos que es verdad, pues efectivamente estarían en ellos, porque el Sr. Don Pedro Diego nos dijo que incluso había hablado con un empleado municipal que había solicitado una serie de presupuestos. Entonces, yo siempre lo digo, la fe está muy bien en el ámbito de la religión; en el ámbito de la Administración (valga el pareado), lo que hay que hacer es la constatación (y seguimos con el pareado). Entonces, si realmente se han pedido unos presupuestos y están en ello, esta moción decaería por extemporánea, porque están en ello, ¿eh?, ahora, no tenemos constancia fehaciente de que estén en ellos, porque sí podían habernos trasladado, pues esa petición de facturas o realmente de interés de cumplir la Ley, porque en definitivas cuentas, de lo que se trata con esta moción es de recordar al Equipo de Gobierno, y lo han hecho muy bien en la exposición de motivos, que hay una Ley que hay que cumplir; ¿eh? Entonces nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Entiendo, Adelia, que intervienes al final cuando nos oigas a los portavoces, ¿no?, pues entonces tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, buenas tardes a todos. Efectivamente, sí hay una Ley que está aprobada y que da un plazo de cumplimiento para lo que se contiene en esta moción; y efectivamente, también existen las Comisiones Informativas, ¿eh?, y cuando se está en ello, como se dijo el otro día en Portavoces, pues también es verdad que se podía haber traído este tema en el momento de aprobación de la Ley a una Comisión Informativa, a informarnos al resto de la Corporación de que se está en ello. Como no sería la primera vez que "se está en ello" y luego no se está porque van pasando los meses y, al final, pues se ve y se palpa y, lógicamente, es un hecho que se puede demostrar que no vemos nada, pues entendemos que, desde el punto de vista de la oposición, que tiene como un instrumento presentar mociones; y que, por cierto, en este Pleno menos mal que es así porque, si no, nos iríamos todos para casa, porque no ha traído en el orden del día el Equipo de Gobierno ningún tema a tratar. Pues no está mal que se impulse y que se recuerde y que haya un compromiso real, palpable y público, ¿eh?, conocido por los ciudadanos, de que este Equipo de Gobierno tiene intención de cumplir esa Ley; sí,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

se puede decir: "no, es que la Ley hay que cumplirla", pues bueno, pues tendríamos muchísimos ejemplos para poner y exponer aquí donde no se ha cumplido las Leyes en tiempo y forma por las Administraciones Públicas. Y luego vienen las penalizaciones y vienen las peticiones de prórroga y vienen, pues lo que no tiene que venir. Por lo tanto, pues no creemos que esté de más tener que aprobar esta moción, pues para poner un poco las pilas al Equipo de Gobierno, si es que está en ello; y si no está, que se ponga, para que se cumpla lo que dispone la Ley 7/2022. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos los que nos están escuchando y también lo que nos están viendo y a los que están aquí presentes. Bueno, pues es una moción creo que acertada y más bien porque ya, estamos ya a muy poco tiempo de que venza, ¿no? Para nuestro Grupo, que ya hemos hablado, vamos a votar a favor, se lo adelantamos a la Agrupación Vecinal, bueno, pues porque creemos que tiene que ser así y la Ley hay que cumplirla. Y si de verdad están en ello, vamos a darles un voto de confianza, a ver si realmente están en ello y pronto podemos ver que se cumple, que se cumple esta moción que se va a aprobar aquí hoy, espero. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

La moción da igual que se apruebe que no se apruebe, hay una Ley que hay que cumplir y nada más, desde la oficina de los servicios técnicos y no por mandato mío, ya estaban trabajando en ello, y antes de que se aprobara la Ley. Es lo que puedo decir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Buenas tardes a todos y todas. Evidentemente que la Ley está para cumplirla en este caso concreto, y la normativa europea y la aplicación de la normativa derivada en nuestro país así lo exige; así que, lógicamente, estamos a favor.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la proponente de la moción.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, pues en efecto, el Equipo de Gobierno parece que está en ello, y que está en ello desde antes de que se aprobara la Ley; es decir, yo en una Comisión Informativa recuerdo que yo creo que fue alguien de Hacemos Laredo, de que habló de esto y dijimos, nosotros dijimos que como Grupo estamos preparando una moción, una moción, me parece que fue Isabel; dijimos: estamos preparando una moción porque, por la Ley, y se sabía perfectamente. Si ustedes estaban trabajando desde antes de que se aprobara la Ley, nosotros ya lo habíamos dicho después de aprobar la Ley, pues hemos tenido una Comisión Informativa de Obras hace, no sé, dos semanas, una semana, y no se nos ha informado para nada ni se nos ha dicho nada si se estaba haciendo, ni quién lo está contratando ni cómo se está contratando. De todas formas, lo de Contratación y las licitaciones, porque si no, lo van a hacer los técnicos o lo van a contratar, porque decían que se iba a contratar; sabiendo cómo van las contrataciones en este este Equipo de Gobierno, vamos, nos echamos a temblar porque, como aquí se ha dicho, este Ayuntamiento termina pagando una multa por no cumplirlo en tiempo y forma. Entonces, no sabemos ni qué Concejalía lo va a llevar, si lo van a llevar los técnicos, si van a contratar; por eso mismo el compromiso yo creo que debe ser que levanten la mano, que digan que sí y realmente haya un compromiso para que el pueblo vea que ustedes van a cumplir la Ley. Y es más, porque es que mientras no existía esta Ley, realmente si no hay una Ley tú no tienes responsabilidad, el Ayuntamiento no tenía responsabilidad, en el caso de una denuncia de un vecino por inhalación; ahora mismo sí, sí, sí, sí, ahora mismo sí, si hay una denuncia de un vecino de que hay una instalación que está en mal estado, que es municipal y que no se ha intervenido en tiempo y forma, incurrimos en responsabilidad; sí, Pedro, podemos mirar todas las responsabilidades que tenemos, ¿eh?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, el debate ya ha concluido.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Vale, vale, sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Solamente, por favor...

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Entonces, yo lo que digo, que me parece estupendo que hayan empezado ustedes a trabajar, que estén en ello, pero voten para que realmente los vecinos vean que están en ello. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

- Por D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo se da lectura a la moción.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El amianto fue uno de los minerales más usados en una gran cantidad de productos, principalmente en materiales de construcción para recubrimiento de tejados, baldosas, azulejos, conducciones de gas y de agua y en muchas casas construidas sobre todo entre los años 1960 y 1980. En nuestro país se identifica como uralita la marca que comercializó este mineral durante estos años, al ser la mayor productora de fibrocemento, y cuyas fibras eran de amianto. El gran uso de este mineral desde mediados del siglo pasado se debió a su gran resistencia, cualidades aislantes y bajo coste. Hasta que, a mediados de los años ochenta comenzó a comprobarse que el amianto representaba un grave riesgo para la salud, ya que la exposición a las fibras de amianto ocasiona afecciones respiratorias graves y cáncer. A partir de este descubrimiento la prohibición del uso de amianto ha ido en aumento: 1984. El gobierno español no prestó atención a las recomendaciones médicas de prohibir la utilización de este material, después de que se detectaran a lo largo de los años setenta, los primeros casos de afectados por las partículas cancerígenas del fibrocemento. Solo se aprobó un nuevo reglamento sobre la prevención de riesgos de este material.

1991. El Banco Mundial establece la política de no financiar el uso de productos que contengan amianto. 1999. La Comisión Técnica de la Unión Europea prohibió la utilización de cualquier producto relacionado con este material a partir de 2005. 2001. España prohíbe el amianto tal y como indicó Europa dos años antes, tanto la utilización, producción y comercialización (Orden de 7 Diciembre de 2001). 2006. El gobierno aprueba el Real Decreto 396/2006 por el que se establecen las medidas obligatorias de salud y seguridad a los trabajos



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

con riesgo de exposición al amianto. 2013. El Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre riesgos relacionados con este material. En este texto también se abordan las perspectivas de eliminación del amianto existente. En la resolución se puede encontrar un recopilatorio de todas las actuaciones y pronunciamientos del Parlamento sobre este tema desde el año 1978. 2022. La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su disposición adicional decimocuarta sobre instalaciones y emplazamientos con amianto establece que: En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. Esa retirada priorizará las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028. Este año, 2022, se van a cumplir dos décadas de prohibición de utilización en España. Su riesgo viene derivado especialmente cuando este material se puede disgregar en pequeños trozos, ya sean fibras o polvo, al quedar suspendidas en el aire se pueden inhalar, generando importantes riesgos para la salud. Cuanto mejor estado tenga el amianto, el riesgo es menor, aunque no inexistente, pero especialmente existen dos factores que lo aumentan de forma muy importante, el propio deterioro del material que contiene amianto, algo natural con el paso del tiempo y que se produce cuando agota su vida útil y de su manipulación. Se estima que el 65% del amianto instalado en todo el territorio español ha finalizado su vida útil (30-35 años), lo que incrementa su peligrosidad al desprender una mayor cantidad de fibras letales al ambiente. Es por lo que debemos intervenir. Además, la financiación para la sustitución de este material se puede incluir en los planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se están impulsando con fondos públicos nacionales y europeos porque esta sustitución formaría parte de la rehabilitación de edificios.

Por lo anteriormente expuesto, la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo propone al Pleno del ayuntamiento de Laredo para su consideración el siguiente ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Laredo elabore un censo en el municipio de las instalaciones con amianto, con su emplazamiento y un calendario que planifique su retirada.”

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Con los votos a favor (15 votos):



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Agrupación Vecinal SSPL con registro de entrada 2022/5557 de 22/06/2022.-Elaborar un censo en el municipio de las instalaciones con amianto, su emplazamiento y la planificación de su retirada

3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS x LAREDO, RGTO 6120 DE 11 07 2022 , PARA LA REVISIÓN DEL PGOU Y CONSIGUIENTE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y REVELLÓN EN LA PUEBLA VIEJA DE LAREDO.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 3: moción presentada por el Grupo Municipal Unidos por Laredo, registro 6120, de 11/07/2022, para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y consiguiente peatonalización de las calles Plaza de la Constitución y Revellón en la Puebla Vieja de Laredo. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me dice el Sr. Don Pedro Diego que la haga corta y digo: pues lo voy a intentar, porque como ya sé que todos los Concejales la han leído con suma atención y con cuidado, pues entonces quizá la resuma, pues para no alargarme mucho intentando decir lo más importante. El título de la moción es: moción para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y consiguiente



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

peatonalización de las calles Plaza de la Constitución y Revellón en la Puebla Vieja de Laredo, contemplando en la revisión del Plan General de Ordenación la construcción de un vial de acceso alternativo a las calles Plaza de la Constitución y Revellón. Voy a limitarme al resumen, que creo que lo recoge bastante bien, obviando un poco el resto de la moción; es bastante largo, ¿eh?, puesto que tiene, la moción tiene 12 páginas, entonces, el resumen es el siguiente: el objetivo último de esta moción es posibilitar la peatonalización de las calles Revellón y Plaza de la Constitución, el objetivo último, ubicadas dentro del entorno de la Puebla Vieja de Laredo, previa revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se contemple la construcción de un vial alternativo que parta desde el alto de Laredo y llegue al centro a la altura de la estación de autobuses, circunvalando la Puebla Vieja de Laredo, para lo cual hay que contratar a un equipo técnico para la redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, que es lo que se propone en esta moción. Hay que tener en cuenta que, antes de llevar a cabo la futura peatonalización de ambas calles, debemos dar una solución al enorme tráfico de vehículos que cotidianamente atraviesan estas dos calles de la Puebla Vieja: por un lado, cruzan los propios vecinos de Laredo, concretamente los que viven al este de estas dos calles, y lo hacen tanto para acceder al centro de Laredo como para volver a sus domicilios; por otro lado están todos los vehículos que proceden de la A-8, Bilbao, Santander o bien de los municipios y barrios limítrofes, y que también acceden o salen al centro de Laredo atravesando esas dos calles. Por esta razón, para que la peatonalización de estas dos calles sea factible y no genere un grave problema viario o de movilidad, mediante esta moción buscamos la mejor solución, consistente en una alternativa para acceder y salir del centro de Laredo mediante la construcción de un vial o carretera alternativo que arranque desde el alto de Laredo, conocida como "antigua carretera de Bilbao" o Nacional 636, para desembocar en una rotonda ubicada en la Calle Reconquista de Sevilla, a la altura de la estación de autobuses. Esta solución (hemos aportado un documento gráfico, que lo denominamos "documento número 1") no es nueva, como lo podemos comprobar en el plano número 5 de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo expuesto al público, no era en el 2006, una corrección de errores, en el 2005. Y en base principalmente al objetivo propuesto, consistente en la peatonalización de las calles de la Constitución y Revellón, y a través de esta moción, solicitamos el acuerdo mayoritario de la Corporación para que se inicien los trámites encaminados a la contratación del equipo redactor para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se recoja la proyección de un vial o carretera de acceso al centro de Laredo que vaya desde la antigua carretera de Bilbao, Nacional 634 circunvalando la Puebla Vieja de Laredo hasta el centro de Laredo, desembarcando a la altura de la Calle Reconquista de Sevilla, sobre la estación



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de autobuses más o menos. Objetivo último que a la vez impulsa y promueve la obligatoria revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, que en sí mismo constituye una de las metas prioritarias de la actual Corporación Municipal; por tanto, bien se podría decir aquí que con la aprobación de esta moción "matamos dos pájaros de un tiro": por un lado, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y, por otro, la peatonalización de la Puebla Vieja. Como creo que luego, con lo que voy a explicar muy brevemente se entiende en qué consiste la moción, obvio la exposición de motivos y voy directamente a la moción, ¿eh?, y la moción, atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se acuerde (y ésta es la propuesta) que, habiéndose aprobado recientemente por el Parlamento de Cantabria la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, la que se denomina "LOTUCA", se inicien los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se recoja la posibilidad de la proyección de un vial o carretera de acceso al centro de Laredo que vaya desde la antigua carretera de Bilbao (Nacional 634), circunvalando la Puebla Vieja de Laredo hasta el centro de Laredo, desembocando en la Calle Reconquista de Sevilla, a la altura de la estación de autobuses. Sabemos todos los laredanos y los que nos visitan el grave problema, gravísimo problema que tenemos con la circulación de tráfico en estas dos calles, Plaza de la Constitución y Calle Revellón, que además es el epicentro del casco histórico de Laredo, pues por la contaminación acústica, contaminación atmosférica, el peligro que conlleva, ¿eh?, entonces, lo que solicitamos es, el objetivo final es la peatonalización de estas dos calles, ¿cuál es la herramienta o el instrumento para hacerlo?, hay que a la modificación, a la revisión del Plan General de Ordenación, donde se establezca si es posible, como dice la moción, o donde se prevea la proyección de un vial que venga desde la última curva bajando del alto de Laredo o la primera saliendo de la calle (para los que nos escuchen), o de la primera curva, ya saliendo de la Calle de Emperador, se podría ahí poner una rotonda y de ahí salir un vial que atravesara todas las huertas que están al sur de la Calle San Francisco, ir directamente hasta la Calle Reconquista de Sevilla. Y ésa sería la solución, porque no podemos peatonalizar esas calles si no damos una solución alternativa, por eso a este vial le denominamos "vial alternativo". Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No voy a hacer uso de mi primer turno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, buenas tardes. Estas mociones, que son legítimas, pero son llamativas, aquí nadie "se pone colorado", aquí nadie se pone rojo, aquí da igual el tiempo que pase y ante los problemas que surjan, da lo mismo; llevamos desde el año 99, 1999, a la fecha, que son 23 años, con el urbanismo de Laredo absolutamente paralizado, no han sido capaces los diferentes Gobiernos Municipales de llevar adelante la revisión del Plan General y, cuando lo han hecho, los Tribunales han declarado aquel acuerdo ilegal, ilegal. En definitiva, ni esta Corporación ni las anteriores han ordenado y alineado adecuadamente todos sus actos y aprobaciones para llevar adelante la revisión del Plan General y tener el documento que corresponde en debidas condiciones para poder actuar. Se nos traen aquí propuestas como la que estamos oyendo hablar, la peatonalización de las calles Reconquista, o sea, de la Constitución y la Calle Revellón, ¿pero cómo es posible que se puedan traer aquí asuntos puntuales, concretos, determinantes, si no entran dentro de un conjunto de estudio de Plan General y de la circulación?, de todo el proyecto de circulación del pueblo de Laredo? ¿pero cómo es posible que se haga esto? ¿no sería lo inteligente y lo adecuado que a través del Plan General y con técnicos adecuados y competentes en la materia, en tráfico urbano, etc., etc., se establezca un proyecto para actuar en Laredo, tanto peatonalizando o no peatonalizando calles, ordenando el tráfico, etc., etc.? No se puede desentenderse de la realidad de no llevar adelante la revisión de un Plan General e intentar solapar todo esto, lo que representa para Laredo desde hace veintitantos años, con aprobaciones individuales y de forma puntual y totalmente independientes, como si no estuviera la circulación de Laredo en todo un conjunto unida y tenía que ser estudiada conjuntamente, y no de forma de aislada calle por calle; es que no tiene sentido. Por eso, esta moción, que es legítima y se pueden presentar éstas y muchas más, las que se quieran, pero no aborda la realidad del asunto, que es la revisión del Plan General. Este Gobierno lleva tres años y pico ya gobernando, le quedan cuatro días para terminar su mandato, ¿y dónde está la propuesta de revisión del Plan General?, las



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

tenemos en cartera, las tenemos en la cabeza, todo se tiene en cartera y en la cabeza, pero aquí no se dan pasos de ninguna naturaleza, que tenga conocimiento esta Corporación, la totalidad de la Corporación; no sé si igual tienen conocimiento una parte de la Corporación, pero eso no vale, éste es un debate de carácter público y donde participa toda la Corporación y, por lo tanto, el conocimiento de los asuntos municipales tiene que ser por igualmente conocidos por todos, por todos, y el Plan General especialmente. Entonces, aquí que no venga nadie a decirnos que el Plan General está así o está "asau", porque aquí no da información absolutamente, hasta ahora, que yo sepa, nadie de nada, de nada; aquí se aprobó un Plan General, con el beneplácito de no sé quién y de no sé cuántos, que fue declarado ilegal, todos los actos y planteamientos que se han hecho, así como las decisiones que se han tomado con relación al Plan General, son nulos. No hemos avanzado nada desde el año mil 1999, que es que es una vergüenza, ¿pero qué problemas tiene que tener la revisión del Plan General de Laredo para que no sean capaces ustedes de traer un documento aquí adecuadamente y en perfectas condiciones? ¿qué problemas tiene que haber?, y si los hay, díganlo y sentémonos a ver cómo se puede discutir, si es que hay que discutir algo. Pero a ustedes esto no les va, les da igual, les da igual, les da igual los planteamientos lógicos o no lógicos, ustedes dicen: "tenemos mayoría absoluta, lo metemos en el cajón, hacemos lo que nos da la gana, lo preparamos para cuando queremos y después ya hablaremos". Por ende, tenemos los barrios de San Lorenzo y demás, están aprobados de la anterior legislatura, se iban a invertir el dinero para hacer esos barrios, pero "lo guardamos en el cajón y, cuando llegue un mes antes de las elecciones, o tres o cuatro meses antes, lo pondremos adelante, a sacar a licitar, y así se verá que nosotros los hemos hecho"; ustedes no hacen nada de nada, no han hecho nunca nada en 20 años y seguirán sin hacerlo. Y lo dice un Alcalde que ha sido durante 12 años y que se hizo mucho y puede juzgar su labor, entera, la de ahora, la de ayer y me parece que puedo juzgar hasta la de mañana. Ustedes son nefastos en la gestión, son malos, son incompetentes, no tienen proyecto, no abordan nada con seriedad; y nos encontramos aquí con asuntos individuales, hoy el tema este de la revisión para la peatonalización de una calle y así sucesivamente, ante diferentes asuntos, que ya hablaremos pasado septiembre, largo y tendido, y todos ellos, de sus compromisos y de la falta de compromiso que han tenido ustedes con los asuntos que se comprometían, porque no se ha resuelto ninguno, ninguno. Entonces, ¿qué votar aquí? ¿qué votar aquí? ¿qué votamos? A ustedes se les pide que "desempolven" el Expediente del Plan General de Ordenación Urbana que tienen cautivo en un cajón, pero no con llave, lo tienen con un candado, y ese candado y han debido perder la llave, que no pueden abrir ese cajón, es increíble. Y venimos aquí a debatir sobre asuntos puntuales, que son legítimos y que son además lógicos, el planteamiento y la exposición, pero que esto afecta a un Plan



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

General de forma directa; modifiquen un Plan General con una modificación puntal, cuando se está tramitando la revisión de un Plan General en su conjunto, es que no tiene sentido, es que, de verdad, es que no tiene lógica; se revisa un Plan General y, dentro de ese Plan General, se tiene que estudiar por los técnicos correspondientes si procede o no procede la peatonalización de estas calles, y luego la Corporación decidirá si quiere que se peatonalicen o no, como tiene que ser, no puede ser de otra manera. Pero no, pero no, se hace esto de forma individual, que repito que es legítima, pero se ignora la realidad de un Plan General que está con una capa de polvo que es incapaz de soportarla, porque de los años que han pasado, de la ineptitud para llevarlo adelante, de la incapacidad para estudiarlo en debidas condiciones y de no, y la incapacidad y nefasta actuación para no resolver el problema del urbanismo en Laredo, 22 años. ¿Cómo quieren ustedes que aquí cualquier persona con dos dedos de frente se pronuncie en relación de algo que se relacione con el urbanismo?, y esta propuesta se relaciona con el urbanismo, ¿debemos aquí votar esto e individualizar esta decisión con relación a la responsabilidad del Plan General y a su revisión? ¿debemos hacerlo o, por el contrario, debo decir?, oiga, éste es un asunto importante y tienen ustedes que poner en marcha la revisión del Plan General y sacarle del cajón y ponerle a trabajar para que, entre ellas?, otros asuntos y éste entren como elementos necesarios para ser estudiados y a ver qué decisión se toma. (Pero aquí no, nunca hacen nada, porque no se hace nada, hace calor, veo que no se pone ni el agua en las mesas para poder hablar y poder pegar un sorbo, será por ahorrar; ¿o es por alguna otra razón?, no, pero no lo hay, antes lo había, antes eran ustedes espléndidos con el agua, hoy ya han quitado hasta el agua, es que es increíble). Entonces, es necesario que saquen ustedes el Plan General del cajón, es necesario que este asunto que hoy se puede votar, y se votará a favor, supongo, para que entre en la carpeta de los asuntos pendientes para que en el Plan General se revisen, porque es el procedimiento que hay, es un cartapacio que tiene que haber ahí y se tienen que meter éstos y otros, 1.000 asuntos; pero que mientras aquí y hacer una modificación del Plan General aislada, yo voto en contra de eso, porque estaría haciendo renuncia a la obligación que tiene esta Corporación de revisar el Plan General, porque ella decidió en el año 1999 revisar el Plan General, no se lo mandó ni la Iglesia, ni los militares, nadie, fue la propia Corporación. Estamos en el 2022 y el Plan General no ha sido revisado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ha agotado su tiempo, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El tiempo lo ha agotado el Plan General, no yo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Es el Plan General.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Usted ha agotado su tiempo de exposición. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, muchísimas gracias. Bueno, esta moción va encaminada a la peatonalización de la Plaza de la Constitución y la Calle Revellón, como bien está argumentada, bueno, hasta aquí podemos estar de acuerdo, porque creemos que es un problema que se debe estudiar en profundidad; pero parece absolutamente impropio esta moción tal como se ha presentado en este Pleno, por diversos motivos, creemos que "el papel lo aguanta todo" y estos motivos que vamos a argumentar. No está justificada la viabilidad jurídica de la propuesta de este nuevo vial, "vial alternativo" como lo llaman, ojo, parece ser; parece más una autopista, ya que no tiene en cuenta que se va a afectar a una carretera nacional, tal y como se presenta, afecta a un edificio (yo me remito a esta foto que estoy viendo de la moción), a un edificio protegido como es la Casa Torre del Hoyo de Villota y su jardín, donde se plantea una rotonda hacer, así como pasar por un cementerio religioso; además, según vemos en la fotografía, cortar el Camino de Santiago en su recorrido por las escalerillas junto a la puerta de San Lorenzo. Tampoco tiene la viabilidad económica esta propuesta, más allá de pretender financiarla con unas ayudas europeas Next Generation, y concurrentes, que finalizan en 2024 esas ayudas, plazo a todas luces insuficiente para toda la tramitación legal y técnica que habría que realizar. ¿Sabe usted cuánto se tarda en hacer una revisión de un Plan General de Ordenación Urbana?, usted lo sabe igual que yo: si todo va bien y no hay ningún impedimento, no menos de 10 años aproximadamente, o en torno a 10 años; si los fondos europeos que se saluden aquí terminan en 2024, ¿cómo pretende usted realizar esta autopista?, eso también es lo que hay que informar a los laredanos. No hay ni siquiera una estimación de coste de la infraestructura, teniendo en cuenta



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

las expropiaciones que se deberían realizar y la complejidad de la obra, en caso de que sea posible, dada la orografía extrema del terreno en la que se plantea. Mire, no hay un trabajo, creemos que no hay un trabajo serio en esta moción, y digo "serio" porque esta propuesta es muy seria, por mucha fotografía que se nos quiera dibujar; no hay ningún Informe jurídico, repito, no hay ningún Informe jurídico, no hay ningún Informe económico y de ningún ingeniero técnico de movilidad, y ya con eso esta moción cae por su propio peso. Desde el Partido Popular queremos buscar soluciones, evidentemente, que sabemos que hay soluciones, en la Calle Revellón, cómo no, pasamos por ahí todos los días, es evidente; pero no a costa de hacer una autopista desde el Cachupín al alto de Laredo, ¿eh? Sería necesario que toda propuesta para la peatonalización de la Puebla Vieja parta de un estudio integral de la movilidad en el municipio, como bien sabes, Adelia, con vistas, no a ejecutar nuevas infraestructuras viarias, sino a adoptar medidas de fomento de la movilidad sostenible, que es lo que viene trabajando el Partido Popular desde el año 2019, donde vimos hacia dónde va la vida, ¿no?, hacia dónde va la visión, y la reducción de la utilización del vehículo privado como única alternativa, como por ejemplo construir aparcamientos disuasorios; esta iniciativa, por ejemplo, no sólo reduciría enormemente el tránsito de vehículos por todas las calles del municipio, sino que solucionaría problemas de aparcamiento. Por todo ello, y ante la responsabilidad seria de nuestro partido, del Partido Popular, a día de hoy no podemos aprobar esta moción, por los motivos anteriormente expuestos, aunque sí estamos abiertos a estudiar el problema de la Calle de Revellón y la peatonalización de la Plaza de la Constitución, pero con rigor y con seriedad. Muchísimas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias. Nosotros tampoco estamos de acuerdo con muchas de las partes que pone en la exposición de motivos, pero lo que tiene es una propuesta de resolución que es muy concreta y que creo que, para manifestarse, pues alguno debiera de leer; para saber qué vamos a votar, porque parece que vamos a votar cosas diferentes que las que votamos, ¿no? La verdad es, cómo se llega a esa conclusión es un tema, pues que yo tampoco estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se hacen y porque, además, la grafía que existe dentro de la moción es imposible de hacer, técnicamente y jurídicamente, sobre todo porque es que esto parte de hace muchos años, yo intentaré contarle más tarde. Lo que sí que es sorprendente es que, en un momento en el que se



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

está trabajando en los talleres de Re-Puebla y en el que se está hablando de si peatonalizar o no calles, pues de repente, y después de tener esos talleres, pues aparezca esta moción, porque se trata de intentar hacer algo entre todos y llevarlo adelante. Que porque el PRC fuera el primero que hablara de esa variante, de ésta, no de la que está escrita ahí, sino la de unir, la de buscar una alternativa para que hubiera una entrada a Laredo que no tuviera que pasar por dentro de la Puebla Vieja, pues es que tampoco se nos caen los anillos para decirlo, sería fenómeno, pero es verdad que a veces es difícil, incluso hay veces que es imposible encontrar soluciones, ¿no? De todas maneras, yo quiero, creo que se debe de valorar también el esfuerzo que ha hecho el ponente de la moción en el sentido de que lo que es la propuesta de resolución es muy clara y sólo pide dos cosas, pide que, dice así: "que, habiéndose aprobado recientemente por el Parlamento de Cantabria la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, la LOTUCA, se inicien los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor;" eso es lo que dice exactamente, "para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo", y luego pone: "donde se recoja", y ha mandado una enmienda donde pone: "la posibilidad de", "la posibilidad de"; o sea que no es?, no dice nada diferente, y yo creo que esa parte de "la posibilidad de" es algo que agradecemos, porque lo hemos propuesto nosotros, y porque ya adelanto que ha tenido una serie de problemas en el pasado cuando se ha intentado introducir en el Plan General. De hecho, en el año 2004 estaba, se intentó grafiar, incluso se habló con distintos Departamentos del Gobierno de Cantabria para saber si iba a haber posibilidad o no de hacerlo; y cuando aquello, uno de los Departamentos donde se encontraron escollos fue en Patrimonio, porque en ese momento, pues encontraron que había cuestiones insalvables desde el punto de vista de patrimonio, ¿no? No obstante, el tema de que por parte del equipo redactor se estudie la posibilidad técnica de que pudiera existir un vial que desahogara esa parte de la Puebla Vieja de tráfico, yo creo que es algo interesante y algo que, se apruebe esta moción o no se apruebe, creo que es algo de lo que podemos hablar también cuando hablemos del Plan General: de verdades y mentiras, también, de lo que se dice aquí. Mire, sí, se ha aprobado la LOTUCA, se ha aprobado la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, y como no se ha hecho nada de urbanismo en Laredo, esa Ley consigue arreglar una gran parte del desaguisado del Plan del 87, que dejó fuera ordenación medio Laredo por alturas; y eso ahora, a partir de ahora, las licencias que se den ya no tendrán que renunciar al incremento de valor ni hacer el registro en el Registro de la Propiedad, eso es una de las cosas que se han conseguido al aprobar esta Ley. Si bien, porque no hay que engañar a nadie, no hay nada escondido ni nada guardado, y se ha dicho en Comisión; hasta que no hubiera una aprobación de la Ley del Suelo, porque esta parte ya la hemos vivido en el pasado,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

no podíamos hacer el Plan General y, además, seguimos sin poder hacerlo. No hay que iniciar los trámites, los trámites para el Plan General ya se iniciaron, lo que los tuvimos es que parar, porque la Ley ha tardado más tiempo en aprobarse de la que debía y, además, la Ley da un plazo de un año para marcar por parte de la Consejería una serie de parámetros que son imprescindibles para hacer el Plan General, ya lo adelanto para que se conozca. Lo que aquí venimos a aprobar, más allá de lo que tenga, es si estamos de acuerdo con hacer los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor y revisión, que esa parte también vendrá cuando tenga que venir, y que se recoja la posibilidad, cuando haya ese equipo redactor, que estudie la viabilidad técnica, jurídica, etc., etc., de intentar que haya una viabilidad a que el tráfico pase por la zona centro, ni más ni menos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Bien, muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Voy a comenzar con un ruego: el primero al proponente de la moción, y es que se atempere, que se atempere porque moción tras moción, luego tenemos que meter enmienda a la moción, enmienda a la moción; entonces, calmarnos, tener una redacción completa de una vez y así nos facilita el trabajo y la comprensión de lo que usted pretende en cada una de las mociones; no es una, se lo digo con ánimo totalmente constructivo. La segunda, rogaría que las lecciones de moralidad en materia urbanística, dependiendo de quién vengan, a lo mejor se deberían estar un poquito más callados, porque con sólo mirar un poquito atrás, no girar mucho la cabeza atrás, vemos los desaguizados que nos hemos encontrado y que nos encontramos y se encuentran todos los ciudadanos de Laredo a día de hoy. Bien, con la enmienda a la moción y abrir el abanico, como comentaba anteriormente Pedro, de la revisión y ver la posibilidad de este, de cómo se puede urbanizar de otra manera el centro del Laredo, bueno, pues nos abre una posibilidad. Lógicamente, estamos a favor de la revisión de, o de la contratación de la revisión, de un equipo redactor para revisión del Plan General, pero como también le comentaba antes Pedro, decirle que la Dirección General de Patrimonio ya se pronunció sobre esta propuesta en el año 2012, de manera negativa, por distintos motivos; por tanto, bueno, pues a lo mejor, a lo mejor este planteamiento, pues no encaja dentro de las posibilidades de urbanización y de ordenación del tráfico de Laredo. Le reitero, la contratación de un equipo redactor, para la revisión del Plan General, creo que estamos todos de acuerdo que es posible y que tenemos que hacerlo,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

y hasta ahí le damos la razón; el resto, creo que tienen que ser los técnicos y ya se han pronunciado una vez, mucho me temo que se pronuncien de otra manera, que no se pronuncien de la misma manera. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. ¿No? ¿vas a utilizar el turno? Vale, pues el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Al Sr. portavoz de Hacemos Laredo, creo que es conveniente leerse bien las mociones, entenderlas, para luego poder dar su opinión, porque ha sido sumamente claro y práctico lo que ha dicho el Sr. representante portavoz del PRC: es que lo que dice la moción lo dice y es muy sencillo, y plantea dos cuestiones: la primera es que se inicien, la primera propuesta es que se inicien los trámites, digo para que lo escuchen los ciudadanos, porque luego aquí es que, como ha estado hablando el representante del Partido Popular, "buenos días, manzanas traigo", yo no sé de qué estaba hablando y los que le hayan escuchado, pues bueno. Aquí lo que se plantea son dos cuestiones, y las ha establecido perfectamente, con total y absoluta claridad y concisión, el representante del Partido Regionalista de Cantabria: primera propuesta, se inicien los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, ¿por qué?, pues porque Laredo tiene un Plan General de Ordenación Urbana de 1987 que está muy obsoleto, por no decir total y absolutamente obsoleto y fuera de lugar, ¿eh?, que hemos tenido que ir a una modificación puntual de todas las normas urbanísticas, y lo que planteamos en esta moción no es ni más ni menos, y lo que solicitamos, es que se inicien los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana; ésa es fundamentalmente y ahí es donde establecemos: donde se recoja la posibilidad, la posibilidad, de la proyección, de la proyección, de un vial o carretera de acceso, la posibilidad de la proyección. Bueno, el Sr. portavoz del Partido Popular, que ya sabemos lo que están trabajando durante estos tres años, en la oposición, porque es que la gente de Laredo no es tonta y ya vemos todo su trabajo y todas sus propuestas, y no lo que se le llene ahora la boca. Mire, pasar por un edificio, oiga, que no estamos, que no hemos presentado ningún proyecto de ejecución, que se lo está inventando, que no se puede distorsionar la realidad; dice que corta el Camino de Santiago, oiga, ¿pero qué va a cortar el Camino de Santiago, si no hay ningún proyecto?, y le vuelvo a decir lo que dice la moción: dentro de la revisión del Plan General se recoja la posibilidad de proyección de un vial; si usted ya



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ha establecido la autopista que corta el Camino de Santiago, que pasa por no sé dónde, se lo está inventando total y absolutamente, y a lo único que usted se ha remitido es a una idea de por dónde podía ir el vial, pero que es una idea, pero que es, no es lo que se pide, es a nivel gráfico para que los ciudadanos de Laredo se enteren por dónde podría ir ese vial, que es desde el alto de Laredo, pasando por las huertas y bajando a la Reconquista de Sevilla. Oiga, ni distorsionen ni engañen a los ciudadanos, por mucha verborrea que ustedes le den al asunto, ¿eh?, y por mucho interés que tengan en tergiversar. Repito, el Sr. representante del PRC ha dicho claramente en qué consiste esta moción, para todos los que nos escuchan: que se inicien los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación, y que se recoja la posibilidad de proyección de un vial o carretera de acceso; eso es lo que se pide. Vamos a ver, mire, mire, Sr. representante del PSOE, usted está hablando aquí de que no es viable jurídicamente, y yo le digo: hable con los jurídicos de este Ayuntamiento, ¿por qué?, porque esta idea no es una idea se nos ha ocurrido ahora, se nos ha encendido la bombilla, lo llevábamos en el programa electoral; y todas y cada una de las propuestas que hemos llevado en el programa electoral, ¿eh?, previamente, si afectaban a cuestiones técnicas o jurídicas, las consultamos, al arquitecto y al técnico de Urbanismo, y ésta en concreta se lo preguntamos, y nos dijeron tanto el técnico y el jurista que eran total y absolutamente viables; y es más, nos dijeron, y lo desconocíamos, que ya había venido previsto en el Plan General de Ordenación, en el avance que se había presentado en el 2005, ¿eh?, entonces, le ruego que antes de hablar se informe y hable con los técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, que los tiene bastante a mano, que usted forma parte del Equipo de Gobierno, y no hay que hablar por hablar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Muchas gracias. Bueno, vamos a ver, sí que es cierto que nos tenemos que centrar en la modificación que usted ha hecho en la resolución, que es importante, es fundamental; entonces, realmente lo que se está pidiendo es la revisión del plan, es decir, yo considero si se revisa el plan, que aparezca eso, cosa que antes no se pedía así, no se pedía así. Entonces sí que es cierto, la revisión del Plan General hay que hacerla, el Equipo de Gobierno es el que debe tener la iniciativa para decir: "vamos a hacer la revisión, vamos a hacer el contrato"; estamos de acuerdo, hay que adecuar a



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

normativa, está en la mano del Equipo de Gobierno de revisar de? Porque en una revisión del Plan General, entre muchos de los aspectos y objetivos que debe incluir esa revisión, pues está, ya se ha dicho por aquí, o sea, todo el estudio de la movilidad: redes de tráfico motorizado, no motorizado, peatonal, conexiones de tráfico con redes supramunicipales?, en fin, aparte de ordenar todos los espacios urbanos, complejos, con sus usos, la estructura histórica y social del patrimonio urbanístico?; es decir, todo eso está, una cosa es la revisión que está de la mano y debe decidir el Equipo de Gobierno, no sé si tenemos que?, estamos votando eso o no. Entonces, ¿qué es lo que pasa?, que al cambiar y usted aceptar la modificación que le ha propuesto el Equipo de Gobierno, pues ha dicho que se estudie la posibilidad, o algo así, ¿no?, que se inicien los trámites para la contratación y luego se estudie esa posibilidad; pero es que el espíritu, el espíritu que usted tenía y que proponía al principio era que se revisara el plan y que se incluyera; es más, en un corto espacio de tiempo había que hacer antes el proyecto porque teníamos que llegar a la financiación? (es que lo tengo cogido aquí porque lo quiero decir), la moción dice: solicitar y, por tanto, ese llegue a los fondos de Cantabria Reactiva y a los fondos europeos para poder financiar este vial; con lo cual, ha quedado un poco sin sentido porque, realmente, de lo que se pretendía era, como pretendía esta moción, que yo entendía, era hacer ese vial y ahora no tiene ningún; es decir, se ha quedado reducido a revisar el Plan General de Ordenación Urbana, que, bueno, que el Equipo de Gobierno puede decidirlo o no, porque es que ése no es el objeto. Entonces, yo creo que esta moción debería retirarla, pero retirarla porque ha perdido realmente el objetivo, el espíritu, con lo que estuvo redactada, al modificarlo; pero luego, por otra parte, en el título no la ha modificado, es decir, que el título va una cosa y luego la resolución va otra, yo, leyéndolo?: "la construcción de un vial de acceso alternativo a las calles Plaza Constitución y Revellón", "contemplando la construcción". Entonces, claro, yo creo que hay que retirarla y, si tenemos que debatir o el Equipo de Gobierno?, porque, claro, el portavoz del PRC ya ha dicho que ellos habían empezado a hacer ya la revisión o que ya lo tenían?; lo que pasa que, lógicamente, si no hay una Ley de Suelo aprobada, si comienzas una revisión puede que luego te obligue a cambiar un montón tu propio plan porque no se adecue a la nueva legislación, vamos, en eso estamos de acuerdo que había que esperar. Entonces, bueno, pues si estamos votando?, lo que pasa, que tenemos que clarificar qué es lo que se trae, o sea, ¿que se contrate y que vamos a contratar un equipo redactor para revisar el plan?, bueno, pues no lo sé. (?) Sí, sí, sí: "se inicien los trámites encaminados a contratación de un equipo redactor para proceder a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo", entonces estamos vota?, yo quiero que se clarifique un poco qué es lo que vamos a votar. Y luego, sobre lo que ha dicho sobre la nueva Ley del Suelo, que los edificios que quedaron fuera de ordenación; sí, es cierto, quedaron fuera



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de ordenación, pero seguimos disconformes con el plan, es decir, los que tienen siete pisos, nueve pisos, siguen disconformes con el plan; es distinto, sí que es cierto que introduce un matiz importante, pero seguimos disconformes con el plan, nada más. Entonces, bueno, yo lo único que pido es, en principio, que la retire porque ya no sabemos muy bien qué estamos debatiendo o qué vamos a votar y, si no, se clarifique realmente si estamos votando la revisión del plan o no lo estamos votando. Nada más. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Bueno, que el pueblo de Laredo, en el ámbito del urbanismo, la situación que tiene es catastrófica, es un hecho evidente lo que está pasando en este Pleno hoy con este asunto: estamos desarmados, no tenemos el documento de forma definitiva aprobado y reglamentado que pueda regir las decisiones que tomemos con relación al urbanismo de Laredo, llevamos 22 años en esta situación; no han sido capaces, desde el momento en que se aprobó la suspensión de licencias en el año 1999 para revisar el Plan General, estamos igual en este momento que entonces, peor, todavía peor porque se ha llevado la aprobación provisional de este Ayuntamiento que hicieron hace unos años y el Tribunal Supremo lo ha declarado ilegal, lo cual es peor, se han tomado acuerdos ilegales; y se advirtieron, que había modificaciones sustanciales, que ese acuerdo no podía ser válido, así pasó, el Tribunal Supremo anuló. En definitiva, estamos igual que en el año 99, pero peor, porque hay unas vivencias y unas circunstancias pasadas que han desarmado el urbanismo de Laredo. Y el pueblo de Laredo anda desorientado en este asunto, ¿por qué?, por culpa de la Corporación, porque quien ha suspendido las licencias para revisar el Plan General ha sido la Corporación y es la Corporación quien tiene que resolver esa revisión del Plan General con todas las de la Ley, para que se apruebe y se ponga en funcionamiento. Ustedes no han sabido, han sabido suspenderlo, pero no han sabido arreglarlo, son ustedes, en el 87, en el 87, pasó, pasó, en el 87 fue un Plan General que se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Municipales, los 17 Concejales miembros de la Corporación votaron a favor, bueno, uno se abstuvo, uno se abstuvo y 16 votaron a favor, y el que se abstuvo no que fue por ninguna razón urbanística. Es decir, que en el 83 entramos y en el 87 se aprobó el Plan General, en tres años nos pusimos de acuerdo todos para revisar el Plan General y aprobarlo, tres años, es: Corporación 83, aprobar el Plan General 87, tres años; un año estuvimos ahí negociando, hablando, discutiendo, negociando que no había nada



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que negociar, es sencillamente, es unificar criterios, los más primarios criterios, para que todo el mundo votara a favor, ése era el asunto. Porque aquí de urbanistas nada, ni entonces ni ahora, entendidos en urbanismo ni entonces ni ahora, no existen, nosotros somos Concejales con unas limitaciones enormes, muy buena voluntad, pero limitaciones enormes, y estos asuntos tienen que ser resueltos por técnicos competentes. Y que "a estas alturas de la película", que llevamos desde el año 99 hasta la fecha, que este Ayuntamiento no tenga contratado un equipo de técnicos adecuados y competentes para llevar adelante esta revisión del Plan General, es un hecho evidente que no lo ha hecho bien, porque la revisión del Plan General se ha declarado ilegal por el Tribunal Supremo; y que después de esa declaración de ilegalidad no haya repuesto, revisado la situación y comprometido el trabajo de un equipo redactor en condiciones, que hay en España a montones, que hay en España, y buenos, y buenos. Pero no inventen, que no hacen más que preguntar a Ayuntamientos de sus partidos, que les informarán en que Ayuntamientos han aprobado el Plan General en cuatro, cinco, seis años como mucho, y no veintitantos como aquí, que estamos todavía en ascuas, parece ser que aquí hay técnicos en urbanismo en la Corporación más que habitantes tiene el pueblo de Laredo, es que es increíble cómo se atreven a hablar aquí de urbanismo, con qué alegría, y técnicos y demás que no tienen ni idea en la materia; esto es un asunto reservado, muy concreto, a personas determinadas que lo han estudiado, y es a ellos a los que hay que escuchar, y a los que hay que pedir Informes, y a los que hay que pedir consejo. Hagan lo que tengan que hacer, pero tienen que resolver ustedes esta situación, no vale que venga aquí un Concejales ni dos ni tres dando opiniones de lo que él piensa con respecto a este asunto; este asunto está por encima de los criterios personales de cualquier Concejales, tiene que estar al amparo de la Ley este asunto y tiene que estar proyectado a través de gente que respete la Ley.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ha terminado su turno de palabra.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Yo no sé qué pasa, que yo siempre consigo consumir los segundos que usted me da, que me da segundos, yo no creo que minutos, pero, bueno, da igual. Entendido está, entendido está lo que he dicho.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, muchas gracias. Bueno, voy a tener que contestar, ¿no?, al portavoz del Grupo Mixto, al Sr. Arenas, que parece que está de campaña electoral ya; a ver, es conocido ya por todos de que, cuando no le damos por el gusto, ¿eh?, pues le entran las pataletas de niño pequeño y hace acusaciones maliciosas, así que le rogaría?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, por favor, Ramón, deje, está en su turno, por favor, ¿eh?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

No puede faltar.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, no está faltando.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale, bueno, eso lo repetiré igual en este Pleno varias veces a todos.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No voy a entrar en tu "cuerpo a cuerpo", Ramón, descuida, simplemente a las acusaciones a las que tú has hecho referencia de este Grupo antes, pues hombre, que tengas más, que seas más cuidadoso y respetuoso, es lo que te quería decir con total tranquilidad, pero te alteras muy rápido. Mira, lo que ha dicho la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo tiene toda su lógica, es que esta moción, y lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista desde un inicio también tiene toda su lógica, o sea, has ido modificando con enmiendas hasta el final. Sr. Diego, aprobar esta moción o justificarla porque hay que hacer una revisión, pues mire, la nueva Ley del Suelo de Cantabria, todos sabemos que nos obliga en cuatro años a iniciar una revisión general, una revisión del Plan General, no tiene por qué aprobar esta moción para que se haga, usted lo sabe igual que yo, o creo haberle entendido eso, ¿eh? Y lo de la posibilidad de hacer un vial, o autopista, o sea, pero es que termina matizando por dónde y dónde desemboca, ¿eh?, en todos los vecinos de la Calle Reconquista de Sevilla, ¿eh?, o sea, que es que especifica por dónde, y además a la Calle Reconquista de Sevilla, a la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

altura de la estación de autobuses; o sea, que "la posibilidad de" no sólo es la posibilidad de hacer un vial, es que está diciendo la posibilidad de por dónde hacer un vial. Sí, sí, lo dice aquí, yo lo estoy leyendo: "la posibilidad de la proyección de un vial o carretera de acceso al centro de Laredo que vaya desde la antigua carretera de Bilbao circunvalando por la Puebla Vieja hasta el centro de Laredo, desembocando en la Calle Reconquista de Sevilla"; bueno, lo dice, yo no me lo estoy inventando. Como también decía el Sr. Arenas hace bien poquito en una red social que la finalidad de esta moción, su finalidad, es conseguir construir un nuevo vial alternativo, ésa era la moción que él presentaba; a ver, es que es construir un vial alternativo, y así tal cual, ¿eh?, está diciéndolo. Yo vuelvo a repetir y a reincidir en lo mismo que he dicho antes, siendo completamente respetuoso y desde dentro del trabajo, porque nosotros, al igual que usted ha trabajado esta moción, nosotros hemos trabajado en leerla y bien, dar nuestra opinión y en mirar nuestras cosas, como no podía ser de otra manera; no hay ningún Informe jurídico, ni económico, ni de ningún ingeniero técnico de movilidad, no hay nada que avale esto, ¿eh?, y que, y ya, pues los motivos por los cuales nos vamos a posicionar los hemos dicho antes y ésa va a seguir siendo nuestra postura. Pero recalcar que revisar, para, aquí dice: la contratación de un equipo redactor para empezar a revisar el Plan General; ya lo obliga la nueva Ley del Suelo empezar en los próximos cuatro años, o sea, no lo tiene que decir esta moción, ya lo dice la Ley, o sea, que eso es así y no hay más. Así que muchísimas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

No, Miguel, sólo para decirte, no sé lo que me has entendido de lo que he dicho o si me he explicado yo mal, ¿eh?, yo no he dicho, vamos a ver, el tema de, hemos tratado en Comisión de Obras y en Comisión de Urbanismo más de una vez el tema de la revisión del Plan General, y hemos dicho el momento en el que íbamos a hacer y que estábamos pendientes simplemente de la aprobación de la Ley, porque en ella misma además se marcaban, como he dicho, otros parámetros que nos podían dar una pista, porque tener un equipo redactor que no puede trabajar no sirve para nada, sobre todo porque los contratos tienen un tiempo y hay que cumplirlos. Porque es que yo no sé si es que se nos ha olvidado, pero, bueno, podéis acceder al portal de transparencia y ver lo que ya hemos hecho y hemos dado cuenta en las Comisiones Informativas: nosotros ya hemos hecho el proceso de participación ciudadana inicial para el tema del Plan General y lo que, y el siguiente paso, y los llevamos a Comisión Informativa, eran, hicieron los



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

pliegos técnicos para la contratación del equipo redactor y, lo que nos faltaba, lo teníamos en Intervención en aquel tiempo, y en ese momento es cuando vimos que la Ley del Suelo ya salía adelante y lo tratamos y lo contamos lo que había. Los trámites para la contratación del equipo redactor los iniciamos, lo que es posible es que tengamos que volver a hacer algún Informe de los que ya estaban hechos, eso es lo que es posible, pero eso; vamos, pero que lo diga alguien que está en la Comisión de Obras es lo que no puedo entender, porque esa parte se ha llevado, y se ha llevado al técnico urbanista, que sí tenemos, técnico para que lo explique. Por lo demás, pues simplemente decir, Adelia, yo cuando hablo en la Junta de Portavoces soy el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, en nombre del Gobierno hablará la Alcaldesa y estamos representados todos los portavoces, digo porque como tú vienes alguna vez, estamos los portavoces con los Grupos, y el Grupo Socialista tiene un portavoz, el Grupo Regionalista tiene otro, y para hablar en nombre el Equipo de Gobierno está la Alcaldesa, que ése es su cometido, y los Grupos hablamos en nuestro nombre. Eso es como cuando alguien dice: el espíritu que tenía alguien cuando estaba redactando una moción; bueno, pues ésa yo creo que la dirá el que tiene, el que la estaba redactando, porque a veces es que somos muy atrevidos a la hora de decir ciertas cosas. Oigan, que da igual que se apruebe o que no se apruebe, todas las mociones que se llevan hoy a este Pleno, todas, no hay ninguna de las mociones que no se vaya más allá del impulso, ninguna moción; pero si es que parece que estamos inventando la pólvora. La moción que ha presentado, que se ha presentado antes, pues está aprobada por Ley, da igual aprobarla o no aprobarla; la moción que se lleva ahora, la contratación del equipo redactor, quien tiene la competencia la tiene, la posibilidad de decirle al equipo redactor que mire la posibilidad de un vial, pues se le dirá o no se le dirá. Pero creo que tiene bastante lógica el que si hay una posibilidad de alternativa y que no pase tráfico por la Puebla Vieja, que es en definitiva lo que decimos, pues que se estudie; ahora, sabemos a priori, y así lo hemos trasladado, que es muy difícil, porque se ha estudiado en el pasado y ha dado malos resultados, pero quizá es que hay muchas cosas que han cambiado; en patrimonio no, en patrimonio no han cambiado las cosas desde ese año, porque la Ley es de 1998 y, aunque sí que ha habido algún cambio concreto con otras cosas, pero hay más problemas para ese vial. Ahora, negarnos a estudiar esa posibilidad porque sí, pues bueno, si no lo tenía el plan del 2015 era porque se consideró que no tenía que ir porque no se podía hacer en ese momento, pero en el momento que haya un nuevo equipo redactor y estudie la viabilidad, pues ya veremos a ver si se puede hacer o no. Yo no sé lo que hay que clarificar de lo que pone en la propuesta de resolución, de verdad; yo ya he dicho, la exposición de motivos, no sé yo si la cuestión es si se mantiene o no se mantiene la exposición de motivos, pero lo que nosotros aprobamos y lo que es la conclusión no dice por dónde va; ahora, que se diga



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que pone que es que sale de la Nacional 634, pues no sé, ¿ con qué lo vamos a unir, con la A-4 de Andalucía, para tener una vía alternativa, no sé, lo tendremos que unir, pues con las calles que existen; oye, ¿que luego no va a Reconquista de Sevilla y puede salir del Pelegrín, pues bueno, de lo que se trata es de que haya, de ver la posibilidad de que exista una alternativa; yo creo que cerrarse a eso, pues no es bueno ahora. Que cada uno vote lo que le dé la gana, como he dicho, que se vote lo que se vote en todas las mociones que se llevan hoy, o sea, se hará lo que pase, porque son impulso, entonces ya está, si es que no tiene más vuelta de hoja. Ahora, no me parece justo, (termino ya, Sra. Alcaldesa), lo único decir que, por mi parte, a mí conocer las mociones con anterioridad, a mí Ramón, y yo creo que a todos, nos la ha mandado con anterioridad; yo creo que la Junta de Portavoces es un lugar para negociar y para poder hablar de estas cosas y que tiene bastante sentido y que, además, Ramón es de los que suele aceptar enmiendas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vaya terminando. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Tiene guasa, Sr. Arenas, que le tenga que decir yo que se atempere, que le vamos a votar a favor la revisión, la contratación del equipo redactor, le vamos a votar a favor la contratación del equipo redactor, a pesar de su defensa y a pesar de su exposición de motivos. Y hombre, no nos vuelva a decir como impulso o como apoyo a una de sus enmiendas que es que lo llevaba en el programa electoral, que el programa electoral, si sabe contar, ya le vio, ya vio qué, para qué le dio en las anteriores elecciones, por tanto, ponga cuestiones de más peso. Y eso, le vamos a votar a favor de la contratación de un equipo redactor para la revisión del Plan General. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Vale, muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Don Javier Ramírez, por el apoyo, y Sr. Pedro Diego. A ver, parece que al equipo, al Partido Popular y a Sí Se Puede Laredo, que se han mimetizado en un mismo concepto y en transmitir una misma idea (es sorprendente, es sorprendente), les molesta que haya habido una moción, una enmienda



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

a esta moción; y cualquiera que no conozca en qué ha consistido esta enmienda podrá pensar, como han dicho ustedes, que, bueno, se ha transformado, se ha trastocado toda la propuesta. Miren, para que le quede claro a los ciudadanos lo que ustedes dicen, la distancia de lo que ustedes dicen a la realidad: la propuesta en la Junta de Portavoces, como ya tenemos precedentes, ¿eh?, y siempre estamos para mejorar en la Junta de Portavoces y para atemperar, y para incardinar, y para marcar cuál es el objetivo, el interés general, pues ahí ponemos y exponemos cada uno nuestras ideas; y en este caso concreto, el Sr. Pedro Diego, del Partido Regionalista de Cantabria, hizo una enmienda muy atinada y además muy sencilla, que era añadir al tenor literal de la moción la expresión: "la posibilidad", sólo eso. Cualquiera que les haya escuchado a ustedes pensarán que ha habido 425.000 modificaciones; la única, la única modificación y enmienda, y que la aceptamos con sumo gusto, porque además estaba establecida con un criterio, ¿eh?, de responsabilidad, es, donde decía: "donde se recoja la proyección de un vial o carretera de acceso", el Sr. Pedro Diego dijo: "podríamos poner que se recoja la posibilidad", entonces quedaba: "donde se recoja la posibilidad de la proyección", y lo ha explicado muy bien, el equipo redactor dirá si es posible o no es posible esa proyección de ese vial, y nada más. Dar más vueltas a todo esto para poner todo el énfasis y toda la fuerza para que no se apruebe esta moción, en contra de los intereses de los laredanos, porque ya me dirán ustedes si no han conocido que existe un grave problema, ¿eh?, en las calles, en la Puebla Vieja, de tránsito, de circulación, de contaminación, de riesgo; y en Unidos por Laredo, lo que venimos es con una propuesta, con un instrumento, con una herramienta para solucionarlo, y ustedes están poniéndose total y absolutamente en contra a esta propuesta, ¿eh? Entonces, muchas gracias, Equipo de Gobierno, por el apoyo. Y nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 9 votos a favor, 4 abstenciones y 2 votos en contra. Y han pedido explicación de voto el Partido Popular y Hacemos Laredo.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Nada, muy brevemente. La que regula el Pleno es la Alcaldesa. Muy brevemente, mi explicación de voto es la siguiente: estamos, nosotros somos conscientes del problema de la Calle Revellón y la Plaza de Constitución y estamos de acuerdo en analizar ese problema, pero lo que no estamos de acuerdo es en la autopista que quieren hacer desde Reconquista de Sevilla, nada más; y es por eso nuestro voto en contra, porque no lo vemos y no, y como, ésos han sido nuestros motivos. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tienes la palabra.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, nosotros nos vamos a abstener porque el urbanismo, cada uno tien?, o cada Grupo, cada persona, tiene una visión de verlo, y este Grupo Municipal tiene, como ha expuesto el portavoz, una visión concreta de verlo; no, lógicamente, porque estemos en contra de la revisión del Plan General, que eso sería una estupidez, tal como lo ha dicho el portavoz en la intervención, máxime además cuando este Grupo ya ha presentado hace tiempo una moción para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Lo que entendemos es que, cuando se estudian estas cuestiones, primero, tiene que haber una iniciativa del Equipo de Gobierno, que ya tenía que haber habido y no ha habido, ¿eh?, y hay muchísimos municipios que han aprobado sus planeamientos generales sin esperar a que el Gobierno Regional apruebe ninguna Ley, no sé por qué este Ayuntamiento siempre es diferente para todo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rosalina es explicación de voto, no un turno de palabra.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, pues la explicación de voto es por eso.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale, pues ya está.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Porque no estamos de acuerdo con atacar o incidir en el urbanismo de esta manera tan concreta, sino tiene que ser global.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Por D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo se da lectura a la moción.

“Moción para la revisión del PGOU y consiguiente peatonalización de las calles Plaza de la Constitución y Revellón, en la Puebla Vieja de Laredo, contemplando en la revisión del PGOU la construcción de un vial de acceso alternativo a las calles Plaza de la Constitución y Revellón.

RESUMEN El objetivo último de esta moción es posibilitar la peatonalización de las calles Revellón y Plaza de la Constitución, ubicadas dentro del entorno de la Puebla Vieja de Laredo, previa revisión del PGOU de Laredo, donde se contemple la construcción de un vial alternativo que parta desde el alto de Laredo y llegue al centro, a la altura de la estación de autobuses, circunvalando la Puebla Vieja de Laredo. Para lo cual hay que contratar a un equipo técnico para la redacción de la revisión del PGOU de Laredo, que es lo que se propone en esta moción. Hay que tener en cuenta que antes de llevar a cabo la futura peatonalización de ambas calles, debemos dar una solución al enorme tráfico de vehículos que cotidianamente atraviesan estas dos calles de la Puebla Vieja. Por un lado, la cruzan los propios vecinos de Laredo, concretamente los que viven al este de estas dos calles; y lo hacen tanto para acceder al centro de Laredo como para volver a sus domicilios.

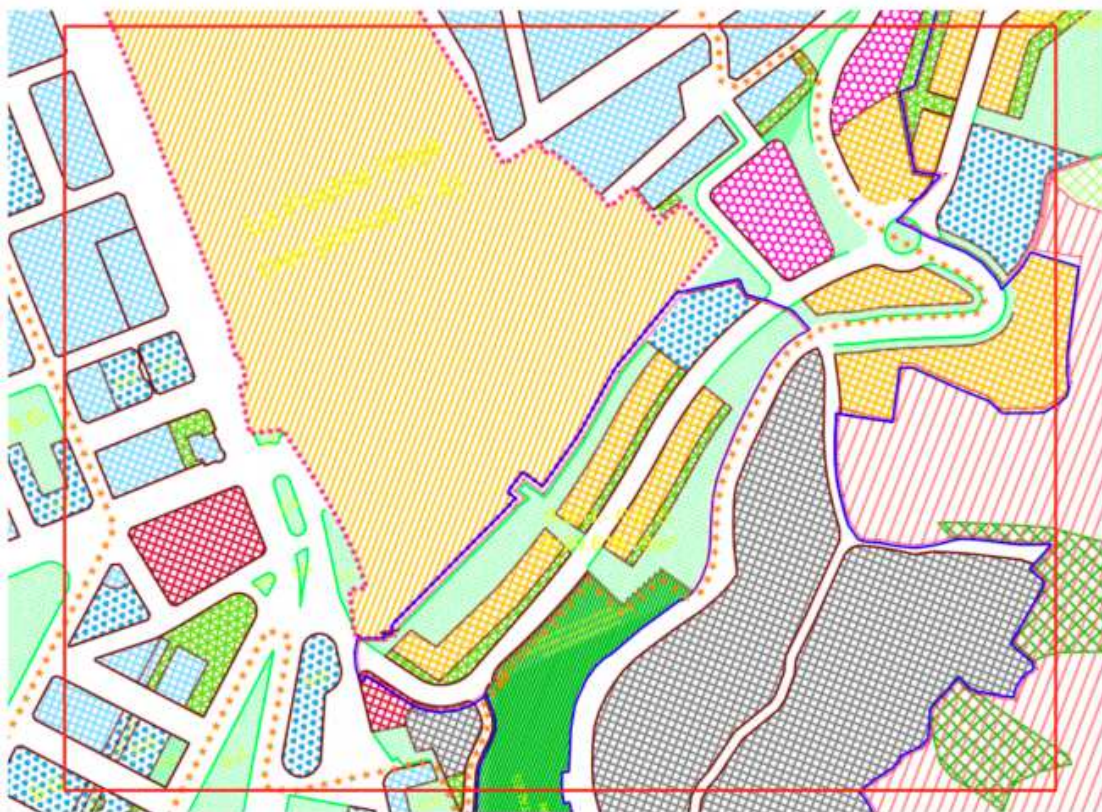
Por otro lado, están todos los vehículos que proceden de la A-8 (Bilbao-Santander) o bien de los municipios y barrios limítrofes y que también acceden o salen del centro de Laredo, atravesando esas dos calles. Por esta razón, para que la peatonalización de estas dos calles sea factible y no genere un grave problema viario o de movilidad, mediante esta moción buscamos la mejor solución: consistente en una alternativa para acceder y salir del centro de Laredo mediante la construcción de un vial o carretera alternativa que arranque desde el “Alto de Laredo”, conocida como antigua carretera de Bilbao o N-636, para desembocar en una rotonda ubicada en la calle Reconquista de Sevilla, a la altura de la estación de autobuses. Esta solución (Doc.1) no es nueva, como lo podemos comprobar en el en el plano núm. 5 de la revisión del plan general de ordenación urbana de Laredo, expuesto al público en el año 2006.

Doc. 1 Plano con la previsión de la carretera o vial desde el alto de Laredo hasta la calle Reconquista de Sevilla a la altura de la estación de autobuses.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



En base, principalmente al objetivo propuesto, consistente en la peatonalización de las calles Plaza de la Constitución y Revellón y a través de esta moción solicitamos el acuerdo mayoritario de la corporación para que se inicien los trámites encaminados a la contratación del equipo redactor para proceder a la REVISIÓN del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se recoja la proyección de un vial o carretera de acceso al centro de Laredo, que vaya desde la antigua carretera de Bilbao, N-634, circunvalando la Puebla Vieja de Laredo, hasta el centro de Laredo, desembocando en la C/ Reconquista de Sevilla, a la altura de la Estación de Autobuses. Objetivo último que, a la vez, impulsa y promueve la obligatoria revisión del PGOU de Laredo, que en sí mismo, constituye en sí misma una de las metas prioritarias de la actual corporación municipal. Por tanto, bien se podría decir aquí, que con la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

aprobación de esta moción: “matamos dos pájaros de un tiro”: la revisión del PGOU y la peatonalización de la Puebla Vieja. FIN DEL RESUMEN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Descripción del vial. Este nuevo vial de acceso alternativo al centro de Laredo, de unos 450 metros aproximadamente, podría arrancar desde una rotonda ubicada en la carretera N-634, a una distancia aproximada de 225 metros desde la confluencia de las calles Tinaco y Emperador, como vemos en la siguiente foto aérea.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

(Doc. 2).



O, incluso a menos distancia de la confluencia de las referidas calles, Emperador y Tinaco, en el caso de ubicar la rotonda en el lugar que se preveía en el plano núm. 5 de la revisión del plan general de ordenación urbana de Laredo (doc. 1)

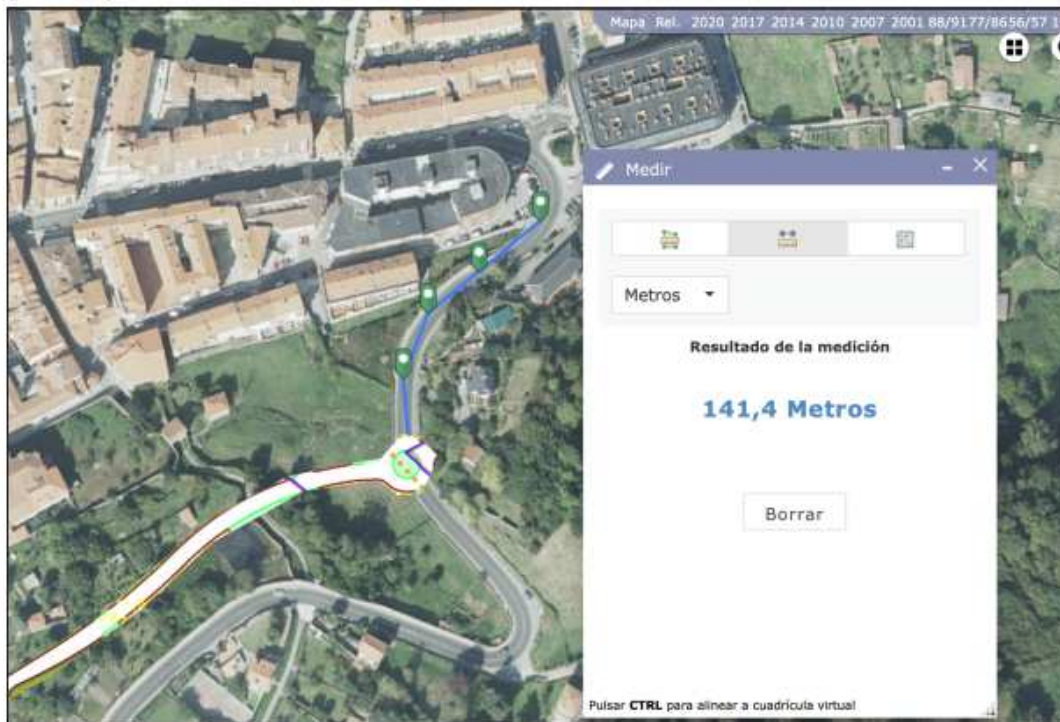


AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

expuesto al público en el año 2006; lo cual sería incluso más cómodo y beneficioso para todas las personas que tienen sus viviendas en la zona este de la calle Revellón, pues entonces hablamos de unos 141 metros de distancia hasta las calles Emperado o Tinaco (Doc. 3).

(Doc. 3).



PUEBLA VIEJA: LA ZONA CERO. En UxL tenemos muy claro que el resurgir de Laredo comienza por recuperar la “zona cero” de la villa pejina y, más concretamente, en La Puebla Vieja. Un entorno que, debidamente rehabilitado y puesto en valor, ejercerá de motor para una reactivación vital, social y económica, que permita a nuestra villa adentrarse con fuerza en un futuro ilusionante. OBJETO DE LA MOCIÓN. El objeto de esta moción es conseguir el consenso y acuerdo de la mayoría de los miembros de la corporación municipal del ayuntamiento de Laredo para que apoyen y respalden con sus votos el camino hacia la PEATONALIZACIÓN la PUEBLA VIEJA DE LAREDO. En este caso, al espacio



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

constituido por las calles Revellón y Plaza de la Constitución, para lo cual, para hacerlo posible y factible se hace necesaria la construcción de un nuevo vial de acceso alternativo de vehículos desde la antigua carretera de Bilbao (N-364) hasta el centro de Laredo, pero NECESARIA Y OBLIGATORIAMENTE, previa aprobación de la revisión del PGOU, donde se contemple esta actuación. Esta peatonalización abarca un pequeño espacio muy concreto, coincidente con los ciento noventa y ocho metros de longitud que constituyen la suma de la extensión de la calle Plaza de la Constitución, con ciento once metros, y los ochenta y siete, de la calle Revellón, pero abre unas posibilidades inmensas no sólo a la Puebla Vieja de Laredo, sino a todos nuestro municipio.

(Doc. 4).



Debemos tener en cuenta que en este pequeño espacio urbano de ciento noventa y ocho metros, se concita, a la vez, no sólo un entorno de gran valor histórico, sino también humano, comercial y cultural. Con una amplia confluencia de aspectos muy negativos y como son: - Las barreras arquitectónicas - La inseguridad vial, - La presión ejercida por el tráfico de los vehículos a motor - Los ruidos constantes.

l - La contaminación de los motores de los vehículos - La pérdida de tiempo como consecuencia de las colas que se generan - Etc., etc. Aspectos negativos que afectan tanto a las personas que viven allí, como a quienes allí trabajan y detentan sus negocios, dando servicio a múltiples usuarios que acuden a ellos de forma cotidiana. Negocios tan dispares y distintos como son los de: complementos, restauración, deportivos, moda, paquetería, zapatería,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

peluquería, bazar, estanco, alimentación, relojería, herboristería, farmacia, frutería, sanitaria, etc, etc.; Sin olvidar, como avanzamos en el resumen de la moción, a todas aquellas personas que al estar censadas en las calles del Espíritu Santo, Callejilla, Regatillo, Emperador, Tinaco, Barrio San Antonio, Barrio Rastrillar, para acceder al centro de Laredo, tiene que atravesar obligatoriamente todos los días. Así como a la enorme presión del tráfico de vehículos, que sufren estas calles, derivada de los vehículos que provienen de la autovía A-8, dirección Bilbao-Santander o de los pueblos y barrios limítrofes (Liendo, Seña, Tarrueza, las Carcobas, la Arenosa, la Ventilla etc.). Lo cual, como sabemos, genera una enorme presión y tensión. UNA APUESTA POR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Estas dos calles, además, debido, fundamentalmente, a la anchura de parte de sus aceras, incumplen los parámetros de accesibilidad derivados de la “Ley de Cantabria 3/1996, de 24 de septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación”, barreras arquitectónicas que sufren todas aquellas personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial. Esta misma ley, en su artículo primero, obliga a crear las ayudas técnicas adecuadas para mejorar la calidad de vida de dichas personas, estableciendo la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculos físico o sensorial, así como las medidas de fomento para el cumplimiento de las mismas; algo que se conseguiría, sencillamente con la peatonalización de estas dos calles. Y en su artículo segundo se establece que las vías públicas, existentes, deberán ser adaptadas gradualmente a las reglas y condiciones previstas reglamentariamente.

A tal efecto los entes locales, como el ayuntamiento de Laredo, debemos elaborar planes de actuación para adaptar las vías públicas a las normas de accesibilidad. La misma ley de accesibilidad establece que en aras de la accesibilidad, los proyectos de presupuestos municipales deberán contener, en cada ejercicio presupuestario, las consignaciones necesarias para la finalización de dichas adaptaciones. Por tanto, es la propia Ley de Accesibilidad de Cantabria quien preceptúa y manda que se incluyan “en cada ejercicio presupuestario, las consignaciones necesarias para la finalización de dichas adaptaciones”, algo que debiera cumplir el ayuntamiento de Laredo en los próximos presupuestos municipales, máxime si se aprueba esta moción. Y, llegado el momento, para realizar y ejecutar el proyecto del nuevo vial alternativo desde el alto de Laredo al centro, no sólo debiéramos tener en cuenta el apartado de inversiones recogidas en el presupuesto ordinario, sino estudiar la posibilidad de acudir al remanente de tesorería, en caso de ser necesario, para abordar tanto el proyecto como la ejecución de la obra, previa a la peatonalización de dichas calles. RECURSOS ECONÓMICOS Y SUBVENCIONES Independientemente de los recursos económicos propios del consistorio y para la construcción y ejecución del vial alternativo, se debiera acudir a la consecución de las ayudas y subvenciones tanto del Gobierno de Cantabria, como del Gobierno de España o de Europa, provenientes de los fondos derivados del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (Next Generación y concurrentes), para lo cual se hace necesario e imprescindible



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

el proyecto de construcción del vial alternativo, que no será posible si antes no se aprueba la revisión del pgou, contemplando la inclusión del mismo. Esa es otra de las razones por las que debiéramos abordar cuanto antes la redacción del proyecto de la carretera o vial alternativo, de acceso desde el alto Laredo al centro municipal, pues, de forma paralela, a través de ese proyecto concreto podríamos articular la petición de subvenciones autonómicas, nacionales y, muy especialmente europeas, dentro del plan de Recuperación transformación y resiliencia (next generation y concurrentes). Pero no olvidemos que para conseguir estas ayudas se hace necesario que el ayuntamiento de Laredo se dote de Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos Next Generation EU vinculados al Plan de Recuperación, Transformación

y Resiliencia. Algo que hemos venido solicitando reiteradamente y que recordamos e insistimos a través de la exposición de motivos de esta moción. En este aspecto, el referido al proyecto y a la petición de ayudas europeas, queremos destacar que existen precedentes por parte de otros municipios en España que sí han realizado su trabajo y han solicitado las ayudas europeas provenientes de los fondos Next Generation y concurrentes (Reac Eu, etc.) para la ejecución de proyectos incardinados en los diferentes planes de movilidad urbana, como por ejemplo, el municipio de Ronda, en Andalucía. - En Ronda se ha realizado un proyecto que pretende sacar los vehículos del casco histórico. Un proyecto para acceder a los fondos europeos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía que asciende a una inversión total de 14 millones de euros. Y al igual que el proyecto de Ronda, el proyecto del nuevo vial alternativo de acceso al centro de Laredo y la consiguiente peatonalización de las calles Revellón y Plaza de la Constitución, impulsarían la economía local, el turismo, la sostenibilidad medioambiental, así como uno de los objetivos más importantes: la recuperación de la Puebla Vieja. Pero es que además de Ronda, existen otros municipios en España que no se han cruzado de brazos y han elaborado diferentes proyectos de movilidad necesarios para solucionar los problemas de sus municipios y, a través de ellos, conseguir los fondos europeos. Sin ser exhaustivos, nos remitimos, por ejemplo, a dos de estos municipios, como son el de La Palma y el de Cádiz. - En la Palma han realizado un proyecto de movilidad para el incremento de espacio para peatones valorado en 5.340.000 €. - En Cádiz han obtenido casi cuatro millones de euros de las subvenciones provenientes del “plan de recuperación, transformación y resiliencia”, denominado en Europa “Next Generation”, para la mejora de la movilidad urbana, poniendo en marcha el plan de control de acceso de vehículos al casco histórico. Mediante la peatonalización de las calles de Revellón y de la Plaza de la Constitución, no sólo se incrementaría notablemente el nivel de vida de los vecinos de la Puebla Vieja, sino que, además, aumentaría la superficie peatonal del municipio de Laredo, incrementando los estándares de bienestar de nuestro municipio , como ha hecho el ayuntamiento de la Palma.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Esta actuación, consistente en la peatonalización de nuestras dos calles de la Puebla Vieja, sin duda incrementaría el valor de toda la actividad y desarrollo comercial que se ubica en ese entorno, transmitiendo sus beneficios a las calles adyacentes, dado que la comunicación existente entre las diversas calles de la Puebla Vieja produciría el efecto tractor derivado del principio de los vasos comunicantes, operando un efecto muy positivo en las calles adyacentes, como son: la de Emperador, Santa María, Espíritu Santo, San Marcial, Fuente Fresnedo, Rúa Mayor y Plaza de Cachupín. Por tanto, la peatonalización de estas dos calles y consecuente construcción del nuevo vial alternativo supondría un gigantesco impulso al desarrollo de la actividad comercial del centro de Laredo y muy concretamente al de la Puebla Vieja de Laredo. Incentivaría la demanda y, por tanto, el incremento de las inversiones privadas para renovar todos y cada uno de los inmuebles de la zona, ayudando a recuperar, repoblar y renovar la Puebla Vieja de Laredo; consecuencia directa de una actuación sin precedentes, que potenciaría todos los ámbitos sociales, económicos, comerciales y culturales, pues la Puebla Vieja se vería beneficiaría en la reconstrucción arquitectónica de sus valiosos y protegidos inmuebles. Además de poner en alza el valor de todos los inmuebles de esta zona y el consiguiente impulso privado para que se incentive la renovación de los mismos sin tener que acudir a las ayudas públicas. Y no podemos obviar que quienes viven y trabajan en estas calles están demandando constantemente que se les libere del padecimiento que supone la contaminación atmosférica y acústica proveniente de los vehículos a motor que transitan por estas dos calles que constituyen el corazón de la Puebla Vieja, además del resto de afecciones negativas, consecuencia de la altísima presión del tráfico viario que sufren estas dos calles. Algo que, de forma muy sencilla, se conseguiría peatonalizándolas, pero, al mismo tiempo, regulando el acceso de aquellos vehículos que precisan acceder, de forma restringida, para realizar las labores de carga y descarga o al acceso regulado de los vehículos de los vecinos que tienen sus viviendas o propiedades en la Puebla Vieja. SUBVENCIONES Y AYUDAS DE TODO TIPO Laredo no puede perder la oportunidad que nos brindan las constantes ayudas autonómicas, nacionales y europeas, por lo que debe recabar los fondos procedentes de cada una de estos entes u organismos; en concreto, tanto del plan nacional de recuperación transformación y resiliencia, como del denominado en Cantabria, “Cantabria(re)Activa”, enmarcados en los programas de las ayudas europeas incluidas en el “Next Generation E.U., REACT-EU, etc LEY DEL SUELO DE CANTABRIA Es la propia ley del suelo de Cantabria, recientemente aprobada por el Parlamento de Cantabria, la que recoge y establece, de forma clara y taxativa, cuándo procede la REVISIÓN de los planes generales de ordenación urbana de los diferentes municipios, como el procedimiento a seguir. Así, el art. 111.2 establece que: “Procederá la revisión del Plan cuando se den las circunstancias establecidas en el mismo, en particular el cumplimiento de plazos eventualmente previstos o exigidos; cuando el Plan resulte afectado por normas o planes cuyas determinaciones resulten vinculantes; y, en general, cuando lo exijan las circunstancias o resulte conveniente por razones de oportunidad. Por lo



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que son varias las circunstancias legales que nos obligan a realizar la revisión del PGOU de Laredo, pues además de haber transcurrido los plazos previstos en el mismo, por un lado, es necesario y urgente que el PGOU de Laredo se adapte a toda la legislación sectorial que afecta a nuestro municipio, aprobada con posterioridad al actual Plan General de Ordenación Urbana vigentes desde el año 1987, como es el Plan de Ordenación del Litoral (POL) o el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), así como el Plan de Puertos de Cantabria, en lo que afecta al puerto y municipio de Laredo), o al Plan de Carreteras de Cantabria, sin olvidar la legislación aplicable en nuestro municipio derivado de las nuevas servidumbres aeronáuticas. En definitiva si queremos peatonalizar las calles Plaza de la Constitución y Revellón, verdadero epicentro de la Puebla Vieja, debemos aprobar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo donde se recoja, contemple y ubique de forma concreta dicho vial o carretera de acceso desde la carretera N-634 hasta el centro de Laredo, circunvalando la Puebla Vieja.

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto “Unidos x Laredo” del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente MOCIÓN en la que se ACUERDE:

Que habiéndose aprobado recientemente por el parlamento de Cantabria la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA) se inicien los trámites encaminados a la contratación de un equipo redactor para proceder a la REVISIÓN del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo, donde se recoja la proyección de un vial o carretera de acceso al centro de Laredo, que vaya desde la antigua carretera de Bilbao, N-634, circunvalando la Puebla Vieja de Laredo, hasta el centro de Laredo, desembocando en la C/ Reconquista de Sevilla, a la altura de la Estación de Autobuses.”



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA MOCIÓN.

(Doc.5). [ANTEPROYECTO-LOTUCA-PARA-COTU-Y-CROTU. \(pulsar encima\)](#)

(Doc. 6). 4 fotografías con infografías de la propuesta, donde se reflejan varios aspectos referidos al vial alternativo de acceso al centro de Laredo.



(Doc. 7). 5 fotografías con infografías de la propuesta donde se recoge la incidencia de la peatonalización en la puebla Vieja



Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (9 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra (2 votos):

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Con la abstención (4 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo con registro de entrada 6120/2022 DE 11 07 2022 , para la revisión del PGOU y consiguiente peatonalización de las calles Plaza de la Constitución y Revellón en la Puebla Vieja de Laredo.

4.- MOCION PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL POPULAR RGTO 6284 DE 14 07 2022 SOBRE LA “APERTURA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL”

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al punto 4: moción presentada por el Grupo Municipal Popular, registro 6284, del 14/07, sobre la apertura de la Oficina de Información Juvenil. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias. Bueno, la juventud en Laredo, voy a dar lectura a la moción, perdón: la juventud en Laredo es nuestro futuro, debemos ser generosos y consecuentes con ellos, por eso el Partido Popular ha apostado siempre firmemente por hacer políticas para los jóvenes, creemos en ellos. Durante el último Gobierno del Partido Popular se impulsó una Concejalía específica de Juventud, dando la importancia y dedicación que los jóvenes laredanos se merecen. Cuando creamos la Concejalía de Juventud, abrimos de nuevo la Oficina de Información Juvenil (julio del 2014), que previamente cerró gobernando el PRC y que tantos años llevaba cerrada. Ahora, de nuevo no sólo han desintegrado nuevamente la Concejalía de Juventud en Laredo, sino que el Equipo de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Gobierno (PSOE-PRC) ha cerrado de nuevo la Oficina de la Juventud, llevando en la actualidad más de un año cerrada a cal y canto. El Concejel del Área, el Sr. Ricardo Lombera, hace Comisiones Informativas de Deportes y Juventud, llevando cero temas de juventud a las mismas. Nos encontramos en una situación de abandono importante en el Área de Juventud por parte de nuestro Ayuntamiento. De todos es sabido que cuando gobierna el Partido Popular impulsó la Concejalía de Juventud, dedicaba tiempo y esfuerzo en actividades a través de la Oficina de Información Juvenil, y de ahí su vital importancia en su trabajo hacia los jóvenes; realizamos programas específicos dentro del programa estival, cosa prácticamente nula en el programa 2022, y amplios programas en época escolar; organizábamos, por ejemplo, el Día Internacional de la Juventud, que es este próximo 12 de agosto, con una participación de cientos de jóvenes. A día de hoy, y tras las preguntas pertinentes en la Comisión Informativa de Deportes y Juventud, el Concejel responsable nos dijo que no tenía intención de celebrar dicho evento o nada preparado. La partida presupuestaria de juventud era una?, es una de las más bajas de nuestro Ayuntamiento, o la más baja, teniendo en los jóvenes nuestro mejor futuro. Por eso, desde el Partido Popular de Laredo queremos potenciar y dar la importancia a esta Concejalía y su partida económica. Actualmente este Equipo de Gobierno carece de Presupuesto, como de todos es sabido, del Presupuesto actualizado, con lo que es de suponer de las carencias que dispone hacia los jóvenes y su poca implicación y disponibilidad. El 24 de noviembre de 2021, a través del BOC, se realizó en información pública de la tramitación de autorizaciones para actuaciones de recuperación para un nuevo uso público de las tres edificaciones rehabilitadas en el Fuerte del Rastrillar, Expediente 2021/3988; a día de hoy no se ha realizado ninguna actuación, desconociendo el Concejel responsable del Área toda tramitación, a preguntas de este Grupo y otros Grupos en dicha Comisión Informativa. Por todo lo expuesto, se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución: la apertura inmediata de la Oficina de Información Juvenil en la Casa de Cultura, la programación y celebración del próximo Día Internacional de la Juventud el 12 de agosto con un programa específico, ampliación del programa juvenil en la época estival, desarrollo de un programa juvenil en periodo escolar, aumento de la partida presupuestaria en el Área de Juventud en los próximos Presupuestos Municipales, y desarrollo y puesta en marcha de la tan deseada Casa de Juventud en Laredo. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

No haremos uso de la palabra en nuestro turno. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, nosotros, nos parece, sobre todo los puntos, bueno, estamos de acuerdo en que sobre juventud hay más bien nada y, sobre todo, bueno, pues hay que hacer, hay que hacer por organizar programas orientados a los jóvenes, también contando con los jóvenes; a lo mejor un Consejo Municipal de Juventud estaría bien para el futuro crear, para escuchar a los jóvenes sus propuestas y no solamente que salgan de nosotros, los políticos, o de técnicos, que pueden tener muy buenas ideas, pero que a veces resulta que los jóvenes no es lo que demandan; lo dejo ahí, ¿no?, quizá para tenerlo en cuenta. Yo creo que, además, los municipios deben dar la misma importancia que a otras políticas la política orientada al sector juvenil porque, bueno, no sé si va a ser el futuro, el futuro de este pueblo lo tenemos bastante difícil con la estructura de población que tenemos, pero sí por lo menos cuidar a los que están, ¿eh?, a los que están. Vamos a votar a favor y, de verdad, yo creo que es una necesidad, una necesidad imperiosa, porque nosotros sí que hemos hablado también con jóvenes y, bueno, a veces tienen propuestas que a nosotros nos pueden parecer, bueno, pues no podemos compartir o no podemos entender, pero sí tienen necesidad de que haya, de sentirse que se organiza cosas para ellos también y, por eso, no olvidarse nunca de la participación de, en los proyectos; porque muchas veces matizan, matizan y matizan, lógicamente, en función de sus intereses, que muchas veces a nosotros nos parecen lejanos. La puesta de una Casa de la Juventud en Laredo, absolutamente necesario; yo creo que, me imagino que casi todos los Grupos llevemos en nuestro programa electoral la creación de una Casa de Juventud, de un espacio, de un espacio más allá de la ludoteca. Incluso la ludoteca, nosotros teníamos nuestro proyecto, pero nosotros no gobernamos, tenemos, habíamos, teníamos un espacio, pero como no gobernamos tampoco vamos a poner una moción para que se haga donde nosotros tenemos. Pero sí que es cierto que sí que podíamos empezar a trabajar, porque es que, si no, nunca, nunca avanzamos, hay proyectos que se puedan empezar en un mandato y continuar en el siguiente, con el compromiso de todos los Grupos Políticos, porque realmente en cuatro años no se puede hacer todo, pero sí se pueden generar proyectos y se puede empezar a trabajar; y se puede



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

comprometer la gente para seguir en los siguientes mandatos porque, si no, si empezamos siempre de cero, nunca vamos a terminar nada. Muchas gracias. Votaremos a favor, ¿eh?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, buenas tardes. Gracias. Nosotros vamos a votar a favor, estamos de acuerdo con la exposición y con lo que se pide en esta moción; consideramos que la juventud de Laredo es la gran olvidada de las políticas municipales, injustamente, muchas veces prejuzgada y que se le están dando muy pocas oportunidades. En cualquier caso, respecto de los puntos en los que se?, en que consiste la propuesta, a nosotros nos gustaría centrarnos en la Casa de la Juventud de Laredo, que ya presentamos en su momento una moción, una propuesta para la rehabilitación de la Torre del Merino para la instalación de la Casa de la Juventud, que fue rechazada por este Pleno y, bueno, lo aceptamos, pero que sin embargo, nos enteramos, como el resto de Concejales de la oposición, por una publicación en el BOC de que hay un proyecto para actuaciones de recuperación para un nuevo uso, dice: bar, centro de interpretación y Casa de la Juventud en el Parque Brigadier Diego del Barco en La Atalaya; como digo, nos hemos?, nos enteramos por esta publicación en el BOC porque en ningún momento se nos informó en ninguna Comisión ni, desde luego, en la Comisión de Juventud y Deportes tampoco. Reiteradamente varios Concejales hemos solicitado información sobre las gestiones relacionadas con este proyecto, no sabemos todavía qué Concejalía es la responsable de la ejecución de este proyecto, no sabemos si el Concejal de Juventud está de acuerdo con instalar la Casa de Juventud en La Atalaya. En cualquier caso, nosotros en su momento hicimos unas alegaciones y, resumidamente, en estas alegaciones el Grupo Municipal Hacemos Laredo consideró que el Parque Brigadier Diego del Barco en La Atalaya no es un lugar adecuado para una Casa de la Juventud, porque carece de accesibilidad, porque distancia a los jóvenes de la vida social de los vecinos y porque la zona no reúne mínimas condiciones de seguridad para los adolescentes, dado que el uso de dicha Casa de Juventud se iniciaría a partir de los 12 años de edad; a ello se sumaría la falta de iluminación y de accesos y de seguridad y control de la zona. Creemos que el tratamiento de esta moción en este Pleno es un buen momento, pues para que se nos explique a los Concejales y para que se explique a los vecinos, por quien corresponda, en qué consiste este proyecto de Casa de la Juventud de Laredo en La Atalaya, cómo van los trámites y si el Concejal de Juventud está



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

conforme con instalar la Casa de la Juventud de Laredo en La Atalaya. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Haremos uso de nuestro último turno, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bien, para empezar por decir con las cosas que estoy de acuerdo: estoy de acuerdo con la apertura inmediata de la Oficina de Información Juvenil y estoy de acuerdo con la puesta en marcha de una Casa de la Juventud en Laredo, incluso con el aumento de la partida presupuestaria de juventud. Pero, bueno, negar que hay un programa específico de juventud me parece absurdo, porque se ha presentado públicamente, porque se ha presentado en Comisión Informativa; pedir un programa juvenil específico para la parte estival será no tener conocimiento del programa que tenemos en verano y de la cantidad de actividades que hay para jóvenes y, si no, lo pueden ver, lo pueden ver, sólo, está escrito; y sobre todo, porque la moción miente (seguiré en el segundo turno), porque no dice la verdad, porque tiene, dice cosas que no son ciertas, en la exposición de motivos dice cosas que no son ciertas y, además, creo que está hecho aposta.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, evidentemente, nosotros también estamos conformes con algunas de las consideraciones que se plantean en la exposición de motivos de la moción que presenta el Partido Popular; evidentemente, también hay otras que rechazamos ampliamente, con el debido respeto al proponente, esas descalificaciones que en cierto modo se vierten hacia el responsable del Área de Juventud no son tales,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

hay un montón de actividades que se desarrollan por parte de las diferentes Concejalías a lo largo de todo el año, Laredo puede presumir precisamente de eso. Y sí también quisiéramos decir, lógicamente, que por supuesto que somos favorables a la apertura de la casa, perdón, de la cobertura de la plaza, pero también hay que tener presente y todos conocen que actualmente el Ayuntamiento de Laredo está inmerso en un proceso de estabilización laboral, que esa parte también condiciona la cobertura de esa plaza porque, bueno, hay una serie de temas que pueden un poco generar distorsión a la hora de desarrollar ese proceso. Gracias, Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, yo no he tomado parte en el primer turno porque quería escuchar un poco la posición de los diferentes Grupos Municipales. Yo, esta moción de dos páginas, ¿eh?, que viene muy sencilla y muy escueta, pues bueno, hace una especie de popurrí donde se dice todo y al final, pues claro, en principio la declaración de intenciones en ámbito tan genérico, pues lógicamente todo el mundo estamos de acuerdo. Pero yo sí creo que en el Ayuntamiento de Laredo, que carece de tantas cosas y hemos sido tan críticos con él en muchos aspectos, pues bueno, en el ámbito de la juventud yo sí creo que se están esforzando y están haciendo actividades. Por lo tanto, sí nos parece bien el interés que ha puesto el Grupo Municipal, pues por la juventud de Laredo, lógicamente, ¿eh?, la juventud de Laredo es el presente y el futuro de Laredo y todo lo que podamos hacer desde el Ayuntamiento de Laredo está bien; ahora, actuar con tanta dureza con respecto a las actuaciones que está realizando el Ayuntamiento en el ámbito de la juventud, pues no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo y, por lo tanto, no vamos a votar a favor de la moción, nos vamos sencillamente a abstener y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Bueno, sobre la cuestión de si se hacen realmente o efectivamente actividades para los jóvenes, yo creo que deberíamos pedir opinión a los jóvenes; la edad media de los componentes de este Pleno creo que dista mucho de la edad de la "soñada juventud", eso para empezar. Y la segunda cuestión es que yo sigo pidiendo explicaciones sobre este proyecto de Casa de la Juventud en el Fuerte del Rastrillar y quiero saber qué Concejal se hace responsable de esta decisión de poner una Casa de la Juventud en el Fuerte, en el Fuerte del Rastrillar, para que los vecinos sepan en qué consiste este proyecto y quién asume la responsabilidad. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Al final. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Pues tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias. Bueno, aquí no está nada hecho aposta, ¿eh?, Pedro, si me he podido confundir en algo me lo dices luego, pero te puedo asegurar que aquí no hay nada hecho aposta, ¿eh? No son descalificaciones las críticas, Juanjo, no son descalificaciones las críticas, son críticas que nosotros creemos que debemos hacer y que así han sido. Los jóvenes son importantes agentes de cambio y desempeñan un papel fundamental para construir sociedades pacíficas y democráticas; desde el Ayuntamiento de Laredo tenemos que ayudar a labrar un futuro mejor y ellos, los jóvenes, lo necesitan. Lo primero que tenemos que saber, que para que cualquier Concejalía funcione hay que trazar un plan en el tiempo, desglosarlo y trabajarlo; en la mal llamada "Concejalía de Deportes y Juventud", bien se podría haber llamado "de Deportes" a secas, porque de Juventud, permíteme, Ricardo, tiene poco, un suspenso "como la copa un pino", porque prácticamente, bajo nuestro criterio, ¿vale?, y eso cada uno interpreta, está muy anulada. Hay un dicho que dice que "quien mucho abarca poco aprieta", y creo que es lo que está sucediendo al Concejal de Deportes y Juventud de Laredo, con todo mi cariño, ¿eh?; yo más bien le llamaría "Concejal de Deportes", Juventud lo dejaría un poco al lado. Hoy a través de esta moción venimos a denunciar, en voz alta y para que el pueblo de Laredo tenga conocimiento, que la Oficina de Información Juvenil, que depende de la Concejalía del Sr. Lombera, que me hubiera gustado hoy escucharle, de verdad se lo digo, lleva más de un año cerrada a cal y canto; una oficina que se le podía "sacar chispas" si ustedes se dedicaran a trabajar más en ella, ¿eh?, porque a veces dedicamos más tiempo, ¿no?, a las redes sociales, a hacer fotos, etc., y se palpa cierta inacción y dejadez en determinadas áreas,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿eh? Hay que trazar un plan de juventud concreto para nuestros jóvenes laredanos y un plan que no va a llegar porque ya es tarde, la legislatura se acaba y agoniza con ustedes al frente ahora mismo. El 12 de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud, una fecha promovida por la ONU (si no lo sabe, se lo voy a comentar) que busca conseguir la participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad para solucionar los desafíos a los que la juventud se enfrenta cada día. A raíz de la pandemia del COVID, la Unión Europea declaró el 2022 Año Europeo de la Juventud, encima; la pandemia ha sido un periodo difícil también para ellos, para la gente mayor y para la gente joven, y ha tenido especial incidencia, y a medida que la sociedad en general se recupera de sus consecuencias, es esencial dialogar con los jóvenes y comprender su preocupación para salir de la crisis. Mire usted, dentro de un plan de juventud se pueden hacer muchas cosas a través de otras Concejalías, hay muchos temas transversales, a lo mejor se ha querido usted referir a que, el "absurdo"; yo me he leído el programa "de pe a pa" y, es más, Pedro, le leo todos los días, porque voy al día en eso, te lo puedo asegurar, ¿eh?, y no es ningún absurdo leerlo; pero hay muchos temas transversales, a lo mejor se quería referir a eso. La Oficina de Información Juvenil es un gran apoyo para los jóvenes de Laredo, desde organizar charlas, iniciativas para el asociacionismo juvenil, cursos en redes sociales para jóvenes, antes se emitían el carné joven, el carné del alberguista juvenil, el carné del estudiante internacional; potenciar la marca que creamos en aquel entonces de Laredo Joven, implicarse y ayudar en la búsqueda activa del empleo, la tan deseada Casa de la Juventud para construir un lugar de encuentro entre todos ellos, ¿no?, podría estar citando decenas de ideas que se podrían transformar en hechos si de verdad se creyera usted la Concejalía en sí de Juventud, como bien se lo ha explicado. Las propuestas son asumibles perfectamente, pero, mira, le voy a hacer un "sabe usted", ¿eh?, le voy a hacer un "sabe usted": ¿sabe usted qué sucede cuando entra en la página de Jovenmania del Gobierno de Cantabria y pincha en el enlace de la oficina juvenil de Laredo? ¿lo sabe usted?, se lo pregunto. No. Se lo voy a decir: "cerrada temporalmente hasta nuevo aviso", vale, ¿sabe usted cuántas oficinas de información juvenil hay en Cantabria?, se lo voy a decir yo: 53, ¿sabe usted cuántas hay cerradas?, lo voy a decir yo porque he mirado una a una: dos, Villaescusa y Laredo. ¿Sabe usted a dónde lleva el apartado de Laredo Joven de la web municipal de nuestro Ayuntamiento?, al Facebook de Laredo Joven, también se lo digo por si no lo sabe, que ostenta esa Concejalía, ¿eh?, yo se lo digo, ¿sabe usted desde cuándo no se actualiza la página de Facebook que nos pertenece, de Laredo Joven?, desde el 17 de noviembre del 2021, hace ocho meses. Abandonado. ¿Sabe usted quién es el Concejal de Juventud en Laredo?, pues ya me lo dirá usted, porque yo actualmente no lo encuentro, de verdad. O sea, no quiero decir más porque tengo que criticar lo que nosotros hemos visto, y es así. Creemos que



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

estas seis propuestas son completamente asumibles, no se está haciendo mucho; el que no está "en la onda" de los jóvenes, pues a lo mejor no se entera, pero no se está haciendo mucho con los jóvenes de Laredo, se podía hacer mucho más, ¿eh?, y pues yo os pido el apoyo para esta moción, porque sería un gran avance. Y muchísimas gracias a todos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se rechaza por 8 votos en contra, 3?, 6 a favor y una abstención.

- Por D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular se da lectura a la moción.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La juventud en Laredo es nuestro futuro, debemos ser generosos y consecuentes con ellos. Por eso el Partido Popular de Laredo ha apostado firmemente por hacer políticas para los jóvenes, creemos en ellos. Durante el último gobierno del Partido Popular, se impulsó una concejalía específica de juventud, dando la importancia y dedicación que los jóvenes laredanos se merecen. Cuando creamos la concejalía de juventud, abrimos de nuevo la oficina de información juvenil (Julio de 2014) que previamente cerró el gobierno del Prc y que tantos años llevaba cerrada. Ahora de nuevo, no solo han desintegrado nuevamente la concejalía de juventud en Laredo, sino que el equipo de gobierno Psoe-Prc ha cerrado de nuevo la Oficina de la juventud llevando en la actualidad más de un año cerrada “a cal y canto”. El concejal del área, Ricardo Lombera (Prc), hace comisiones informativas de deportes y juventud, llevando cero temas de juventud. Nos encontramos en una situación de abandonado importante en el área de juventud por parte de nuestro Ayuntamiento. De todos es sabido cuando el Gobierno del Partido Popular impulsó la concejalía de juventud, dedicaba tiempo y esfuerzo en actividades a través de la oficina de información juvenil, de ahí su vital importancia en su trabajo hacia los jóvenes. Realizamos programas específicos, dentro del programa estival, cosa prácticamente nula en el programa 2022. Y amplios programas en época escolar. Organizábamos el día internacional de la juventud el 12 de Agosto con una participación de cientos de jóvenes. A día de hoy y tras las preguntas pertinentes en la comisión informativa de Deportes y Juventud, el concejal responsable nos dijo que no tenía intención de celebrar dicho evento. La partida presupuestaría de juventud es la más baja de nuestro Ayuntamiento, teniendo en los jóvenes, nuestro mejor futuro. Por eso desde el Partido Popular de Laredo queremos potenciar y dar la importancia a esta concejalía y su partida económica.

Actualmente este equipo de gobierno carece de presupuesto, con lo que es de suponer de las carencias que disponen hacia los jóvenes y su poca implicación y disponibilidad hacia ellos. El



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

24 Noviembre de 2021, a través del BOC, se realizó información pública de la tramitación de autorizaciones para actuaciones de recuperación para un nuevo uso público de las tres edificaciones rehabilitadas en el Fuerte del Rastrillar. Expediente 2021/3988. A día de hoy, no se ha realizado ninguna actuación, desconociendo el concejal responsable del área toda tramitación a preguntas de este grupo y otros grupos en dicha comisión. Por todo lo expuesto se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución: 1. La apertura inmediata de la oficina de información juvenil en la Casa de Cultura 2. La programación y celebración del próximo Día Internacional de la Juventud (12 de Agosto), con un programa específico. 3. Ampliación del programa juvenil en la época estival 4. Desarrollo de un programa juvenil en periodo escolar. 5. Aumento de la partida presupuestaria en el área de juventud en los próximos presupuestos municipales 6. Desarrollo y puesta en marcha de una Casa de la Juventud en Laredo.”

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (6 votos):

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con los votos en contra (8 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Con la abstención (1 voto):

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar la moción presentada por el grupo municipal popular con registro de entrada 6284/2022 de 14/07/2022 sobre la “Apertura de la Oficina de Información Juvenil”



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.- MOCION PRESENTADA GRUPO MUNICIPAL POPULAR RGTO 6285 DE 14 07 2022 SOBRE EL “ESTADO DE LOS CURSOS DE LA CASA DE CULTURA”

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al punto 5: moción presentada por el Grupo Municipal Popular, registro 6285, del 14 de julio, sobre el estado de los cursos de la Casa de Cultura. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias. Bueno, la Casa de Cultura de Laredo ha sido siempre un referente a nivel local y comarcal; desde su apertura, hemos sido miles de niños los que hemos pasado por sus aulas de música, de teatro, de guitarra, de pintura, de inglés y un largo etcétera. En los últimos años han desaparecido 19 plazas, con especial atención en los últimos siete, donde han desaparecido ocho plazas importantes: ludotecario, profesor de modelismo naval, solfeo, cerámica de adultos, técnico de juventud, bibliotecario, profesor de guitarra, profesor de teatro, profesora de teatro, perdón. Actualmente, nuestra Casa de Cultura se encuentra en una situación muy precaria en formación sin que este Equipo de Gobierno (PSOE-PRC) tenga previsión alguna de solucionar tal grave situación; nos encontramos en una situación que, si no se pone remedio de inmediato, y recalco lo de inmediato, en el próximo curso 2022-2023 que empieza en septiembre, nos vamos a encontrar sin guitarra, sin canto, sin solfeo, sin corte y confección, sin modelismo, sin cerámica, sin teatro. Existe un Informe del 7 de abril del 2022, redactado y firmado por la Concejala de Cultura de este Ayuntamiento, la Sra. Izaskun Sarabia (es el Expediente 2022/1624), que dice que necesita amortizar las plazas vacantes para poder licitar el servicio y retomar las actividades culturales, ¿eh?, no creo que aquí me equivoque. Pasado más de dos meses de este Informe, el Equipo de Gobierno (PSOE-PRC), ante su inacción, está poniendo en grave peligro las actividades y los cursos para este 2022-2023, hasta el punto de que no se van a poder celebrar si no se pone a trabajar de inmediato, se pone remedio. Partido Popular de Laredo, cuando ocupó esta Concejalía trabajó firmemente para potenciar la cultura municipal y la modernización de la Casa de Cultura. Actualmente nos encontramos con una dejadez absoluta viendo cómo está la Casa de Cultura, que se está apagando con el paso de los años, y la gestión del PSOE y del PRC, es así. Así que desde el Partido Popular de Laredo estamos muy preocupados por esta situación y por eso



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

elevamos para su aprobación la siguiente propuesta de resolución: que se dé cumplimiento de inmediato a las necesidades en las plazas vacantes de la Casa de Cultura de Laredo para poder impartir con normalidad los cursos que se vienen realizando en años venideros en temporada escolar, y redactar los pliegos de inmediato para poder licitar el servicio de las actividades culturales. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Cuando estudiamos esta moción, lo que nos dimos cuenta es que a lo que está instando el Grupo Municipal es a una oferta de empleo público, entonces, nos parecía "alicorta" la petición y quedarse restringido en un único y exclusivo ámbito como es la Casa de la Cultura, cuando en el Ayuntamiento de Laredo hay otras muchas vacantes. No entendemos por qué no ha habido oferta de empleo público en el 19, en el 20 y en el 21, cuando sí ha habido en otros municipios y en otros Ayuntamientos; estamos a falta de personal, no entendemos por qué. Y a quienes nos estén escuchando, y ahora que todo el mundo tiene internet, tiene que poner: "oferta de empleo público 2019 2020 Ayuntamientos"; o ir, por ejemplo, al Ayuntamiento de Camargo y ver cómo en el 19 hubo oferta de empleo público, en el 20 hubo oferta de empleo público y en el 21 hubo oferta de empleo público: en el 19, la oferta de empleo público afectó a dos conductores, a un bombero a 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 policías municipales; administrativos a 1, a 2, 3, a 4; a personal laboral, a 1, a 2, a 3, a 4, a 5 (no voy detallando los puestos); en el 20, pues lo mismo, hubo una oferta de empleo público y se fueron cubriendo. Entonces, esta moción está muy bien, ¿eh?, en el sentido que se ha dado cuenta cuál es una de las carencias del Ayuntamiento de Laredo, en concreto circunscrita de forma muy peculiar a la Casa de la Cultura; yo la hubiera hecho más extensible y, como he hecho algún comentario en alguna Comisión, fundamentalmente de Personal, es que hay que ir a la oferta de empleo público. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Bueno, vamos a ver, esta moción tiene dos propuestas: una, que se dé cumplimiento de inmediato a las necesidades para cubrir las vacantes de la Casa de Cultura; y luego, la segunda dice que: redactar que pliegos de inmediato, supongo para que la oferta, pues bueno, sea a través de una empresa sacando unos pliegos, porque por ahí ya en alguna Comisión ya nos han dicho que, bueno, ése era un poco el objetivo. Desde luego, nosotros políticamente, políticamente, estamos totalmente de acuerdo que en la Casa de Cultura se han de ofrecer todos los cursos de actividades culturales de calidad y, por supuesto, no perder ninguno, incluso aumentar la oferta en función un poco de los estudios que se deben hacer obligatoriamente cada X tiempo para ver si realmente la demanda es la misma o se demandan otros, para cada dos años o uno tres, bueno, pues intentar adecuarlo. Pero nosotros pensamos que es difícil cubrir las plazas vacantes de forma inmediata si no se ha comenzado el procedimiento legal para poderlas cubrir; es algo que, claro, cuando tú tienes que votar, por eso luego en la segunda vamos, cuando hablen, a ver qué nos contestan, y porque tenemos que decir que tener en cuenta además que lo dice, que lo dice la moción, que las plazas que tenemos que cubrir son vacantes, es que lo dice además la moción muy bien, dice: son vacantes; es decir, son plazas que están en la RPT, en la relación de puestos de trabajo. Entonces, tendríamos que tener ya esos Informes técnicos, creo yo, algún Informe técnico-jurídico para ver si es posible ya licitar ese servicio, que parece que es la intención para que funcionen la Casa de Cultura, según nos han hecho saber en Comisiones Informativas de Cultura. Entonces, a nuestro Grupo, bueno, pues vamos a esperar la siguiente intervención a ver si realmente, en qué momento está, cómo estamos, si se han comenzado los trámites para cubrir estas plazas, si se va a hacer a través de esa modificación de la RPT o, es decir, bien, porque sacan las vacantes, hacen bolsas, o bien porque las suprimen y entonces se puede hacer esos pliegos para ofertar, pues todos los cursos. Entonces, nosotros vamos a esperar a ver, a la siguiente, a ver, a escuchar, a ver qué es lo que nos cuentan y qué, cómo nos informan de en qué punto está. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Dejamos la intervención para el final.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Hola. Gracias, gracias y gracias. Tengo que agradecer porque creo que es una moción que va acorde con lo que?, con lo que hemos tratado, como bien dice Adelia, en todas las Comisiones de Cultura; creo, como bien dice Ramón, que es una cosa que es necesaria, es una cosa que nos preocupa a todos y estamos de acuerdo. Y bueno, te agradezco la moción, Miguel, porque también es una manera, porque yo hablo en las Comisiones, las Comisiones no son públicas, sé que hay algún Concejal que le encantaría que lo fueran, ¿verdad, Ramón?. También, sí, bueno, más de uno, más de un grupo, ¿vale?, no hace falta discutir ahora por eso; pero sí lo que es cierto es que, sí, a veces pecamos de que igual podemos comentarlo, pero es una manera el Pleno para informar a la gente de qué es la intención, el objetivo, y que es lo que se está trabajando. Como bien se decía, la Casa de Cultura lleva desde el 88 abierta, desde el 2000 ha empezado a caer muchísimos trabajadores, contamos al técnico de juventud "como pulpo", que es el número, 19 también uno de ellos por jubilación; y sí, es una cosa, nos preocupa, la Casa de Cultura es un sitio con mucha actividad, con muchas clases para adultos, para pequeños ¿Y cuál es el objetivo en lo que estamos trabajando?, lo primero que fue, nuestra obligación es alertar, ¿no?, decir: "señores, que sepan que hay este problema" y cuáles son las soluciones que podemos poner; porque esto no consta de decir: "mira, desde tal año se ha perdido y este, gobernaba", siempre lo digo, o sea, yo creo que es una cosa que ha ido con los años, con todos los "colores" y todos los políticos, y lo que tengo es que mirar es para adelante y cómo se puede solventar. La idea es, como bien estáis explicando, es amortizar las plazas; "amortizar", para la gente que no entienda, es, bueno, pues se eliminan de la RPT, ese dinero consignado va a una cuenta. que lo que haríamos sería licitar. Y la idea no es licitar sólo una escuela de música (que la escuela, la Casa de Cultura principalmente era conocida por tema de música), sino una escuela de música, una escuela de teatro y una escuela de artes genéricas, lo que nos permitiría en un futuro, pues por ejemplo, Margarita Gómez, profesora de ballet, que veremos que se jubilará, Ana de pintura, hay un montón de profesores que tienden a jubilarse; la idea es no sólo salvaguardar esas clases, sino aumentar, ir a más. En música, la intención es volver otra vez con iniciación musical y solfeo, que son básicas y esenciales; volver con percusión, que también está muy demandada; con saxo; con guitarra, por supuesto; la escuela de teatro y las artes. Se están elevando los pliegos técnicos, son un poco complejos, porque lo primero que tenemos que decir es qué queremos, ¿no?, qué posibilidades tenemos y qué tenemos que hacer. Pero sí, yo voy a dar las gracias porque es una oportunidad para explicar qué es lo que tenemos; sabéis, porque lo hemos hablado más de una vez,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

la preocupación que tenemos desde el Equipo de Gobierno, desde la Concejalía de Cultura, que lo vivimos todo el día "carne a carne". Y la intención es, bueno, terminar los pliegos y poder dejar esto abierto y que sea un futurible, es decir, que vayamos a más, parar esta, frenar todo, esta caída que tenemos de personal, que vayamos a más y que va a ser un reclamo para las personas. Miguel, me encantaría que fuera inmediatamente; tú bien has dicho, desde abril las cosas van despacio, sabéis también el proceso de auxiliar bibliotecario todo lo que está costando para que vuelva a ponerse todo; ojalá fuera inmediatamente. Yo adelanto que vamos a votar a favor, pues no podía ser de otra manera; pero, bueno, ya sabes que todo el trabajo que podemos desarrollar, pues que vamos a estar a ello porque es una cosa que urge, entre otras. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, yo creo que la exposición que acaba de realizar mi compañera Izaskun habla bien a las claras de la situación de la Casa de Cultura y de los proyectos que el Equipo de Gobierno y la propia Concejalía mantiene respecto a ese centro especial y de alta actividad. Sí quisiera a rectificar el planteamiento que anteriormente ha trasladado mi compañero Ramón Arenas, en el sentido de que no han habido oferta de empleo público en este Ayuntamiento; en el año 2020 se incorporaron seis agentes de la Policía Local; en el año 21 se incorporaron también agentes de la Policía Local, un Jefe de Brigada que salió también y el enterrador municipal. Sí, la plaza del Registro, efectivamente, en total ocho personas en la oferta de empleo. Ahora mismo hay un total de 70 personas que están afectadas en la plantilla municipal a un proceso de estabilización, con lo que eso conlleva, y hasta en tanto en cuanto no finalice ese proceso no se sabrá con exactitud las plazas que han de salir a oferta de empleo público. Y por otro lado, decir también que en los próximos cuatro años se prevén un total de 50 trabajadores que se van a jubilar en este Ayuntamiento. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

No le he entendido muy bien lo que me ha dicho el portavoz del Partido Socialista, yo pensaba que habían hecho una oferta temporal, no definitiva, de empleo público; cuando usted se ha referido a las plazas del Registro y todo esto. ¿Y en el 19 y en el 20? No obstante, los datos que me da yo luego los contrastaré, ¿eh?, y sí les voy a recordar, les voy a recordar ya en este ámbito, y sí lo que se puede constatar y verificar y lo que podemos constatar y verificar es que en fecha 9 de septiembre del 2019, con registro de entrada 4978/2019, insistíamos precisamente en la oferta de empleo público para cubrir las plazas de la Policía Municipal, porque existía una especie como de entendimiento por parte del Equipo de Gobierno (aunque ahora no sé lo que dirán) de que no se podían crear ni cubrir esas plazas; tengo el escrito, le tengo aquí delante, que tiene algo así como 16 páginas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Nos ceñimos a la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, correcto, correcto, correcto. Pues nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Y perdone, "por cerros de Úbeda". Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Lo he advertido que nos iba a pasar. Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, bien, según ha dicho la Concejala de Cultura y Educación, se están redactando los pliegos técnicos, bueno, con unos objetivos que, porque además hace falta, bueno; estaría bien que en una Comisión Informativa que nos digáis un poco cuándo, o nos expliquéis el organigrama que has esbozado, es decir, de los cursos, de cómo se va a dar, de si habéis resuelto incrementarlo por las demandas, habéis hecho algún estudio simplemente, bueno, ahora por la necesidad a una futura revisión posiblemente, otro contrato puede hacerse, o si lo vais a modificar o simplemente lo vais a hacer; es decir, que nos expliquéis un poquito o nos informéis por, cómo va. He escuchado también que, claro, para la licitación que pretendéis hacer en la Casa de Cultura, es decir, con esos pliegos técnicos, es previo y necesario amortizar, ¿no?, las plazas, lógicamente



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

porque, si no, no se puede hacer; es decir, si hay unas plazas, estás obligado a hacer bolsas para luego cubrir las plazas. Entonces, el problema que tenemos, yo no sé cómo, si de aquí a septiembre lo tengamos, porque, claro, los cursos empiezan, me parece que es en octubre, era antes en octubre, no sé si habrá cambiado algo, entonces, ¿en octubre estará resuelto ya?, porque, claro, los pliegos técnicos y los administrativos, todo eso no se puede resolver hasta que no tengas amortizadas todas las plazas, no sean ya vacantes, sino que no existan, esté modificada la RPT; entonces, la pregunta es: ¿vamos a llegar a octubre o realmente va a suponer? ¿qué vamos a o qué vais a decir? (bueno, que nosotros al fin y al cabo estamos aquí en la oposición), a todo el problema que va a suponer a todas las personas que se matriculaban, ya sin ampliar; ¿eh?, en todos los cursos y no se van a dar y no se van a poder ofrecer. Es decir, yo creo que hay que trabajar lo más rápidamente posible para que en este año se pueda resolver porque, claro, la tramitación de los pliegos, todo eso sabemos que tiene sus tiempos, es decir, no nos llamemos a engaño, es decir; o si no, que tendréis que buscar, yo solicito que estudiéis algún resquicio legal, alguna fórmula en la que, porque está ahí no solamente está la Concejalía, que hace su parte, su propuesta política, que es de darlo, sino la otra, otras Concejalías en las que tengáis que ver que los cursos se oferten en, si ya no en el tiempo, en el Pleno de octubre, pero, bueno, intentarlo porque, si no, es que no sé cómo se va, el Ayuntamiento no puede perder ese recurso durante todo un año, es decir, es casi cerrar la Casa de Cultura, prácticamente cerrarla. Así que, bueno, yo lo que digo es que nosotros vamos a votar a favor como impulso para que realmente se vea que la oposición está muy preocupada, vamos, por lo menos nuestro Grupo, muy preocupado por que no se vaya a llegar a tiempo. Entonces, simplemente ruego que busquéis cualquier camino legal para poder ofrecer los cursos. Nada más. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Una pregunta: ¿ustedes no sirven para nada?, el Gobierno Municipal no sirve para nada, porque llegar a estas alturas en esta situación es inconcebible, o sea, ya fue difícil conseguir la Casa de la Cultura, ya fue muy difícil que la pagara el Estado en su totalidad, ya fue difícil ordenar y organizar el principio de la puesta en marcha, que lleva un montón de años esa Casa de la Cultura abierta, y de repente nos encontramos en el año 2022 que unos señores que tienen la mayoría absoluta en el Ayuntamiento, que no tienen el más mínimo problema, porque aquí no se puede decir que "estoy en



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

minoría", "tengo problemas", no sé qué, no sé cuántos; ustedes están unidos en el mismo cometido: sacar Laredo adelante; y últimamente no nos lleva, no nos traen otro camino que aquél de presentamos las dificultades que ustedes tienen en el Gobierno; pues no lo entendemos. Si ustedes son tan artistas y saben tanto, y entienden de tanto, y tanto aprecian a Laredo, y tanto se preocupan por Laredo, ¿qué hacen que no hacen?, que no resuelven los problemas que se tienen, porque son ustedes quienes tienen que resolverlos, ¿y no saben prevenir estas situaciones que aparecen hoy ¿no las han prevenido de antes para actuar en consecuencia? Y no venga, déjese de esos "rollos" de contrataciones, no sé qué, no sé cuánto, lo de más allá, porque hay así tenían que estar todas las Casas de las Culturas de Cantabria y de España, porque las Leyes son iguales para todos, y yo que sé, y de Europa; porque es que nos están llevando a una situación de que hay que entenderles a ustedes de la parálisis que se está que se está viviendo en este pueblo y en las organizaciones y en los estamentos que este Ayuntamiento dirige y que tiene, en base y amparándose y justificándose con las historias de los problemas que pone el Estado o las dificultades que tienen de contratación y no sé qué y no sé cuántos. Pero ustedes tienen medios, instrumentos, dinero, conocimiento y tienen medios de que les asesoren anticipadamente para dar solución en el día que, cuando llegue el asunto, tenerle resuelto o casi preparado para resolver; pero no, aquí no hay nada, aquí hay que nos traen un Evangelio (y perdón por la palabra), me refiero a una relación de cursos que han dejado de estar en la Casa de la Cultura, y no de uno en uno, han dejado de estar, de plantearse y de existir porque se han ido los monitores o porque se han jubilado, es decir, que si se jubilan; en este país todo el mundo a los 65 años se jubila y a nadie ha sorprendido ni le sorprende, a nadie, que se jubilen tantas personas en un sitio, acaba un?, hace un instante que han dicho que no sé qué año se jubilarán en el Ayuntamiento de Laredo 50, fíjense si no tienen tiempo para acoplarse a la realidad ésa que van a vivir y resolverlo para el día en que llegue cada asunto, cada jubilación. Pues esto es igual, es idéntico, es idéntico, si las Leyes han cambiado se han acomodado a las Leyes, ahora apliquen las Leyes pero resuelvan los asuntos. Ustedes no pueden venir aquí a decirnos que la Casa de la Cultura se va a encontrar sin actividad dentro de cuatro días, porque no se les puede consentir, porque tienen que irse de aquí, ¿entonces para qué están aquí ustedes gobernando, para cobrar y nada más?, no, eso no puede ser, ustedes están aquí gobernando para resolver los problemas que surjan; y cuando surjan, si necesitan ayuda de la oposición, pídanse la, y si no la piden es porque no la necesitan; y si no la necesitan, resuelvan los problemas como corresponde, no pueden actuar ustedes así, viendo aquí con esta cacicada de plantearnos situaciones irreversibles ya, de gente que se han abandonado, tal curso, cual curso, no sé qué, no sé cuántos, "patatín, patatán". Tenía que ser al revés, tenían que tener un capítulo de peticiones para hacer cursos que se superaran las



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

necesidades, de forma que tendrían que seleccionar lo mejor; no, aquí es que se pagan cursos porque resulta que el personal cualificado se marcha; si se marchan éstos. ¿no hay otros aquí en Laredo?, que hay 1.000 universitarios, hay 1.000 personas con conocimientos suficientes, ¿les han preguntado?, y si no, busquen fuera de Laredo, que en España, en Cantabria hay gente competente, ¿cómo no va haber gente competente para desarrollar estos cursos aquí?, naturalmente que lo hay. Entonces, no se puede consentir esta situación; usted, hay que llamarle la atención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ha vuelto a agotar su tiempo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A usted, hay que llamarle la atención por esta situación, ustedes no saben resolver los asuntos del pueblo, ustedes son cero, cero como gestores, cero como personas representantes del pueblo en cuanto a resolver los problemas del pueblo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, ha terminado su turno. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular; al final. Pues tiene la palabra la portavoz del Partido Regionalista.

D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias, Alcaldesa. Intentaré responder un poco a los comentarios que ha habido ahora para, intentaré hablar rápido y vocalizando incluso. Adelia, sí, sí, como viene siendo normal, en la Comisión de Cultura, espero que en la de agosto os pueda decir concretamente qué plazas son las que son, las que queremos licitar y por qué, y por qué es estar cara al público, simplemente hay muchas personas que vienen y sabemos cuáles son los cursos más demandados, incluso los que no existen: percusión y saxo serían dos de ellos; iniciación a la música y solfeo, por supuesto que esos te he nombrado; y guitarra. ¿Por qué?, hay una cosa que no he explicado y con Isabel estuvimos hablando en la Comisión aquella vez, ¿por qué tiene que ser una empresa y no es por bolsa?, tiene dos motivos: una bolsa conlleva muchísimo más tiempo, estamos en el proceso éste que tiene trabajo en el 8%, que sabemos lo que nos está complicando todo; y luego el tema de profesorado, si lo hacemos por bolsa, si un profesor coge la baja y vuelve otra persona, puede pasar incluso casi dos semanas. Con una empresa no pasarían estos fallos, que además son una de las quejas o, bueno, sí,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

son las quejas que puede tener cualquier profesorado, que sería algo normal. Contestando a Juan Ramón, que, bueno, ya me va a escuchar luego después: tenemos Leyes, claro que hay personas que valen muchísimo; y como decía Adelia, hay resquicios legales, créeme que he estado buscando todo, todo, incluso cuando se marchó Manolo, el Interventor me dijo: "contratamos una empresa para cerrar, pero un día más y vas al Juzgado"; lógicamente, hay Leyes, no vale contratar una ETT como ya se ha hecho, y el Ayuntamiento ha acabado condenado en un Juzgado, porque eso ha pasado, hay que hacer las cosas y hay que hacerlas bien y no usar "parches", tenemos que hacer cosas futuras y estables, y esas cosas llevan tiempo y son las cosas que tenemos que mirar. ¿Que si servimos para algo?, yo creo que sí, porque en 34 años, pues desde el 88 que está la Casa de Cultura no se había modificado nada y fíjate, fíjese usted: el telón, la de iluminación, las butacas, el streaming, el aire acondicionado, la calefacción, la de cine, el cambio de los camerinos, que estaban si tocar desde el 88; incluso, cuando la gente dice con el COVID no se ha podido hacer nada, en Cultura se han creado programas nuevos, programas juveniles y programas culturales. Y tenemos además cursos, como está ahora mismo uno del cómic muy interesante; tenemos otro de doblaje y más cursos; y además tenemos un asociacionismo en Laredo, un engranaje que es digno de admirar, digno de admirar porque este año, de un año para otro (Adelia, me preguntabas) son dos las asignaturas que faltan: guitarra y teatro, pero vamos a llamarlas por su nombre: Manolo y Mila, porque al final... No, lo voy a decir: porque en el año 2000 el profesor de italiano y alemán se marchó, ¿alguien se acuerda de él? Sí, vale, quiero decir, pero siempre estamos hablando de ciertas asignaturas porque han tenido un engranaje, una conexión emocional, y yo lo digo con todo respeto al profesor, ¿eh?, pero ha habido asignaturas y las hay todavía que la gente las tiene muchísima estima, mucho, porque además han sido actividades muy demandadas y que encima, bueno, tenían un desarrollo personal y profesional muy importante. Para mí, una asignatura que falte, no te digo dos, es una derrota, pero claro que sí; lo vuelvo a repetir esto no es una cosa que haya explotado de la noche a la mañana, es una cosa que viene después, esto es una cosa que se tenía que haber ido trabajando desde años y lo estamos trabajando en esta legislatura, y lo estamos haciendo. Y como bien decíais, hay cosas que no es de un año para otro están, queda un año para elecciones; esto yo, por favor, lo quiero pedir, que no sea: cambiamos y que se vaya dejando morir, sino que la Casa de Cultura va a tener alegría y todas las peculiaridades que teníamos de actividades educativas y culturales, que sí, pese a todo intentamos mantenerlas; pero Adelia, legalmente créeme que no es sólo redactar pliegos, es buscar y buscar y preguntar en Ayuntamientos, otros sitios, como se pueden hacer; porque me encantaría deciros: en octubre, tres no, cinco más. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, uno escucha cosas que realmente sorprenden, como sorprenden en otros municipios de Cantabria el hecho de que el Ayuntamiento de Laredo tenga que realizar un proceso de estabilización de 79 personas, 79 trabajadores, algunos de los cuales tienen una antigüedad próxima o superior a los 20 años. ¿Por qué hay que hacerla ahora?, pues porque precisamente este Equipo de Gobierno está trabajando en ese sentido, aplicando la Ley, y aquí están y se está trabajando duro, intensamente con ellos, formando, para que puedan tener la opción prácticamente segura de seguir trabajando en este Ayuntamiento de Laredo. ¿Cuántas ofertas de empleo público han tenido lugar con anterioridad a la entrada de este Equipo de Gobierno?, pues vayan enumerando, la realidad es la que es. Y por otro lado, no duden ninguno que si la Ley de estabilización, perdón, si la tasa de reposición (que no es una tasa que marca el Ayuntamiento, sino que viene fijada a través de los Presupuestos Generales del Estado) lo permite, este Ayuntamiento seguirá actuando para atender las necesidades de cobertura de personal en este municipio de Laredo y en esa institución. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Muchas gracias. Bueno, esta moción va de la Casa de Cultura, ¿eh?, y el problema inmediato que tiene. No hay que esperar, Izaskun, no hay que esperar a una Comisión ordinaria, se puede hacer una extraordinaria cuando el problema es urgente y está, y si está motivado, cuanto antes mejor, por si se puede acelerar el proceso, muchísimo mejor. Me quedo con lo positivo de esta moción, me quedo con que ha valido o puede valer para acelerar este proceso, para implicar más no sólo el Equipo de Gobierno, sino dentro de las Comisiones Informativas, y trabajarlo. Y la inmediatez, pues hombre, cuanto antes porque el problema, como bien has dicho y reconoces, viene de años atrás, es grande y la Casa de Cultura, pues cada vez está peor, entonces, cuanto antes hagamos esto, pues muchísimo mejor nos va a venir a todos. O sea, que por eso os



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

agradezco el apoyo a esta moción y me quedo con lo que ha merecido la pena, leer el Expediente que redactaste y, aunque sea una moción de dos hojas, breve pero concisa, ¿eh?, pues el resultado puede ser grande, y es lo que se trata. Así que muchas gracias por el apoyo a todos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 14 votos a favor y una abstención. Tienes un minuto.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

No, me sobra con menos. No, yo me abstengo porque la moción me parece que va bien encardinada, pero se queda muy corta en el ámbito que hemos dicho, que lo que hay que solicitar es ni más ni menos que se cubran todas las vacantes del Ayuntamiento de Laredo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

- Por D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular se da lectura a la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La casa de cultura de Laredo ha sido siempre un referente a nivel local y comarcal. Desde su apertura hemos sido miles de niños los que hemos pasado por sus aulas de música, teatro, guitarra, pintura, inglés, y un largo etc... En los últimos años han desaparecido 19 plazas, con especial atención a los últimos 7 años donde han desaparecido 8 plazas: 1. Ludotecario 2. Profesor de modelismo naval-maquetería 3. Solfeo 4. Cerámica adultos 5. Técnico juventud 6. Bibliotecario 7. Profesor de guitarra 8. Profesora de Teatro Actualmente nuestra Casa de Cultura se encuentra en una situación muy precaria en formación, sin que este equipo de gobierno Psoe-Prc tenga previsión alguna de solucionar tal grave situación. Nos encontramos en una situación, que si no se pone remedio de inmediato, en el próximo curso escolar 2022-2023, nos vamos a encontrar sin curso de:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- *Guitarra*
- *Canto*
- *Solfeo*
- *Corte y confección*
- *Modelismo*
- *Cerámica*
- *Teatro*

En un informe del 7 de Abril de 2022 redactado y firmado por la concejal de cultura de este Ayuntamiento la Sra. Izascun Sarabia (Expte 2022/1624), dice que necesita amortizar las plazas vacantes para poder licitar el servicio y retomar las actividades culturales. Pasado más de dos meses de este informe, el equipo de gobierno Psoe-Prc ante su inacción está poniendo en grave peligro las actividades y cursos para este 2022-2023 hasta el punto de que no se van a poder celebrar sino se ponen a trabajar de inmediato. El Partido Popular de Laredo, cuando ocupó esta concejalía trabajó firmemente para potenciar la cultura municipal y la modernización de la casa de cultura. Actualmente nos encontramos con una dejadez absoluta, viendo cómo nuestra casa de cultura se está apagando con el paso de los años y la gestión de este gobierno Psoe-Prc. Desde el Partido Popular de Laredo estamos muy preocupados por esta situación y por eso: Elevamos para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

- 1. Se dé cumplimiento de inmediato a las necesidades en las plazas vacantes de la casa de cultura de Laredo para poder impartir con normalidad los cursos que se vienen realizando en años venideros en temporada escolar.*
- 2. Redactar los pliegos de inmediato para poder licitar el servicio de las actividades culturales.-“*

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (14 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con la abstención (1 voto):

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Aprobar la moción presentada por el grupo municipal popular con registro de entrada 6285/2022 de 14/07/2022 sobre el “Estado de los cursos de la Casa de Cultura”

6.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, RGTO. 6524 DE 20 DE JULIO DE 2022, MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL DE REGULACION DEL TRAFICO EN LA PUEBLA VIEJA.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al punto 6, es una moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo, número de registro 6524, del 20 de julio, y versa, vamos, sobre la modificación Ordenanza municipal de regulación del tráfico en la Puebla Vieja. Tiene la palabra la proponente de la moción.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

El 31 de mayo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la aprobación definitiva de la última modificación llevada a cabo de la Ordenanza municipal del tráfico en el casco histórico de Laredo; desde aquel momento hasta hoy se han ido poniendo de manifiesto diferentes circunstancias que evidencian que se hace necesario volver a revisar esta reglamentación. Está clarísimo que hay que restringir la permanencia de vehículos en este entorno a un tiempo limitado, tal y como se recoge en la norma, pero a partir de ahí hay que tener en cuenta las peculiaridades que se dan dependiendo de las razones del acceso a la Puebla Vieja con vehículos. A modo de ejemplo, tenemos que diferenciar entre las personas que residen en nuestro casco



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

histórico de aquéllos que regentan un negocio en el mismo; así como es entendible que haya un horario determinado de acceso para mover mercancías a establecimientos de hostelería, por ejemplo, los residentes en la Puebla Vieja no pueden verse totalmente limitados a hacer depender sus tareas cotidianas de un horario impuesto, pues esto no es entendible. El trabajo, la familia, las actividades rutinarias, etc., son condicionantes de la vida de cada ser humano, el vivir en La Puebla Vieja no puede suponer una alteración de dicha vida por el hecho de acceder con vehículo a la misma en un horario limitado; tiene que imperar el sentido común y, si bien es comprensible que los vehículos tengan una permanencia limitada en el casco histórico, también lo es que los residentes puedan acceder a sus domicilios durante todo el día, pues el hecho de hacer la compra, de ir a trabajar, de ir a buscar a los niños al colegio o de llevar a una persona mayor al médico no puede circunscribirse a un horario establecido en la norma. Por lo tanto, ahora es un buen momento para revisar esta norma, máxime cuando se quiere elaborar un nuevo Plan Especial de la Puebla Vieja y cuando se está dibujando la consecución del proyecto Re-Puebla. Por todo lo expuesto, se presenta para su debate y votación en el próximo Pleno ordinario la siguiente propuesta de resolución. Tal y como se ha pedido en la Junta de Portavoces, en un principio la redacción se ponía que se lleve la Ordenanza municipal, pero se ha modificado en el sentido que se siga estudiando esta Ordenanza del tráfico en el casco histórico en correspondiente Comisión Informativa, porque en su momento sí es cierto que se llevó, luego en mi intervención explicaré cuáles son las diferencias, pero sí se llevó esta norma en? (por aquí lo tengo apuntado), hace unos meses a la Comisión Informativa de Puebla Vieja, lo que pasa que el borrador o la propuesta de borrador que se aportaba a esa Comisión era exclusivamente en relación con, previo Informe de Secretaría General del Ayuntamiento en relación con la derogación, sí o no, de la tasa que grava la tarjeta magnética que da acceso al casco histórico de Laredo. Luego lo explicaré mejor; pero, bueno, quiero que conste en acta así, como se dijo en Portavoces, que la propuesta se ha corregido en el sentido de que se siga estudiando esta Ordenanza en la Comisión Informativa correspondiente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, efectivamente, esta Ordenanza se llevó a la Comisión de Puebla Vieja, se trabajó y los diferentes Grupos Municipales aportamos, todos y cada uno, desde nuestro leal saber y entender, la mejora de esa Ordenanza, que estaba desfasada. Y sobre todo yo



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

incidió mucho en Unidos por Laredo y así se lo transmití al Presidente de la Comisión de la Puebla Vieja, y que me manifestó que estaba total y absolutamente de acuerdo que había que modificar, es que lo que no se puede hacer es cobrar a los que viven en la Puebla Vieja por una tarjeta cuando ya ni siquiera hay que sacarla, ¿por qué?, porque ahora hay una lectura de matrículas y, por lo tanto, esa cantidad de dinero que tenía que pagar cada persona que hiciera el uso con sus vehículos de la Puebla Vieja. Entonces, realmente en la Junta de Portavoces el enfoque que se daba era que se llevara la Ordenanza de la Puebla Vieja a Comisión, y allí se matizó que ya se estaba trabajando, efectivamente; entonces, de ahí hubo una enmienda, vamos a decir prácticamente verbal y que estuvo total y absolutamente de acuerdo la proponente, y en la que lo que se solicita es que al final se trabaje y se elabore esa Ordenanza para que se mejore y finalmente se apruebe y se aplique. Entonces, sí agradecemos ese sentimiento y esa preocupación del Grupo Municipal Hacemos por? Laredo por la Puebla Vieja y que haya traído aquí esta Ordenanza, pues se lo agradecemos y le digo de antemano que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, nosotros también, nuestro Grupo también está de acuerdo en que tiene que volver a Comisión Informativa. La Comisión Informativa en la que se nos llevó un borrador y estuvieron recogiendo nuestras propuestas de los Grupos fue en noviembre del 21 y, desde entonces, pues bueno, no ha vuelto a Comisión. Como dice, como dice la moción, yo creo que los problemas de tráfico rodado, su solución es un tema prioritario; nosotros estamos de acuerdo con que hay que terminar el trabajo que se comenzó hace ocho meses. Sí que es cierto también que el equipo de Re-Puebla estaba recogiendo información de las personas que viven trabajando, que viven en la Puebla Vieja, o afectadas, o tal, entonces; pero sí que, bueno, hay que trabajar en conjunto, pero creemos que ocho meses es un tiempo suficiente como para haber recabado ya la información y que puedan trasladarla a una Comisión Informativa, sobre todo para terminar, para terminar lo que se empieza porque, si no, tenemos muchos trabajos comenzados, pero al final no terminamos nunca. Yo creo que nos debemos marcar el objetivo de por lo menos aprobar y modificar esta Ordenanza, nos queda el tiempo que nos queda y, entonces, pues bueno, nosotros vamos a apoyar por eso, sobre todo para que vuelva y saber un poco la opinión o la información que ha recogido el equipo de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Re-Puebla, contrastar con lo que nosotros proponíamos y entonces, bueno, llegar a acuerdos para realmente poder aprobar la modificación. Así que aprobaremos, vamos a apoyar la promoción. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra Hacemos Laredo, ¿vas a hacer uso ahora, Rosalina?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, voy a hacer uso de este turno. Sí, vamos a ver, se han traído muchas mociones sobre la Puebla Vieja, sobre nuestro casco histórico, a este Pleno, muchas, sobre muchas cuestiones, luego hay otra de este Grupo también sobre el cableado en fachada de la Puebla Vieja; y si bien es cierto que estas mociones son de impulso, yo no estoy de acuerdo con mi compañero Pedro en que da igual que se aprueben que no, porque entonces por esa regla de tres, ninguno de los que estamos aquí, por lo menos en la oposición, presentaríamos ninguna moción, si pensáramos así, Usted puede pensar así, pero desde luego, nosotros no pensamos así; yo sé que ustedes piensan así, porque aquí se han aprobado muchísimas mociones y no se ha hecho absolutamente nada, y le voy a poner a modo de ejemplo, lo iba a dejar para ruegos y preguntas, pero lo voy a decir ahora: dos mociones de la piscina y la piscina está sin recepcionar, todavía no sabemos por qué; el barrio de San Lorenzo, hemos aprobado la consignación presupuestaria hace muchísimos meses ya y todavía no han empezado las obras. Pero voy a ir a cosas más sencillitas, porque esos dos proyectos vienen de la legislatura pasada, por lo tanto, no son cosa de ustedes tampoco, sino que hay otros que le hicieron el trabajo o lo dejaron bastante planteado y adelantado el trabajo: una moción que se aprobó aquí por unanimidad para promoción de la marca de Costa Esmeralda, tampoco se ha hecho nada y, si se ha hecho, desde luego no se ha informado en ninguna Comisión; una moción muy sencilla, muy sencilla, el cambio de contenedores de basura en nuestro municipio, que es una vergüenza, vergüenza, en qué estado están algunos de los contenedores, muy sencilla, tampoco se ha hecho nada; dos mociones de Asuntos



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sociales sobre el bono social del agua, que también se aprobó por unanimidad, y la Ley de Dependencia, dos normas que hay que llevar a través de un Informe muy sencillito de la modificación de dos artículos, que hace que se han aprobado hace un año, pero, claro, tampoco es que se convoque Asuntos Sociales, por no decir otras Comisiones; una moción para el plan de barrio y oficina de rehabilitación en la Puebla Vieja, también otra vez Puebla Vieja, que nosotros sepamos todavía no se ha hecho nada; y seguimos, pese a todo, viniendo a este Pleno y a estos Plenos a presentar propuestas. Y sí, pueden decir ustedes: "no, es que ya estamos en ello", sí, es cierto, se llevó un borrador para la modificación de esta Ordenanza, de esta Ordenanza; como también tenía que haber ido la RPT a la Comisión de Personal, que se nos ha prometido o se comprometió el Concejal en que eso iba a pasar por Comisión y aquí estamos; pero también el Reglamento Municipal de este Ayuntamiento, que tampoco. Y ahí se ha quedado, y ahí se ha quedado, porque es que, como bien ha dicho mi compañero, no terminamos de culminar nada. Bien, entonces, seguimos trayendo estas cuestiones aquí porque lo que queremos es que se finiquiten, que se empiece algo y que se termine. Entonces, efectivamente, como dice mi compañera Adelia, esta Comisión fue, se convocó y, se celebró, perdón, el 2 de noviembre del 2021 y estamos a últimos de julio del 2022; sí es cierto que tenemos Re-Puebla en camino y la redacción del Plan Especial de la Puebla Vieja en camino, pero es que el 13 de mayo del 2022 vinimos a Puebla Vieja, a la Comisión, con un diagnóstico de lo que era la Puebla Vieja que dejaba muchísimo que desear, que así lo dijimos. Es decir, lo que quiero transmitir con esto es que el tiempo pasa, y pasa muy rápido, y estamos en un punto ya de julio del 2022, que aquí en diciembre del 2022 "se acabó lo que se daba", eso lo sabemos todos los que estamos aquí sentados; y el pueblo de Laredo sigue esperando para cosas tan minúsculas, vamos a decir así, como para que se arregle un tema que yo por lo menos entiendo, desde mi punto de vista, que es fácil. Es decir, como bien se ha dicho aquí, nos parece ridículo y así lo hemos mantenido siempre, que las personas que residen en nuestra Puebla Vieja, por el hecho de residir tengan que pagar un canon o una tasa, o me da igual cómo se quiera llamar, por acceder con el coche, a mí me parece una vergüenza, así siempre por lo menos desde aquí lo hemos mantenido y sé que otros Grupos están de acuerdo; en su momento se aprobó así, pero nosotros siempre nos hemos manifestado en contra. Pero es que también hay otras cuestiones que recoge esta Ordenanza que hay que abordar, como la cuestión de que por el hecho de residir en la Puebla Vieja tenga una persona que circunscribirse a un horario determinado, mediatizando totalmente su vida; no puede ser, o nosotros no lo vemos lógico, creemos que son cosas de sentido común, que tampoco hay que estudiar ni tener una carrera ni pedir Informes técnicos. Sencillamente, si yo tengo cuatro hijos y quiero acceder a mi casa y los tengo que llevar en una furgoneta, pero es que igual no me coincide con el



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

horario que pone esta Ordenanza; oigan, ¿qué pasa, que tengo que depender, toda mi vida tiene que depender, o cuando salgo del trabajo, o el hacer la compra?, hombre, pues son cuestiones que creo que estaremos todos los que estamos aquí sentados de acuerdo en que no pueden ser. Claro el que el problema de esto es que el tiempo va pasando, va pasando, va pasando, y no se aprueba definitivamente una modificación de esta Ordenanza; "ojito", que todos sabemos los plazos en la Administración Pública como funcionan y en la aprobación de estas normas, que es que luego hay que exponerla al público y se presentan alegaciones hasta su aprobación definitiva y nos plantamos, pues como pasa con todo al final, que es que va pasando el tiempo, va pasando el tiempo y, al final, pasó el tiempo y no hacemos nada. Entonces, ésta es una forma, ahora que han terminado los talleres de Re-Puebla, que muy a nuestro pesar, muy a nuestro pesar, hemos sido siempre los mismos: cuatro políticos, un representante de una asociación y un vecino que se dejaba, no sé, ya lo hemos repetido en las diferentes Comisiones, que creemos que no se ha publicitado en condiciones, que no se le ha dado la publicidad a través de los mecanismos que tiene este Ayuntamiento; y nos hubiera gustado muy mucho que esos talleres hubieran sido verdaderamente enriquecedores desde el punto de vista de la ciudadanía, ¿por qué?, porque la posición de los políticos ya la conoce todo el pueblo, porque hemos hablado de este tema en la radio, a través de la prensa, o sea, que los que estamos aquí sentados y lo que nosotros opinamos ya todo el pueblo lo sabe perfectamente, pero precisamente esos talleres se hacían con la finalidad que yo pienso personalmente, pues que ha quedado muy menguada esa finalidad de la participación ciudadana, cada uno luego que haga reflexión de este tema donde o como estime oportuno. Y sí, también se está tramitando la modificación del Plan Especial de la Puebla Vieja, pero, ¿cuándo va a venir ese diagnóstico?, que es que es el primer paso, que es que se lo digo a ustedes, de verdad, no les va a dar tiempo a aprobar la modificación puntual, modificación del Plan Especial de la Puebla Vieja, no les va a dar tiempo, porque es que todavía no se ha traído el diagnóstico, el DAFO, el primer paso, y no vamos a pensar luego en toda la tramitación que lleva la modificación de una norma así. Por lo tanto, mi pregunta es, o lo que yo quiero transmitir con esta moción: ¿cuánto tiempo hay que esperar para que se dé solución a unos problemas puntuales, como el tema?, claro, porque se llevó el borrador del tema, como bien ha dicho Ramón, de la tarjeta magnética, pero hay que derogar la tasa, porque mañana (a no ser que alguien me corrija) alguien quiere acceder o quiere ir con un vehículo y yo, que sepa, hasta que eso no se apruebe, como se llevó el borrador con las propuestas que se hicieron, ahí estamos. Entonces, ¿a qué tenemos que esperar?, han pasado ocho meses, vale, bien, hemos esperado los talleres de Re-Puebla, pues ahora se trae esta moción, ¿y lo que se pide qué es?, que se vuelva a retomar este tema en la Comisión Informativa de Puebla Vieja y que se apruebe



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

definitivamente la modificación; y lógicamente, desde este Grupo queremos introducir esa propuesta, que es que se tenga en cuenta que el hecho de residir en el casco histórico no puede conllevar un agravio para las personas que residen allí en comparación con el resto de ciudadanos, que transitan con su coche libremente por la vía pública.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, muchas gracias. Bueno, con esta moción, lo que pretende es terminar de llevar a cabo esta Ordenanza de regulación del tráfico, ¿no? Lo que nosotros queremos también es hacer fácil la vida a los laredanos que viven ahí, hacérsela fácil, y eso pasa por terminar de trabajar esta moción y que, lo que ha dicho Rosalina, ahí estoy completamente de acuerdo: no limitar los horarios, no poner los precios; la gente tiene su vida, ¿no?, vive afortunadamente en un entorno muy bonito, pero hay que intentar con esta Ordenanza hacer la vida fácil a todos los laredanos. Así que nosotros vamos a votar a favor, porque no podía ser de otra manera. Así que muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias por propuesta, Rosalina. Efectivamente, modificar una Ordenanza no es sencillo, es sencillísimo, sobre todo como ésta, ¿no?, y yo creo que ése era el camino en el que hemos sido siempre, bueno, pues nosotros mismos, que había un problema en la Puebla Vieja en cuanto a que estaba estropeado el sistema de acceso, el sistema de control de acceso; bueno, nos pusimos a ello y creo que eso más o menos lo solucionamos, con los problemas que hay ahora mismo, que vienen más que nada de actos de vandalismo que no es el momento aquí para que comentemos. Y que en la próxima Comisión, en la que sí te digo, vamos a llevar este asunto, porque no hay ningún problema por mi parte en llevar este asunto a la próxima Comisión, todo lo contrario, pues comentaremos un poco todo esto, no. Bueno, simplemente decirte que la cosa tampoco es tan tremenda, que si la gente está tan mal en la Puebla Vieja con los horarios, yo no he puesto esos horarios, ¿eh?, y tú los tenías



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

cuando eras Concejala antes que yo y no los quitaste, ¿no?, pero los horarios yo no los puse y tú los mantuviste; los cambiaremos, ni un problema, en la próxima Comisión hablaremos de los horarios de la Puebla Vieja. Quitar la tasa es un tema excedente de la Comisión de Hacienda, nosotros, si hay que decirlo desde aquí que se tenga que quitar la tasa, la quitaremos. Y nada más, nos vemos en la próxima Comisión y hablaremos entre todos de los horarios, que creo que es lo único que queda por regular, porque lo demás está todo hecho. No, por eso, es lo que he dicho. Y de momento, gracias, Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Evidentemente que nosotros también vamos a votar a favor de la moción. Es un procedimiento ya iniciado, como ha quedado expuesto por parte de las distintas intervenciones que me han precedido, y vamos a darle continuidad y a ser posible trabajar para que este proceso ya concluya.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Poco más, simplemente recalcar, recalcar, porque más o menos ya se han dado los diferentes puntos de vista y abarca un poco el tema. Estoy de acuerdo contigo, Rosalina, en que, efectivamente, ha habido muchas quejas con respecto a que no ha habido participación popular en Re-Puebla, y no sé por qué, no sé por qué, no sé por qué, yo, lo hemos comentado a nivel particular y personal; quizá tendrían que dar una respuesta los responsables, que es el Equipo de Gobierno, porque estoy seguro que hay cantidad de gente, cantidad de colectivos, a nivel de colectivo, a nivel de personal, que les hubiera encantado, ¿eh?, y posiblemente se hubiera tratado el tema de la Ordenanza municipal y se hubieran dado allí las diferentes perspectivas, las diferentes visiones, las diferentes alternativas. Porque además, la gente que hemos sido esos talleres, pues ha ido realmente con ganas de trabajar y de aportar, ¿eh?, y luego, han estado muy bien dinamizadas con la gente que estaba dirigiendo estas sesiones, que hay que reconocerlo y se lo hemos reconocido de forma de forma pública. Y simplemente



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

quería recalcar eso y que, y dejar aquí constancia esa sensación, que hay mucha gente de que no sabe por qué no se ha dado a conocer, pues que existía la posibilidad de trabajar en esos talleres. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, pues me alegro mucho que mi compañero Antonio se comprometa públicamente aquí a convocar esa Comisión lo antes posible para zanjar esta cuestión y, dentro de lo que, lógicamente, dentro de lo que es la Comisión Informativa de Puebla Vieja en cuanto al fondo del asunto; y en cuanto a la derogación o la supresión, si depende de la Concejala de Hacienda, pues hombre, oigan, están ustedes en el Gobierno, PRC y PSOE, tendrán comunicación o no, no lo sé, pero como este tema tiene que ir de la mano sí o sí, pues le rogaría que se ponga usted de acuerdo con su compañero Javier Ramírez, el Concejala de Hacienda. Que por cierto, tampoco tenemos de Hacienda desde marzo, ¿eh?, que es de las Comisiones más importantes, o los asuntos de los dineros, lo más importante y lo que demuestra que hay proyectos en viso ahí, o futuribles, como dice Izaskun, ¿eh?, pero, bueno, que estamos en julio y no tenemos Hacienda, pero, bueno, a ver si anima usted a su compañero a que convoca Hacienda, aunque sólo sea para tratar este tema de la tasa, supresión, derogación, como ustedes quieran. En cuanto a lo que usted me ha dicho, efectivamente, yo cuando se aprobó esta norma estaba en la oposición, efectivamente, y nosotros en aquella intervención en el Pleno ya dijimos lo que teníamos que decir sobre esta cuestión; pero le voy a decir una cosa: la realidad siempre va por delante del Derecho y de cualquier normación de cualquier tipo, y las circunstancias que ayer se daban hoy no se dan, son diferentes, la gente envejece, la sociedad cambia; entonces, cambia la sociedad, cambian las normas, ésa es la ley de la vida, por lo tanto, ¿cuándo se traen estas cuestiones aquí y otras?, cuando, lógicamente, la gente te transmite sus inquietudes y en lo que le afecta cierta normativa, ¿no?, a su vida. Por eso se trae esta moción aquí, porque hay ciudadanos que viven allí que se han puesto en contacto con nosotros y que, en estas circunstancias que viven hoy, que igual no eran las que vivían cuando se aprobó esta norma hace años, pues esta norma les está dificultando la vida; y como bien ha dicho mi compañero Miguel, nosotros estamos aquí para proporcionar mayor calidad de vida y, sobre todo, hacer que las cosas sean más fáciles, porque muchas veces no por el hecho de reglar facilitamos la vida, más bien al contrario, la complicamos, y tenemos excesivo afán de reglar, ¿eh?, y de normar situaciones y de complicar bastante las



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

cosas más de lo?, más de lo que quizás sin esa normativa estaban. Por lo tanto, esa es la consecuencia o la razón por la que estamos aquí, porque las circunstancias cambian. Y gracias a todos por vuestro apoyo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No tenemos nada más que decir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Simplemente decirte que las circunstancias cambian, efectivamente, para esto y para la aprobación de los instrumentos urbanísticos también, eso también cuenta. Venga, muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del PSOE. Pues entonces pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Por D^a Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo se da lectura a la moción.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 31 de mayo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la aprobación definitiva de la última modificación llevada a cabo de la Ordenanza Municipal del Tráfico en el Casco Histórico de Laredo.

Desde aquél momento hasta hoy se han ido poniendo de manifiesto diferentes circunstancias que evidencian que se hace necesario volver a revisar esta reglamentación.

Está clarísimo que hay que restringir la permanencia de vehículos en este entorno a un tiempo limitado tal y como se recoge en la norma, pero a partir de ahí, hay que tener en



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

cuenta las peculiaridades que se dan dependiendo de la razones del acceso a la Puebla Vieja con vehículos. A modo de ejemplo tenemos que diferenciar entre las personas que residen en nuestro Casco Historico de aquellos que regentan un negocio en el mismo. Así como es entendible que haya un horario determinado de acceso para mover mercancías a establecimientos de hostelería , por ejemplo, los residentes en la Puebla Vieja no pueden verse totalmente limitados a hacer depender sus tareas cotidianas de un horario impuesto, pues ésto no es entendible. El trabajo, la familia , las actividades rutinarias , etc, son condicionantes de la vida de cada ser humano. El vivir en la Puebla Vieja no puede suponer una alteración de dicha vida por el hecho de acceder con vehiculo a la misma en un horario limitado. Tiene que imperar el sentido común y si bien es comprensible que los vehiculos tengan una permanencia limitada en el Casco Historico tambien lo es ,que los residentes puedan acceder a sus domicilios durante todo el día pues el hecho de hacer la compra , de ir a trabajar , de ir a buscar a los niños al colegio o de llevar a una persona mayor al médico no puede circunscribirse a un horario establecido en la norma.

Por lo tanto, ahora es un buen momento para revisar esta norma , máxime , cuando se quiere elaborar un nuevo Plan Especial de la Puebla Vieja y cuando se está dibujando la consecución del proyecto Repuebla

Por todo lo expuesto se presenta para su sebate y votación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primera.- Que se lleve la Ordenanza Municipal de Regulación del Tráfico en el Casco Histórico de Laredo a la correspondiente Comisión Informativa para llevar a cabo todas las modificaciones necesarias con el objetivo que tener una norma que responda a las necesidades y problemática actuales .

Abierta deliberación al respecto....

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada, con la modificación de la propuesta de resolución y por tanto

- *Donde dice “Que se lleve la Ordenanza Municipal de Regulación del Tráfico en el Casco Histórico de Laredo a la correspondiente Comisión Informativa para llevar a cabo todas las modificaciones necesarios con el objetivo de tener una norma que responda a las necesidades y problemática actuales”*
- **Se modifica por:**
“Que se siga estudiando esta Ordenanza Municipal de Regulación del Tráfico en el Casco Histórico de Laredo en la correspondiente Comisión Informativa para llevar a cabo todas las modificaciones necesarios con el objetivo de tener una norma que responda a las necesidades y problemática actuales”

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Con los votos a favor (15 votos):



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo con registro de entrada nº 6524/2022 de 20/07/2022 “Modificación Ordenanza Municipal de regulación del tráfico en la Puebla Vieja, con la modificación propuesta.

SEGUNDO: Que se siga estudiando esta Ordenanza Municipal de Regulación del Tráfico en el Casco Histórico de Laredo en la correspondiente Comisión Informativa para llevar a cabo todas las modificaciones necesarios con el objetivo de tener una norma que responda a las necesidades y problemática actuales”

7.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS X LAREDO, RGTO 6534 DE 20 DE JULIO Y POSTERIOR ENMIENDA CON RGTO 6542 DE 21 DE JULIO DE 2022, PARA LA CONFECCION DE UNA ORDENANZA LIMITADORA DE APARCAMIENTO (OLA) PARA IMPLANTARLA DE FORMA GENERALIZADA EN TODO EL CASCO URBANO SOLO DURANTE LA EPOCA ESTIVAL Y CON COSTE CERO PARA LOS RESIDENTES.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vamos al punto 7: moción presentada por el Grupo Municipal Unidos por Laredo, número de registro 6534, del 20 de julio, y posterior enmienda con registro 6542, del 21 de julio, para la confección de una Ordenanza limitador de aparcamiento (OLA) para implantarla de forma generalizada en todo el casco urbano, sólo durante la época



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

estival y con coste cero para los residentes. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a abreviar la moción, porque sé y tengo constancia de que todos los Concejales ya la han leído con suma atención y, entonces, voy a resumirla y a sólo leer el apartado resumen, ¿eh?, es sencilla y entonces la haremos más breve, más rápida, y así igual alguno se anima a aprobarla. Bueno, el título es el que ha dicho la Alcaldesa y el resumen es: mediante esta moción proponemos al Pleno Municipal la aprobación de la OLA (Ordenanza limitadora de aparcamiento) en todo el municipio de Laredo para solucionar el caos circulatorio del verano e incentivar el comercio local; se aplicaría sólo en verano, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, afectando a todas las calles del municipio y de forma gratuita para todos los residentes y personas que trabajen en Laredo, como son los comerciantes, empresarios, empleados de negocios ubicados en la villa de Laredo, quienes también podrían aparcar gratis en el sector donde esté su empresa o lugar el trabajo, lo mismo que los empleados públicos; en dicha Ordenanza también se deberá contemplar un trato especial para quienes tengan en Laredo su segunda residencia, para que puedan aparcar gratis en sus zonas, lo mismo que aquellos empresarios y trabajadores de empresas con sede en la villa de Laredo. El Ayuntamiento de Laredo debería confeccionar una buena Ordenanza de la OLA para Laredo, pensando en los laredanos y visitantes, cuyo principal objetivo debiera ser resolver el caos circulatorio que padecemos todos los veranos, pero que no grave los bolsillos de los vecinos de Laredo y de quienes trabajan aquí. Además de contribuir a mejorar la movilidad y el caos circulatorio del verano, gracias a los ingresos que se obtendrían como consecuencia de su aplicación los laredanos podrían dejar de asumir en solitario el pago del mantenimiento de dotaciones y servicios, como por ejemplo la playa, en la que invertimos anualmente cientos de miles de euros, dedicados, por ejemplo, a las labores de salvamento y socorrismo, la instalación de las pasarelas, a la limpieza de la playa o cualquier otro gasto derivado de su buen mantenimiento. En la futura Ordenanza podría contemplarse que los vecinos de Laredo censados en Laredo y que abonen aquí su impuesto de circulación reciban una tarjeta que les permita aparcar gratis y a lo largo y ancho de todo el municipio, salvo única y exclusivamente en una zona que debiera estar vinculada y reservada para los coches usuarios que fuesen a realizar gestiones o utilizar servicios en los organismos públicos, como el hospital, el ambulatorio, el Ayuntamiento, Hacienda y los Juzgados, el Registro, Correos, etc., etc. Estamos seguros que la aplicación de la OLA en verano, además de solucionar el



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

problema de encontrar aparcamiento en el centro de Laredo, serviría como verdadero impulsor del dinamismo y actividad del comercio local; la Ordenanza podría contemplar y tener en cuenta a todas las personas que hacen de Laredo su segunda residencia y, así, a quienes paguen el IBI se les podía otorgar un tratamiento especial, como es el otorgamiento de una tarjeta para aparcar gratis en el sector donde esté ubicada su vivienda y carezca de garaje. Respecto a la zonificación, la Ordenanza debiera o pudiera conseguir que las diferentes zonas se ajusten a las necesidades del municipio y no al revés, como sucede ahora, que el municipio se supedita a la anarquía o caos circulatorio de los miles de coches que llegan a Laredo en la época estival. Así, tomando el ejemplo de otros municipios donde funciona a la perfección y pensando exclusivamente en Laredo, se podrían crear, por ejemplo y como sugerencia, tres zonas: una zona vinculada a los organismos públicos (hospital, ambulatorio, Ayuntamiento, Hacienda, Juzgados, etc.); otra segunda zona destinada preferentemente a los residentes y donde los visitantes debieran mover el coche cada 2 horas; y una tercera zona, que sería la mayoritaria en la villa, por ejemplo podría ir desde la Avenida de Cantabria hasta el Puntal (sólo son sugerencias, sólo son sugerencias para esa Ordenanza, donde se permitiría una estancia máxima, por ejemplo, de 10 horas, pensando en todos aquellos usuarios que sólo vienen única y exclusivamente a disfrutar de la Playa Salvé y luego vuelven a sus domicilios. Nuestro municipio tiene un grave problema con la falta de aparcamientos, que se pone manifiesto fundamentalmente en la época estival, como todos sabemos; razón por la cual sus representantes públicos no pueden quedarse de brazos cruzados, deben buscar, o debemos buscar, la solución más razonable y adecuada, razón por la cual hemos presentado esta propuesta, que esperamos sea respaldada mayoritariamente por todos los Concejales. Por ello, el objetivo de esta moción es la aprobación de una Ordenanza limitadora de aparcamientos, lo que se denomina "OLA", que esté en vigor sólo en la época estival o verano, con coste cero para los residentes y personas que desarrollen sus actividades laborales, comerciales o empresariales en Laredo, para conseguir así una solución de movilidad urbana. En Unidos por Laredo somos conscientes de las ventajas de las zonas de aparcamiento limitado; en el caso particular del centro urbano de Laredo, debido al gran flujo de vehículos, la OLA jugará un papel de equitativa distribución, rotación, regulación y control del estacionamiento en la vía pública que ayudaría o ayudará indudablemente al comercio local. Aparte de facilitar el estacionamiento de residentes y personas que desarrollen su actividad laboral en Laredo, disminuirá las infracciones, sobre todo aquéllas relacionadas con la doble fila, y eliminará el efecto pernicioso para el comercio local que supone no poder aparcar en el centro de Laredo, empujando a que la gente marche a otras localidades o centros comerciales fuera de Laredo porque en Laredo no pueden aparcar, con el daño que ello



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

conlleve para el comercio local, que como decimos, se verá ampliamente beneficiado por esta Ordenanza. Con la OLA se incentivaría que la gente viniese al centro, entre otras razones porque tendría la seguridad de encontrar aparcamiento, potenciando enormemente el comercio local, que es, como decimos y reiteramos, otro de los objetivos que buscamos con esta moción. Obviamos todos los antecedentes y justificación que vienen en la moción y ya pasamos al acuerdo, que es el que pedimos y al que nos limitamos en nuestra petición: atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, la presente moción, en la que se acuerde la confección de una Ordenanza limitadora de aparcamiento (OLA) para su posterior aprobación e implantación de forma generalizada en todo el casco urbano durante la época estival y con coste cero para los residentes, trabajadores y empresarios que desarrollen su actividad en Laredo, así como para personas que tengan en Laredo su segunda residencia. Es sencilla esta moción, simplemente yo apelo, posiblemente ya vengan, como he dicho muchas veces, con el voto "en el bolsillo", ¿eh?, con la consigna del partido, y ya es igual las razones que se le dé; pero sí quiero que piensen que en Laredo hay un grave problema de caos circulatorio en verano, lo sabemos los ciudadanos. Yo lo decía el otro día, no sé si en Comisión o en la Junta de Portavoces, cogí, filmé durante 20 minutos, durante 20 minutos, buscar un aparcamiento en Laredo, ¿eh?, no lo encontré, y decía: me hubiera gustado tener un notario para que levantara acta; pero eso, que se podría levantar acta y que se podría ver, tenemos la experiencia los ciudadanos, tanto los laredanos como los que no viven en Laredo. Entonces, hay dos posibilidades: una, mantenerse de brazos cruzados, es cómoda, evidentemente; y la otra es buscar una solución, nosotros pensamos que ésta puede ser una solución, ¿eh?, y además consideramos que lo que proponemos ahí, entre todo, la Corporación podemos hacer una buena Ordenanza de la OLA, y donde se establecería que los ciudadanos de Laredo no paguen, los que pagan aquí el IBI, los que pagan el impuesto de vehículos no paguen, y para los que vienen en segunda residencia se les puede hacer un abono de X dinero. Entonces, es factible y consideramos que podríamos solucionar el problema. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Bueno, los problemas de aparcamiento son, depende si tienes más o menos suerte, yo vivo en el centro y normalmente sé a las horas que puedo aparcar debajo de mi casa, cualquier día del año. Bueno, para empezar, nuestro Grupo, la verdad que lo que propone y lo que piensa es que este tema se debe tratar dentro del plan de movilidad; este municipio, además, se ha comprometido a hacer un, en el Pleno de marzo creo que fue cuando se aprobó por unanimidad hacer un plan de movilidad; no debe estar nunca al margen, porque se tienen que ver y estudiar otros modelos, otros modelos de movilidad, no solamente pensados en el coche o sólo pensados para recaudar para los que vienen de fuera, que es un debate, ¿eh?, puede haber un debate, pero sí que enmarcado dentro de un plan de movilidad. Si entramos a, independientemente de que nosotros no lo veamos como algo que tiene que hacerse al margen y ponernos hacer aquí ahora un proyecto de OLA, es que se hacen afirmaciones, por ejemplo, que dice que va a ayudar "indudablemente" al comercio local porque la gente dejará de ir a otras localidades o centros comerciales a realizar sus compras porque podrá aparcar; bien, nosotros consideramos que para promocionar el comercio local, ya bastante herido con el gran número de superficies comerciales que tenemos instaladas a los alrededores, digo que consideramos que también se puede buscar otras vías, se pueden estudiar otras formas y no considerar?, y no solamente que los que vienen a comprar al centro tengan que pagar más. Hemos estado buscando y por ejemplo (son ejemplos, ¿eh?, hay medidas que han tomado otros municipios y que evitan que el cliente tenga que pagar más, por ejemplo, ofreciendo aparcamiento gratuito durante un tiempo limitado, que bien está, que justifique que ha realizado la compra en el centro, en los comercios del centro; es una posibilidad a estudiar; nosotros, desde luego, no vamos a decir, es un tema de mucha complejidad, pero sí que hay otros municipios que han tomado esa decisión y es una forma de incentivar, tú justificas que has comprado en el centro y tienes un aparcamiento gratuito, por ejemplo. También nos dice que la OLA, ahora los residentes y las personas que trabajan en el municipio vamos a tener más fácil aparcar, ¿seguro?, pues muchas personas que vivimos en el centro pensamos que vamos a tener las mismas dificultades para aparcar durante las horas, y sólo durante el mes de agosto, ¿eh?, y sobre todo los fines de semana, ¿por qué?, pues porque no se incrementa y no se aumenta el número de aparcamientos, que es lo que realmente se necesita, no moverse de un sitio a otro, sino más aparcamientos; por eso también tenemos que estudiar vías alternativas, ¿eh?, para, no sólo para el uso del coche, sino para incrementar aparcamientos, aparcamientos, en este periodo estival. También, también, hay municipios que, tenemos ejemplos, que han optado por ofrecer en verano, que son aparcamientos a corto plazo en solares urbanos, o sea, hay ejemplos, hay ejemplos, ¿eh?, que tienen solares urbanos e incluso nuestros propios solares, tenemos el sector IV, podríamos estudiarlo. Yo digo que son, que como está todo muy abierto,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

nosotros también tenemos propuestas, no tienen que estar cerradas; entonces, hay un montón, un montón de propuestas, hay mucho que debatir y la movilidad no solamente se hace en los coches. Y lo que tienes que dar la oportunidad a las personas que están residiendo aquí, a lo mejor, o que van a venir de fuera a la playa de los pueblos cercanos, es darles otras opciones para que lleguen aquí. Bueno, después, cuando se dice aquí que hay muchísimos problemas del 1 de junio al 30 de septiembre, no sabemos en qué estudios se dice por qué. Después, entre los que no tienen que pagar, parece que sólo van, tienen que pagar los que vienen a bañarse, a comprar, ir a los restaurantes y a los lugares de ocio y a los que alquilan el apartamento en el pueblo. Sobre las zonas, pues bueno, no entendemos bien, pero como está todo muy abierto, porque hay una, no sabemos si hay una o si hay dos. Sobre las tarjetas, que los que residimos y pagamos y estamos censados, pero luego también los que tienen segunda residencia, todos vamos a tener tarjeta, pues hemos estado viendo, se plantea que sean gratuitos para los residentes, empresarios, para los que tienen segunda residencia; bueno, pues Laredo tiene 16.300 viviendas y el número de vehículos por hogar en España viene a ser de 1,8, es decir, podemos tener 30.000 vehículos, es decir, 30.000 tarjetas, a lo mejor, no lo sé, habríamos, tendríamos que hacer un estudio, tendríamos que estudiar a ver si quedan aparcamientos o que realmente lo que teníamos que hacer es ofrecer otros más. Por eso decimos que el tema de esta movilidad, de la movilidad, es tan complejo, hay intereses, hay intereses tan distintos, tan dispares, formas de ver, que yo creo que debemos estudiar con detenimiento las soluciones, a corto plazo, a medio plazo; y tenemos que empezar a elaborar ese plan de movilidad, que por cierto, una moción más que hemos aprobado y que no hemos empezado todavía, o por lo menos no nos han informado que estén en ello, no sé si están en ello o no están en ello. Es decir, tenemos que escuchar muchas voces, que las que se ven afectadas, y luego decidir. Entonces con todo esto, a nosotros nos parece que esta opción, para "tirarnos a la piscina" y poner OLA así y, pues no es la fórmula que debe seguirse, y que primero tengamos un plan de movilidad, independientemente de que a corto plazo se puedan buscar soluciones. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Bueno, este asunto ya ha venido en otras Corporaciones al Pleno, ha sido tratado en diferentes ocasiones y nos encontramos igual siempre; cambiar, la situación de Laredo hoy con hace 20 años no ha cambiado en este aspecto absolutamente nada, julio y



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

agosto es lo que es en Laredo, y septiembre, lo ha sido hace 20 años y lo sigue siendo ahora, ¿que igual tienen el pelo corto o largo ahora las gentes y aquella época lo tenían diferente?, da igual, las personas son parecidas, el número de personas es el que es, los coches son los que son, los que nos visitan son los que son y, evidentemente, éste es un asunto que hay que estudiar con seriedad y con rigor y darle solución. Pero nosotros, ya dije el por qué estamos en contra de esta solución de la OLA o como lo quieran llamar, ¿por qué?, porque yo creo que hay una solución muy sencilla, relativamente sencilla, son dos parkings disuasorios en Laredo; lo llevamos en nuestro programa y lo llevábamos en otro programa anterior: a las entradas de Laredo, que son dos, poner un parking disuasorio en cada entrada, y eso no es nada difícil, y luego hacer un concierto con la sociedad de autobuses de Laredo, que tiene la explotación en el pueblo de Laredo, para que haya una serie de vehículos que tengan la obligación, en un horario determinado, de asistir a las personas que dejan su coche en un parking disuasorio, eso es bien sencillo, existe por Europa y existe en España, los municipios que tienen parkings disuasorios, y existen en el Mediterráneo; aquí, parece ser que no gusta la historia, no gusta esta situación, y no sé por qué, porque nadie dice por qué, o sea, los parkings disuasorios es una realidad. Yo intenté en su día, intenté hacer un parking en el centro del pueblo, hubo que abandonar la idea, que estuvo bien abandonada, porque lo que no quiere la gente no se tiene que hacer; entonces, yo lo propuse, la gente no quiso, o un porcentaje de gente no quiso, y entonces hay que retirarlo y punto, y se acabó, y no ha pasado nada. Pero la idea de hacer un parking existe desde hace mucho tiempo, pero desde hace mucho tiempo también existe la idea de los parkings disuasorios y nunca se acomete esta cuestión, primero reunirse para llegar a un acuerdo en lo que sea, en lo que sea necesario, y una vez tomado el acuerdo ir adelante con la propuesta que la mayoría decida en esa Comisión traerlo al Pleno; y obra hay que hacer, eso seguro, eso, hay que hacer obra, ahora vamos a ver qué obra se hace, si la de la OLA, si la de parkings disuasorios, otro parking, no lo sé, eso vosotros, el Gobierno, tiene que tener su idea, si es que la tiene, y nosotros tenemos nuestra idea, que la tenemos, porque iba en el programa, pero los demás pueden tener otra mejor; pues si hay ideas mejores, estúdiense, pero que se estudien las ideas antes de poner, avanzar en una dirección sola y única, no, que se estudien las ideas y las propuestas que haya, porque eso, que hay un problema es un hecho real y que hay que darle solución también es un hecho real. El problema que hay aquí, que es que diciembre llega dentro de cuatro días y, a poco que nos entretengamos, pues será para la siguiente Corporación; porque, claro, si nosotros tenemos ideas porque estudiamos y las acordamos, como no empiecen las obras antes de mayo del año que viene, evidentemente será la próxima Corporación quien retome el asunto y lo volverá a estudiar; y aquí, todos los que estamos aquí no vamos a estar, habrá algunos sí y otros



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

*no, pero no vamos a estar todos aquí, así que a nadie se ría porque ese cuento que no, es una canción que no existe ya, entonces, como no existe esa canción, habrá que cantar otra, otra y bien cantada. Entonces, ésa es la historia, que tenemos que tener cuidado, no hay tiempo para esto pero sí se puede iniciar Comisiones y reuniones y dejar los esbozos de lo que convendría, porque los partidos políticos sí estarán representados aquí, seguro, y entonces eso, si está su partido político de acuerdo en una idea, sus representantes, salvo que vean una catástrofe, que no lo creo, pues cambiaran o mantendrán la postura. En definitiva, lo que hace falta es empezar a debatir este asunto y que se levanten actas y acuerdos en Comisiones hasta llegar a un Pleno de forma definitiva que tenga la mayoría?, bueno, la mayoría la tienen ustedes, lo pueden hacer sin más, sin más, pero, claro, pero es muy jo** hacerlo, claro, porque no me digas el, cómo se llama, qué decir tendrá el pueblo con este "rollo" de la OLA, no me digas, ya me lo dirá; como no sabemos por dónde van a ir los tiros, es un riesgo que a nadie se le ocurre correr, porque si estarían dispuestos el Gobierno a correr ese riesgo, no sé qué hacen que no han empezado ya a tramitar el Expediente o a iniciarle para tramitarle, porque tiene los suficientes votos para llevarlo adelante. Por lo tanto, pensamos que esto es una invitación a la oposición, que son pocos votos con respecto a ellos, puesto que tienen la mayoría, pero que también entendemos que nuestra postura tiene que quedar clara.*

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene que volver a mirar el organigrama de la Corporación, porque no tenemos la mayoría. Bueno, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí. Bueno, la tuvieron y ahora no. Bueno, volvemos un poquito a hablar?, a lo mismo de antes, Ramón, creemos que esta moción no viene avalada por ningún técnico de movilidad, ningún otro trámite que avala la tesis que se comenta aquí en esta moción. Yo estaba de Concejal y, creo recordar, cuando tú estuviste cuatro años de Teniente Alcalde, intestaste llevar una Ordenanza de este tipo en el año 2013, si no me equivoco, y "se armó la marimorena". En esta moción aludes constantemente al beneficio que en el comercio laredano, etc.; te quiero hacer una pregunta: ¿te has reunido con ACELAR, la asociación más importante de hostelería y comercio que existe en Laredo?, luego si quieres me la contestas; nosotros sí. Desde el Partido Popular, bueno, pues al ser una moción que también, pues va a repercutir en la hostelería y el comercio, pues nos hemos reunido, les hemos escuchado y, bueno, nos han trasladado que, bueno, pues que, lo que opinan sobre esta moción, y es mucha preocupación y cierto malestar



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

porque no les gusta, eso te lo tengo que decir porque me han dado hasta el permiso de que lo diga porque así ha sido. En aquel proyecto del que te he hecho referencia, que se encargó la empresa Movitrans en el año 2013 (que por cierto, le he solicitado en el Ayuntamiento y no lo hemos encontrado por ningún lado, y se ha buscado durante bastantes días), analizaba la situación de entonces con cerca de 700 encuestas, hablo del 2013, la situación ha cambiado; según los resultados de aquella encuesta, lo que hemos podido recabar, la empresa considera, o consideraba, que no es necesaria la implantación de la OLA en Laredo; aun así, en aquel entonces se decidió apostar y pasó lo que pasó. Un 62% de los encuestados, el tiempo que tardan en buscar aparcamiento no supera los 10 minutos, un 37% de los encuestados consideran que hay un buen tráfico y un 34% de los encuestados, que hay un buen aparcamiento; el resto, no sabe/no contesta; esto no lo digo yo, esto lo dijo un estudio de 700 encuestas. Bueno, pues desde nuestro partido nos gusta escuchar a todos, estar del lado del comercio, la hostelería y los vecinos, como también hemos estado hablando con muchos de ellos, ¿no?, algunos, pues bueno, pues tienen cierta, también cierta preocupación a estas medidas. Tampoco, del 2013 a ahora todo ha cambiado, pero tampoco creemos que sea el momento ni económico ni comercial para una implantación de la OLA, para como se encuentra la situación actual, ¿eh?, que eso también sería otro tema de análisis profundo, ¿eh? Y bueno, pues debería estar también dentro de ese plan de movilidad, de sostenibilidad también medioambiental, de hacerlo todo. Así que, resumiendo, esta moción tal como viene a este Pleno, vuelvo a reiterar, sin estar avalada por ningún Informe de rigor de personas expertas, pues para nosotros ahora mismo está un poco "verde" y no es suficiente para convencernos de momento, a no ser que nos digas algo que nos haga cambiar de opinión porque, bueno, las mociones las tratamos en el Grupo y con nuestro partido, pero, bueno, los votos no vienen atados, ¿eh?, en el bolso, ¿eh?, así que esperamos tu respuesta. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias. Decía Miguel: "la propuesta está un poco verde", y yo la veo azul, porque la verdad es que sí que es verdad que en 2013 tuvo un rechazo y ahora hay algún cambio, incluso de la primera moción a la enmienda que se ha hecho Ramón a sí mismo también hay un cambio, porque de la primera a la segunda, en la primera es sólo para que los residentes aparquen gratis y, en la segunda, además de los residentes son los de segunda residencia, los trabajadores y los empresarios; no sé quién va a pagar porque,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

claro, no se les olvide una cosa: quizá aquello fue rechazado porque a la gente le tocaba pagar, y en ese sentido Ramón ha cambiado la propuesta. Y yo creo que eso es de sabios, cambiar la propuesta, pero, claro, si no paga nadie, a ver cómo, a ver cómo se mantiene. Hay alguna cosa que se ha dicho aquí que no es exactamente, porque se dice: los cambios que se han producido, el 2013 no es el 2022, no, pero los cambios son muchos menores que desde hace 20 años, porque es que hace 20 años, es que no se nos puede olvidar, es que sí había regulación de aparcamiento de verano; eso sí, sólo en primera línea de playa, que eso también parece que "visto el rabo, perro", ¿no?, cuando se hizo, pues igual fue un error, porque de implantarlo para probarlo, si se hubiera hecho en todo, pues igual lo hubiéramos visto algo más claro, pero es que en el Ayuntamiento de Laredo ya existe lo que pasó con esa iniciativa y cuál es lo bueno y lo malo que tuvo. Y es que rentable, rentable, no salía porque nosotros tenemos los kilómetros que tenemos, los aparcamientos que tenemos; la cuenta que has hecho, Adelia, de verdad, eso es para hacérselo mirar porque, con el número de viviendas y con la media española, si nosotros tuviéramos ese número de aparcamientos. Pero la verdad es que.. No, no, que no le tenemos ni de, vamos, "ni hartos de vino"; de hecho, de hecho, el problema, realmente hay más momentos en que hay problemas para aparcar, pero no tenemos ni la mitad de problemas que tienen otros municipios, que no es porque los otros sean más delgados o más gordos no tenemos que estar nosotros contentos, ¿no?, pero esto hay que hacérselo mirar, porque es verdad que el que ya no hay problema de aparcamiento, sí tenemos muchos problemas de aparcamiento en momentos muy concretos del día y sobre todo en la parte estival, en la parte estival tenemos; pero en un verano muy corto, en un verano muy corto, en el que hoy, hoy, con un día buenísimo de playa, en primera línea de playa, hemos ido a hacer la inauguración de La Caixa y había más de 200 aparcamientos en primera línea de playa, digo sólo en esas calles, sólo en esas calles, ¿no? Entonces, cuando alguien se pregunta por qué no se hacen parkings o por qué no se hace?, es que no sé si alguien ha pensado que para un mes y medio igual hay empresas que no les interesa hacer una inversión como ésta, es que el tema del problema del aparcamiento concreto que tenemos, igual alguien puede pensar que algún municipio turístico más lo puede tener y que nosotros no somos Burdeos, ni Santander, ni Barcelona, ni, tenemos otras cualidades mucho mejores, pero nuestro invierno no es igual que el suyo y el aprovechamiento de un espacio concesionado tampoco. Aun así, yo estoy de acuerdo que la creación de aparcamientos es una buena medida, difícil, ¿eh?, de hacer, es difícil de hacer. Bueno, por lo menos en esta legislatura, ¿qué podemos decir?, que tenemos 75 más en el puerto y que hay otra planta del parking del fondo abierta y que ahora y 400 plazas allí y que, además, pues ya hay una licencia concedida para poner seis cargadores de coches eléctricos en ese parking de 75 plazas, y que hay que seguir



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

intentando tener iniciativas para ver cómo se crea; pero es que, por otro lado, también hay gente que piensa que hay que peatonalizar; entonces, quiero decir, todo, todo, todo no se puede tener. Y el gran problema que hay para que un parking sea rentable, para que una OLA salga rentable, es que alguien tiene que pagar, para que un parking sea rentable es que alguien tiene que aparcar; porque todo el mundo quiere un parking para que aparken otros, no para aparcar él, porque es curioso, en Laredo, cuando vamos a Santander nadie duda de poder el coche en el parking, entre otras cosas porque hay OLA, como dice Ramón, y de andar luego 300 metros, pero es verdad que aquí queremos llegar en coche a todos los sitios. Entonces, la realidad es que el tema de la OLA, yo, como está aquí no la veo; no digo que me vaya a retirar para siempre de que haya OLA, en las circunstancias actuales yo no creo que esto esté suficientemente "azul" como para poder poner OLA.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:

Muchas gracias. Mire, Sr. Arenas, consigna del partido no, pero este Equipo de Gobierno habla periódicamente, periódicamente, y esto es "constatable y verificable", como dice usted, con ACELAR, y ACELAR, ¿sabe lo que dice de esta Ordenanza?, se lo ha comentado antes Miguel, el portavoz del Partido Popular: que no la quiere, que no han hablado con ellos y que no es verificable por usted ni por nadie que la OLA beneficie al comercio de Laredo, porque ellos ven lo que ha pasado al comercio del centro de Santander; que con los aparcamientos de pago han perdido un montón de comercio en el centro de la ciudad; por eso, entre otras cosas, tampoco queremos ser en este caso como Santander, queremos apostar por el comercio local, queremos trabajar con ellos, no a pesar de ellos o no en contra de ellos; hay que hablar, hay que dialogar y hay que matizar las propuestas, para beneficio o para el beneficio de Laredo y, en este caso, también el beneficio de los comerciantes y hosteleros de Laredo. Porque con esas propuestas que se plantearon años ha, también te dicen ciertos comerciantes y ciertos hosteleros que también, que tuvieron problemas porque les dejaron de asistir clientes y lo notaron. Por tanto, por tanto, hombre, no traemos el voto de casa, sino que hacemos nuestro trabajo, aunque algunos se empeñen en decir que no hacemos, intentamos hacerle, ¿vale? Esta Ordenanza no recoge las necesidades del pueblo, pero es que además no es, no ha esperado siquiera tiempo suficiente para que estos aparcamientos que le comentaba, que le comentaba antes mi compañero Pedro, ver qué resultado tienen en el pueblo, porque todavía hay gente que viene que todavía no



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

los conoce, por lo tanto, vamos a ver un tiempo y vamos a ver si ese, si con ese aparcamiento es suficiente o hay que plantear, como planteaban, otro tipo de propuestas, pero vamos a dar un tiempo a las cuestiones para que funcionen y para poder analizarlo; no podemos, creo, o no debemos trabajar "en caliente" o decir: "oye, es que hay que hacer", si a lo mejor no sobran, vamos a dar un plazo, vamos a ver cómo ha ido el verano, cuántas plazas se han ocupado diariamente, vamos a hacer las cosas con un poquito de cabeza, yo creo, ¿eh? Y esta propuesta no tiene sentido, y además eso, que no tiene una memoria económica, ¿cuánto va a costar a hacer la OLA, lo tiene previsto? ¿cuántos pivotes de cobro va a poner, se van a poner?, porque Laredo es muy largo, se necesitan muchos. Si a todos éstos que dice que están exentos o estamos exentos les quitamos del cobro, a ver, no sea que cueste más el implantar, el pintar, el poner los pivotes y el concederlo a una empresa para que lo gestione que lo que se va a recordar y "hemos hecho un pan como unas tortas". Por tanto, lo suyo sería que eso, que hablase con la asociación de comerciantes, que hiciese si quiere un estudio más detallado, con más rigor, y luego trajese una propuesta más acertada; creemos que en ésta no ha atinado ni poco, nada. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Gracias, gracias. Hay una película, yo no sé si es "Mundos diferentes" o algo así, o alternativos, o "Dimensiones diferentes" y tal, y yo me pregunto: los ciudadanos de Laredo que estén escuchando con atención este debate, que igual les hay, que igual no les hemos cansado, igual están prestando atención, ¿con qué visión se quedarán, con la que han transmitido ustedes o la que ha transmitido Unidos por Laredo?, oiga, ¿ustedes no han visto las colas que hay desde Colindres y Telco de la cantidad de coches que vienen a Laredo todos y cada uno de los días, y los atascos? ¿eso se lo está inventando Unidos por Laredo o es una realidad? Miren, me hace gracia lo de ACELAR porque hace un año, en julio, metimos otra moción precisamente haciéndonos eco del gravísimo problema que tiene el municipio de Laredo con la falta de aparcamiento, ¿y saben qué es lo que proponíamos?, ahí está la moción, ahí está la moción, proponíamos que se consultara al Gobierno de Cantabria si iba a respaldar un proyecto en los fondos europeos, a coste cero, para hacer dos parkings subterráneos en las dos alamedas, la que está en frente del Ayuntamiento y al lado del Colegio Villa del Mar; la trajimos como buscando una solución a este problema, ahora traemos esta propuesta buscando otra solución a un problema que existe, pero para ustedes, ¿sabe



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

qué parece?, que se quedan de brazos cruzados y no hacen nada. Me sorprende el Partido Popular, que siempre ha sido partidario de la OLA y que en el 2015, en la legislatura 2011-2015, sí la defendió, pues ahora que sea reticente; no sé, pues bueno, que manifiesten con total y absoluta claridad que están en contra de la ORA. Nosotros, lo único que hacemos es detectar un problema, hay un problema de aparcamiento, lo están viviendo los ciudadanos de Laredo. Y les voy a decir a todos los que han dicho qué opinaba ACELAR: para aquella moción sí nos reunimos con ACELAR, para ésta no nos hemos reunido con ACELAR; y en aquella otra reunión ACELAR nos trasladó que apoyaban total y absolutamente aquella moción, pero en ese caso no les sirvió el sentimiento que tenía ACELAR y la clarividencia que tenía ACELAR de saber que era muy buena propuesta hacer, no aparcamientos disuasorios, porque aparcamientos disuasorios son los que se ponen fuera de la ciudad; yo, nosotros lo que proponíamos era construir dos aparcamientos, como ha hecho el Gobierno de Cantabria en Castro y ha solucionado el problema, con el aparcamiento de Amestoy, que pagó 17 millones de euros el Gobierno de Cantabria. Oiga, si ustedes no son capaces de conseguir por lo menos dinero del Gobierno de Cantabria, no entendemos por qué cercenaron y por qué se opusieron a aquella moción en la que única y exclusivamente, y se lo recuerdo, y se lo recordaré, y se lo recuerdo a los ciudadanos de Laredo, que lo único que proponíamos era que preguntara al Gobierno de Cantabria si iban a respaldar ese proyecto, esa propuesta, y se negaron, para que desde Europa nos subvencionaran esa construcción de ese parking, y se negaron; se negaron en aquel momento a preguntar al Gobierno de Cantabria para buscar una solución al problema del aparcamiento, y ahora me da la sensación de que tampoco van a apoyar esta propuesta, pero yo les digo: ¿qué otras propuestas son las que traen ustedes? Vamos a la teoría, bueno, hay que hacer un plan de movilidad, ¿cuándo hay que hacer un plan de movilidad? ¿acaso lo han pedido ustedes? ¿o para ustedes no existe este problema?, para Unidos por Laredo, se hace eco de este problema, existe un problema y traemos una propuesta de solución, una herramienta para solucionarlo, ¿eh? ¿que quizá no es la mejor?, vamos a buscar otra. Y luego, por otro lado, nosotros, para que se enteren muy bien en qué consiste, lo que proponemos es la confección de una Ordenanza, y hemos dado una serie de ideas, una serie de "pinceladas" y, por ejemplo, de cara a ACELAR y al comercio local, lo que se podría hacer es que la gente que venga a Laredo y compre o utilice los servicios del comercio local, se les da un bono y les sale gratis el aparcamiento; pero eso entraría dentro de la Ordenanza, que no lo tiene Santander; no lo tiene Santander. Entonces, lo único que hemos propuesto aquí, quiero dejarlo muy claro, es que estudiamos el problema y que veamos en esa Ordenanza de aparcamiento, en la OLA, una solución y hacer la mejor Ordenanza de aparcamiento, eso es lo que hemos pedido aquí, no hemos pedido nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Nada, muy breve. Todo lo que se propone y lo que propone usted, dentro de un plan de movilidad y sostenibilidad, que tenga encaje todo, que estén todas las piezas encajadas. Por cierto, ¿usted ha visto las colas que se forman a la entrada de Noja?, pues tiene OLA; yo sí, porque voy bastante.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, sí, sí sabemos las colas que hay en Laredo, cómo no vamos a saber, sabemos nosotros y lo sabe todo el mundo de este pueblo; y sí sabemos que hay un problema, cómo no vamos a saber, si siempre se habla de lo mismo. Hombre, ahora el problema algo se ha reducido con este parking, esas plazas que se han creado en el puerto por el Gobierno Regional; y sí, y sí seguimos sabiendo y sintiendo de que hay que dar una solución a este problema, ¿la OLA es la solución? ¿la OLA es la solución? Porque esto es un mes y medio el problema entre, fuera de ese mes y medio aquí no hay problema de aparcamiento, eso hay que decirlo alto y claro, porque también lo sabemos los laredanos: mes y medio aquí no hay posibilidades de aparcar prácticamente, tienes que estar dando vueltas, pero fuera de ese mes y medio, en todo el resto del año, 10 meses y medio del año, hay absoluta normalidad para aparcar; consecuencia, ¿qué significa?, es transitorio el periodo en el año que tiene problemas Laredo y, por lo tanto, tiene que buscarse fórmulas transitorias, porque con la cantidad de aparcamiento que tiene el Ayuntamiento de Laredo, con sus avenidas a lo largo y lo ancho del pueblo, fuera de ese mes y medio de verano, pues es evidente que no hace falta ninguna medida complementaria, ninguna; sí hay que hacer plazas de garaje, o sea, aparcamientos, para el periodo de verano, pero la OLA, la OLA, ¿qué es, la OLA de verano, entonces, si en invierno no hay OLA?, es la OLA de verano lo que usted propone. Bien, que lo estudian, o sea, y si la mayoría lo deciden, pues que lo hagan, pues que lo hagan y lo apliquen, que hagan lo que crean conveniente. Pero mi opinión personal es de que tiene



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que haber soluciones alternativas a este problema, y ha hemos dicho cuál tenemos nosotros, pero no lo hemos dicho hoy, lo hemos dicho hace ya más de 10 años que llevamos repitiendo, los parkings disuasorios existen a las entradas de muchos municipios de España que tienen este problema, nosotros porque es playa y ahí será porque es campo, o plaza de toros, o lo que se quiera, pero también tienen este problema y utilizan y han tomado la solución de un parking disuasorio, en lo que hayan necesitado, y les viene muy bien; y los concursos y los convenios con las empresas de transportes en los pueblos se hacen muy fácilmente con esta historia, para trasladar a los ciudadanos que dejan sus coches allí fuera. Claro que está a las afuera, por eso son, parkings disuasorios. ¿Que la solución no le gusta?, pues habrá que proponer otra, habrá que proponer otra, evidentemente que hay un problema y hay que solucionarlo. Hombre, si ahora se van a hacer, se va a ampliar, las plazas de garaje, las plazas de aparcamiento otra vez por parte del Gobierno Regional ahí en el muelle, pues bienvenido sea; si se toma medidas ahí con 1.000 plazas ó 1.500 de garaje, no es que se solucione el problema, pero sería un desahogo importante, sería un desahogo importante. No sé, la verdad, como aquí no hay solución definitiva, salvo lo de la OLA, y si estamos hablando de poner la OLA, porque es lo que se aplica por todos los lados; pero la OLA en Santander no es para el verano, la OLA en Santander es para todo el año. Esto no es una ciudad de provincias, esto es un pueblo con las limitaciones que tienen 11.000 habitantes durante el año y lo que sea durante mes y medio, lo que sea, que es lo que nos crea un problema. No sé, había aquí alguien que ha dicho un día, no sé si ahora o se repitió en otras ocasiones, que hay parcelas municipales y que se pueden adecuar como aparcamiento transitorio; pues que se preparen, eso no cuesta mucho organizarlas y que aparquen ahí, que se preparen las que hay, las que hay lejos, que son municipales y las que hay menos lejos, que también algunas son municipales, y las que hay muy cerca, que también se puede convenir con los propietarios, como en otras ocasiones se ha hecho, para aparcar y se llega a acuerdos. O sea, que estas cosas, yo creo que tienen solución, y si la solución es la OLA, pues que se ponga la OLA; mi opinión personal, no es la solución la OLA, pero es una opinión personal, pero que me parece muy bien, si la mayoría lo decide, que la apliquen. Nada más.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Gracias. No me ha respondido antes: ¿se ha reunido usted con ACELAR para?, antes de presentar esta moción? ¿Sí? ¿ha dicho que sí? Ah, ha dicho que no, pues disculpa,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que no te había escuchado, he estado atento pero no tanto. Miren, el Partido Popular no hemos dicho que no nos convenza la OLA, eso lo ha dicho usted, lo ha dicho usted, o sea, que no ponga palabras en su boca que yo no he dicho; al Partido Popular no nos convence, no porque no queramos la OLA, sino porque esta moción no tiene ningún tipo de rigor, para nosotros. No quiere decir, a día de hoy, pues no creemos que sea la mejor situación ni el mejor momento, pero a lo mejor dentro de X años, pues sí puede ser; ¿por qué no?, pero a día de hoy no nos convence; pero no ponga usted palabras en nuestra boca que nosotros no hemos di? Me gustaría saber cuándo ha hecho el vídeo de 20 minutos, a lo mejor lo ha hecho el sábado de Laredo Ye Yé, ¿sabes?, porque eso tampoco lo ha dicho, a lo mejor si se va el día de la Batalla de Flores por el centro Laredo tarda 65, ¿sabes?, pero hoy ha habido gente de esta Corporación que hemos ido a aparcas y hemos tardado un minuto, yo podía haber hecho un vídeo, ¿eh?, de 40 segundos y habérselo mandado, hemos apartado al momento. O sea, que basta ya un poquito de demagogia, ¿eh?, vamos a ponernos serios, o sea, hemos dicho, y se lo reitero, que esta moción no nos convence, y no es que no queramos la OLA, pero esta moción no nos convence; estamos muy de acuerdo en los aparcamientos disuasorios, porque creemos en ellos, se puede hacer de muchas maneras, haciendo buenos estudios y haciendo buenas cosas; a día de hoy, cómo está la situación económica, lo que viene, como está el comercio local, como?, no creemos que sea el momento adecuado para hacer esta implantación. Una cosa es la circulación y otra cosa es el aparcamiento, porque puede haber colas, pero porque entra mucha gente a la misma hora un viernes por la tarde, que vienen y hace sol; eso no quiere decir que haya problemas de aparcamiento, porque a lo mejor llegan a su residencia y tienen su aparcamiento y aparcan en 5 minutos, o sea, que problemas reales de aparcamiento puede haber en determinados momentos, con lo cual, esta moción ahora mismo, vuelvo a repetir, nos parece muy "verde", no es suficiente para convencernos. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Sí. Hablaba de películas, yo estaba dudando entre, no sé si es "Matrix" o una de éstas de Mr. Bean; de verdad, Sr. Arenas, dice que quiere hacer una Ordenanza, ¿para qué sirve la Ordenanza?, para que se cumpla, ¿no?, y habrá que llevarla a cabo. Pero es que ahora dice: "no, ahora quitamos a los que vienen a comprar, le damos un ticket y también descontamos", ¿y a los que vienen a comer, a éstos sí o a éstos no? ¿y a los que vienen a tomar unos vinos, a éstos sí o a éstos no", a ver si al final vamos a?, ya le digo



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que al final nos va a costar dinero; y que yo no digo que sean las Ordenanzas para ganar dinero, pero al menos que no cueste, al menos que no cueste. De verdad, Sr. Arenas, centre mejor el "tiro", centre mejor el "tiro" y, le recomiendo, retire la moción, todavía está a tiempo. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues me llama la atención y me hace gracia gente que dice que, bueno, ahora no lo ve, quizá en el futuro sí, bueno; y luego me llama mucho la atención de uno de los portavoces, que dice, voy a decir textualmente lo que dice: "esta moción no nos convence", si lo único que pedimos es que se estudie la aprobación de la Ordenanza de la OLA, "esta moción no nos convence", que no queramos, "pero no es que no queramos la OLA", es difícil, a veces hay expresiones difíciles de entender, porque uno dice una cosa y también la contraria. Vamos a ver y vamos a acabar, si aquí la cuestión es: en Laredo hay un problema, un problema de aparcamiento; en Unidos por Laredo buscamos soluciones, traemos propuestas, trabajamos y elaboramos mociones, las traemos aquí y las defendemos ¿por qué?, pues de forma sencilla, la gente de Laredo entiende que hay un problema y que nosotros nos esforzamos por buscar una solución, ¿que ustedes no lo ven?, pues bueno. A mí me gustaría, pues sobre todo, que cuando haya una postura, pues sea de forma clara y taxativa que se exponga, pero estar en la ambigüedad, ¿por qué?, pues porque la gente de Laredo al final dice: "¿qué es lo que ha dicho? ¿qué es lo que ha querido decir?", ¿eh? Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se rechaza con 9 votos en contra, 5 abstenciones y 1 a favor.

- Por D. Ramón F. Arenas San Martín , Concejal del Grupo Municipal Mixto- Unidos X Laredo se da lectura a la moción :



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

RESUMEN Mediante esta moción proponemos al pleno municipal la aprobación de la OLA (Ordenanza Limitadora de Aparcamiento) en todo el municipio de Laredo, para solucionar el caos circulatorio del verano e incentivar el comercio local. Se aplicaría sólo en verano, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, afectando a todas las calles del municipio y de forma gratuita para todos los residentes y personas que trabajen en Laredo, como son los comerciantes, empresarios y empleados de negocios ubicados en la villa de Laredo, quienes también podrían aparcar gratis en el sector donde esté su empresa o lugar de trabajo; lo mismo que los empleados públicos. En dicha ordenanza, también se debiera contemplar un trato especial para quienes tengan en Laredo su segunda residencia, para que puedan aparcar gratis en su zona, lo mismo que aquellos empresarios y trabajadores de empresas con sede en la villa. El ayuntamiento de Laredo debería confeccionar una buena ordenanza de la OLA para Laredo, pensando en los laredanos y visitantes, cuyo principal objetivo debiera ser resolver el caos circulatorio que padecemos todos los veranos, pero que no grave los bolsillos de los vecinos de Laredo y de quienes trabajen aquí. Además de contribuir a mejorar la movilidad y el caos circulatorio del verano, gracias a los ingresos que se obtendrían como consecuencia de su aplicación, los laredanos podrían dejar de asumir en solitario el pago del mantenimiento de dotaciones y servicios como la playa, en la que invertimos anualmente cientos de miles de euros, dedicados, por ejemplo, a las labores de Salvamento y Socorrismo, a la instalación de las pasarelas, a la limpieza o cualquier otro gasto derivado de su buen mantenimiento. En la futura ordenanza podría contemplarse que los vecinos de Laredo, censados en Laredo y que que abonen aquí su impuesto de circulación reciban una tarjeta que les permita aparcar gratis a lo largo y ancho de todo el municipio, salvo, única y exclusivamente, en una zona que debiera estar vinculada y reservada para los coches e los usuarios que fuesen a realizar gestiones o utilizar los servicios en los organismos públicos como el Hospital, el Ambulatorio, el Ayuntamiento, Hacienda y los Juzgados, el registro, correos, por ejemplo. “Estamos seguros que la aplicación de la OLA en verano, además de solucionar el problema de encontrar aparcamiento en el centro de Laredo, serviría como verdadero impulsor del dinamismo y actividad del comercio local. La ordenanza podría contemplar y tener en cuenta a todas las personas que hacen de Laredo su segunda residencia, y así, a quienes paguen el IBI, se les podría otorgar un tratamiento especial, como es el otorgamiento de una tarjeta para aparcar gratis en el sector donde está ubicada su vivienda y carezcan de garaje. Respecto a la zonificación, la ordenanza debiera conseguir que las diferentes zonas se ajusten a las necesidades del municipio y no al revés, como sucede ahora, que el municipio se supedita a la anarquía o caos circulatorio de los miles de coches que llegan a Laredo en la época estival. Así, tomando el ejemplo de otros municipios donde funciona a la perfección y, pensando exclusivamente en Laredo, se podrían crear, por ejemplo y como sugerencia, tres zonas: - - una zona vinculada a los organismos públicos como el Hospital, el Ambulatorio, el Ayuntamiento, Hacienda y los Juzgados, etc.. - otra segunda zona, destinada preferentemente a los residentes,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

y donde los visitantes debieran mover el coche cada dos horas. - Y una tercera zona, que sería la mayoritaria en la villa, por ejemplo podría ir desde la la Avenida de Cantabria hasta el Puntal, donde se permitiría una estancia máxima de 10 horas, pensando en todos aquellos usuarios que sólo vienen única y exclusivamente a disfrutar de la playa de Salvé y luego vuelven a sus domicilios Nuestro municipio tiene un grave problema con la falta de aparcamientos que se pone de manifiesto fundamentalmente en la época estival, razón por la cual sus representantes públicos no pueden quedarse cruzados de brazos, deben buscar la solución más razonable y adecuada, razón por la cual hemos presentado esta propuesta que esperamos sa respaldada mayoritariamente por todos los concejales.

Por ello, el objetivo de esta moción es la aprobación de una ordenanza limitadora de aparcamientos (OLA) que esté en vigor sólo en la época estival o verano, con coste cero para los residentes y personas que desarrollen sus actividades laborales, comerciales o empresariales en Laredo, para conseguir así, una solución de movilidad urbana En Unidos x Laredo somos conscientes de las ventajas de las zonas de aparcamiento limitado . En el caso particular del centro urbano de Laredo, debido al gran flujo de vehículos, la OLA jugará un papel de equitativa distribución, rotación, regulación y control del estacionamiento en la vía pública, que ayudará indudablemente al comercio local. Aparte de facilitar el estacionamiento de residentes y personas que desarrollen su actividad laboral en Laredo, disminuirá las infracciones; sobre todo aquellas relacionadas con la doble fila y eliminará el efecto pernicioso para el comercio local que supone no poder aparcar en el centro de Laredo, empujando a que la gente marche a otras localidades o centros comerciales fuera de Laredo porque en Laredo no pueden aparcar, con el daño que ello conlleva para el comercio local, que como decimos se verá ampliamente beneficiado por esta ordenanza.

Con la OLA SE INCENTIVARÍA que la gente viniese al centro, ENTRE OTRAS RAZONES, porque tendrá la seguridad de encontrar aparcamiento, POTENCIANDO enormemente el comercio local, que es, COMO DECIMOS Y REITERAMOS, es otro de los objetivos que buscamos con esta moción

1. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS El ordenamiento territorial es la base para la gestión adecuada de las unidades geográficas, económicas y productivas. Las potencialidades, necesidades y requerimientos de los territorios y de sus habitantes, tensionan frecuentemente las capacidades de los gobiernos municipales, que, a veces, se ven imposibilitadas para darles respuestas. Es precisamente en este aspecto en lo que radica la importancia de un uso racional del espacio público. Las especiales características de Laredo, sobretudo, los fuertes repuntes de habitantes y visitantes en las épocas estivales dificultan notablemente la adecuada gestión del aumento del flujo de vehículos en la zona, lo que repercute directamente en los problemas de tráfico y aparcamientos que el municipio viene



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

sufriendo, sobremanera en estas épocas estivales. De hecho, un estudio realizado por la Universidad de Cantabria en 2006 cifraba la ocupación media de los aparcamientos (en superficie) en la zona centro en un 77% en Invierno y, en toda la villa, cerca del 95 % en Verano.

Por otro lado, del mismo estudio se deducía que la duración promedio de un estacionamiento de un vehículo en la vía pública superaba las 4 horas en Verano.

Es importante recordar que la vía pública (como su nombre indica) es un espacio del que pueden disponer los ciudadanos y, un vehículo estacionado e inmovilizado durante 4 horas es una clara infrautilización del espacio público. Numerosos estudios a nivel internacional realizados por expertos en tráfico y movilidad sugieren que a partir de un 80% de ocupación de estacionamientos se deben implantar medidas que favorezcan la rotación de vehículos.

Como se ha dicho, en la zona centro esta ocupación se supera con creces en muchas áreas en Invierno, y en la práctica totalidad de la villa en Verano. Las áreas donde el estacionamiento no presenta restricciones horarias ni costes directos para los usuarios incentivan a los conductores a seleccionarlas a la hora de aparcar.

Este fenómeno genera varios efectos negativos en las zonas de aparcamiento no regulado:

- Una mayor congestión por efecto del mayor número de conductores que están intentando encontrar un estacionamiento (tráfico superfluo que en Laredo padecemos especialmente en la época estival).*
- Una severa molestia para los residentes de estas zonas que ven incrementados sus tiempos de búsqueda de aparcamiento de forma considerable.*
- Un uso ineficiente de un recurso escaso como es el espacio para aparcar dada la baja rotación de las plazas sin restricción temporal, especialmente si se encuentran ubicadas en zonas de fuerte atracción de viajes.*
- Un aumento de gastos de combustible y de emisión de contaminantes a la atmósfera al aumentar los tiempos de circulación de los vehículos.*

OBJETIVO DE LA MOCIÓN.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ante esta problemática, se propone la creación de zonas de estacionamiento limitado en todo el municipio de Laredo, para lo que se hace preciso la aprobación de una Ordenanza Limitadora de Aparcamiento, que es el objetivo de esta moción.

En esa Ordenanza deben venir recogidos como objetivos más específicos,

a.-) La definición del área de aplicación y zonificación.

b.-) La definición del número y tipología de plazas de aparcamiento limitado en Laredo.

c.-) La Estimación de ratios de plazas por habitante y tasa de motorización según zona y tipología de estacionamientos.

d.-) El establecimiento de la gratuidad para los residentes y que además que paguen el impuesto de vehículos en Laredo, incluyendo a todos los comerciantes y empresarios que desarrollen sus actividades laborales en Laredo. 2. Equipamientos públicos presentes y focos productores de viajes. Esa ordenanza debe tener en cuenta que los equipamientos públicos presentes en las zonas de afección son un factor importante a tener en cuenta dado su carácter de fuentes de atracción de viajes y, por lo tanto, de operaciones de parking en sus inmediaciones.

Se han establecido los siguientes equipamientos como importantes zonas atractoras:

- Ayuntamiento/Juzgados
- Hospital y centro de salud
- Zona de playas (para época estival)
- Estación de autobuses

3. Zonas frontera.

En dicha ordenanza se debería procurar que el nuevo perímetro de la OLA termine en viales lo suficientemente alejados del centro y zonas de equipamientos para evitar el “efecto llamada” que pudiera ocasionar el hecho de estacionar gratuitamente en zonas “cercanas” y adyacentes a las zonas de pago, evitando trasladar el problema del aparcamiento a estos viales cercanos.

4. TRANSPARENCIA Y EMPLEO PARA LOS LAREDANOS.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Consideramos también imprescindible que se establezca como condición para la empresa concesionaria de la OLA el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, mérito y capacidad en los procesos de selección de los vigilantes.

El Ayuntamiento deberá poner todo su empeño en vigilar que así fuese porque si se trata de ceder la explotación de un patrimonio público que es de todos, lo lógico sería que no hubiese ningún tipo de amiguismo ni de clientelismo políticos y que todos los laredanos tuviesen las mismas posibilidades de acceder a los puestos de trabajo que se generen, siendo ellos, los laredanos, los beneficiarios de esa generación de trabajo. Estamos seguros que la OLA, a través de una correcta regulación, será muy beneficiosa para vecinos y comerciantes del centro de Laredo.

Atendiendo a los motivos y antecedentes expuestos, el Grupo Municipal Mixto “Unidos x Laredo” del Ayuntamiento de Laredo, presenta al Pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, lo presente MOCIÓN en la que se ACUERDE:

La confección de una ordenanza limitadora de aparcamiento (OLA), para su posterior aprobación e implantación, de forma generalizada en todo el casco urbano, durante la época estival y con coste cero para los residentes, trabajadores y empresarios que desarrollen su actividad en Laredo, así como para las personas que tengan en Laredo su segunda residencia.”

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por MAYORÍA,

Con los votos a favor (1 votos):

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

Con los votos en contra (9 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Con la abstención (5 votos):

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo con registro de entrada nº 6534/2022 de 20/07/2022 y posterior enmienda con registro de entrada nº 6542/2022 de 21/07/2022, para la confección de una Ordenanza Limitadora de Aparcamiento (OLA) para implantarla de forma generalizada en todo el casco urbano solo durante la época estival y con coste cero para los residentes.

8.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, RGTO.6536 DE 20 DE JULIO DE 2022 SOBRE EL CABLEADO EN FACHADA EN EL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA PUEBLA VIEJA DE LAREDO

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Moción que presenta el Grupo Municipal Hacemos Laredo, con número de registro 6536, del 20 de julio, sobre el cableado en fachada en el Conjunto Histórico Artístico de la Puebla Vieja de Laredo. Tiene la palabra la proponente de la moción.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Gracias. Exposición de motivos: primero, no es un secreto que las fachadas de la Puebla Vieja están contaminadas por un amasijo desordenado de cables superpuestos de diferentes épocas, cajetines de telecomunicaciones y otros elementos con un impacto visual muy negativo; éstos son algunos de los ejemplos de la caótica situación y daños acumulados por la tolerancia al cableado en fachada permitida por el Ayuntamiento de Laredo desde hace décadas. Y bueno, ahí se incluyen unas fotos de un cableado que cruza la carretera entre el comercio de las novedades y la ferretería El Regalo y, luego, pues también se ve la piedra de sillería del Palacio Juan de la Mar pues con?, también pues con el cableado incrustado en la fachada. Segundo, en lo que respecta a este último año, en octubre de 2021 operarios de la empresa Adamo procedieron a instalar cableado de fibra óptica en todas las fachadas de la Plaza Constitución, fachadas todas ellas que forman parte del Conjunto Histórico Artístico de la Puebla Vieja de Laredo; el Grupo Municipal Hacemos Laredo, a través de esta Concejala, presentó en el Ayuntamiento escrito de denuncia de fecha 5 de octubre del 2021, con registro de entrada 2021/9230. Es más reciente aún la colocación en las fachadas de los edificios



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

del Conjunto Histórico de numerosos cajetines de telecomunicaciones de plástico blanco, en un número que puede oscilar sobre los 136 cajetines de Adamo, según su propia numeración en los cajetines, a los que se añaden otros cajetines de Orange. La colocación de los cajetines es absolutamente visible y aparente en las fachadas de nuestro conjunto, inclusive en fachadas de sillería con un grado de protección notable como la Torre Gutiérrez Rada, del siglo XV, el Palacio Juan de la Mar, del siglo XVII, etc. Esta situación también fue denunciada por este Grupo Municipal mediante escrito con número de registro de entrada 2022/4944, de fecha 3 de junio del 2022; ninguno de los dos escritos ha sido respondido por este Ayuntamiento. Este daño patrimonial se suma al anterior resultado de años de total anarquía y tolerancia al cableado en fachada que se ha permitido por el Ayuntamiento de Laredo en nuestro Conjunto Histórico. Tercero, según el artículo 46 de la Constitución Española, se señala que "los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran"; según el artículo 34.5 de la Ley general telecomunicaciones, "Los despliegues aéreos y por fachadas no podrán realizarse en casos justificados de edificaciones del patrimonio histórico-artístico o que puedan afectar a la seguridad pública"; y a mayor abundamiento, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su artículo 19.3, dice que queda prohibida la publicidad comercial y de cualquier otra clase de cables, antenas y conducciones aparentes en jardines históricos y en fachadas y cubiertas de monumentos declarados de interés cultural; y en la misma línea se pronuncia la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, la Ley 11/1998, en su disposición transitoria sexta, que dice que "En el mismo plazo, las compañías suministradoras de electricidad y telefonía" deben "acordar con la Consejería de Cultura y los Ayuntamientos el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios en los Conjuntos Históricos y su conducción subterránea, que se llevará a cabo junto con la del alumbrado en el plazo máximo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de esta Ley. A partir de dicha fecha, la Administración de la Comunidad Autónoma, podrá proceder a ejecutar la retirada de dichas conducciones y su instalación subterránea, repercutiendo los costos en las compañías suministradoras, con aplicación de la correspondiente sanción, como infracción de carácter grave". Y nuestro Plan Especial de la Puebla Vieja, exige en su artículo 40.20.2 el enterramiento subterráneo de todas las conducciones eléctricas en alta o baja tensión, así como las del alumbrado público y guías telefónicas, mediante el respectivo convenio con las compañías suministradoras, debiéndose simultanear con las obras que sean precisas para la mejora del alcantarillado, agua y con las de pavimentación que correspondan a operaciones de reforma de reparación. Cuarto, es una necesidad para los vecinos de la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puebla Vieja el acceso a la energía, la fibra óptica, el gas, el agua, etc., pero las compañías suministradoras deben respetar los condicionantes exigidos por la normativa estatal, autonómica y local al respecto; el Ayuntamiento de Laredo es el responsable de aplicar los controles necesarios para que la actividad de las compañías suministradoras se ajuste a la Ley. La Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria añade la responsabilidad del Gobierno de Cantabria, a través de su Consejería de Cultura, en la gestión de la eliminación del cableo en fachada en los conjuntos históricos de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, el Grupo Municipal Hacemos Laredo somete a votación la siguiente propuesta de resolución; y la propuesta de resolución se ha modificado en base a lo que se ha hablado en la Junta de Portavoces y queda de la siguiente manera: única, que el Pleno adopte la decisión de solicitar al Gobierno de Cantabria, a través de su Consejería de Cultura, que se inicien los trámites para que las compañías suministradoras de electricidad y telefonía acuerden con la Consejería de Cultura y con el Ayuntamiento de Laredo el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios en el Conjunto Histórico Artístico de la Puebla Vieja de Laredo y su conducción subterránea, tal y como se debería haber llevado a cabo, junto con la del alumbrado, en el plazo máximo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. Pues nada más. Resumiendo, tenemos normativa de sobra pero que no se cumple, y esto no es una cuestión a corto plazo, sino que este incumplimiento, esta tolerancia, pues lleva décadas; yo creo que desde que se iniciaron los primeros despliegues de electricidad, pues se empezó a utilizar el cableado en fachada y ahí hemos ido añadiendo cableado sobre cableado, ahora con el tema de la fibra óptica, pues más cables todavía. Y no hemos conseguido como Ayuntamiento ponerle solución, entonces, pues bueno, la propuesta es un poco, ya que la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria nos apoya, pues solicitar la colaboración del Gobierno de Cantabria a ver de qué manera se puede gestionar, digamos, una solución, pues con las compañías suministradoras de electricidad y telefonía. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos X Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

No intervendré en este de turno, me reservo para el próximo. Gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, a nuestro Grupo nos parece una muy buena moción, totalmente de acuerdo con la propuesta, la vamos a votar a favor porque casi la hacemos nuestra, porque nosotros lo tenemos recogido así. Soterrar, desde luego, el cableado y todo lo que pide es de suma importancia, sobre todo en un Conjunto Histórico como es la Puebla Vieja, creo que es que no debe haber casi ni debate. Y además, esto es un ejemplo, porque lo estábamos hablando en la primera moción que presentamos nosotros, sobre la legalidad; cuando se decía: "hay que dejarla sobre la mesa la moción porque hay una Ley que nos obliga", bueno, pues en esta moción, en la exposición de motivos hay referentes a la legalidad de sobra y, sin embargo, no se ha cumplido. Entonces, nosotros consideramos que hay que cumplir la Ley, tenemos que hacer que se cumpla la Ley, y a veces hacemos dejación de lo que, de nuestras obligaciones; no, yo no estoy hablando, no voy a decir si un Grupo hizo más, si otro hizo menos, voy a hablar en general, es decir, yo no voy a entrar en polémicas de si nosotros lo hicimos muy bien o tal, porque nosotros. Simplemente yo creo que incluso también los propios vecinos, las asociaciones que hay en defensa del patrimonio, a lo mejor no nos hemos movilizado lo suficiente para hacer que las Leyes también se cumplan, porque si en este caso, pues Isabel ha tomado esa iniciativa en la que nosotros también la podíamos haber tomado porque es que estamos totalmente de acuerdo y, sin embargo, no lo hemos hecho; entonces, agradecer que lo haya hecho. Y desde luego, esperemos que en las Comisiones, no sé si en la siguiente o en alguna Comisión Informativa de Puebla Vieja, pues se nos informe de cómo va el asunto y periódicamente para saber un poco si se está haciendo o no. Entonces, bueno, pues votaremos a favor.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, pues gracias por el apoyo, y luego también, pues he buscado cómo ha sido, pues bueno, pues por un poco por dar contenido a la presentación de esta moción, he buscado cómo ha sido la regulación histórica del tema del cableado en fachada, y es que resulta que de las primeras normas que se aprobaron en España para la regulación del patrimonio, para la protección del patrimonio, una de las primeras normas fue ésta, la de la eliminación del cableado; y yo, pues si no os importa, os voy a leer una circular de 1 de febrero de 1932, porque siempre es interesante, ¿no?, ver, dice: "Dirección General de Bellas Artes", esto creo que se dirige a los Alcaldes, "Excmo. Sr.: Son reiteradas las quejas de artistas y amantes de las artes, recibidas en



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

esta Dirección general, con motivo de que en los muros de los monumentos nacionales se clavan soportes para sostener los cables de la luz eléctrica y" los "teléfonos, los cuales afean extraordinariamente los edificios y a veces, por su abundancia, dificultan la contemplación; y estimando muy fundadas dichas quejas, / Esta Dirección general ha acordado dirigirse a" usted "para que a su vez lo haga saber a los señores Alcaldes, que en lo sucesivo queda prohibida terminantemente la colocación de tales soportes en los monumentos histórico-artísticos, y asimismo para que interese de dichas Autoridades que procuren conseguir la desaparición de los ya colocados", y esto lo firma el Director General, Gobernador Civil, 11 de febrero de 1932. Y luego una Ley también, a ver, un Decreto de 1936, de la República, para el desarrollo de la Ley de Patrimonio Artístico de 1933, que decía, artículo 34: "queda prohibida la colocación de anuncios en los monumentos histórico-artísticos. / Las Compañías de electricidad, Telefónica, etc., no podrán instalar en ellos postes o palomillas para sus servicios sin la previa autorización del Arquitecto de Zona, debiendo modificar o retirar los ya enclavados" y "a solicitud de éstos". Y luego, hay un montón de normas a nivel internacional, sobre todo de las Naciones Unidas; pues por ejemplo, aquí tenemos la Recomendación de las Naciones Unidas "relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea": deberán "protegerse los conjuntos históricos y su medio contra la desfiguración resultante de la instalación de soportes, cables eléctricos o telefónicos, antenas de televisión y signos publicitarios en gran escala. Cuando ya existan, se tomarán medidas adecuadas para suprimirlos. Se deberían estudiar y controlar con el mayor cuidado" con "los carteles, la publicidad, los letreros, el mobiliario urbano y el revestimiento del suelo", se deberán desplegar "especiales esfuerzos para impedir todas las formas de vandalismo". Y luego la Carta de Venecia de 1964, sobre conservación y restauración de monumentos y sitios, dice: "los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce". No quiero ser pesada, pero es que la Carta internacional para la conservación y restauración de los monumentos y sitios históricos, la Carta de Washington, el artículo 8 dice: "las nuevas funciones deben ser compatibles con el carácter, vocación y estructura de las poblaciones o áreas urbanas históricas. La adaptación de éstas a la vida contemporánea requiere unas cuidadas instalaciones de las redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos", "la mejora del habitat" de los vecinos "debe ser uno de los objetivos básicos de la conservación". Vamos, que es que no es por falta de normativa, no es por falta de regulación; sí es verdad que las Leyes, la Ley general de telecomunicaciones, la verdad es que ha facilitado mucho la actividad incontrolada de las compañías de instaladoras de los suministros, pero también es cierto que existe una normativa de protección del



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

patrimonio que no se está teniendo en consideración y, entonces, pues nosotros proponemos también que se cree una Comisión de la que formemos parte, pues un representante de cada Grupo Municipal y que podamos ayudar en la gestión de este objetivo. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí. Bueno, pues nada, en primer lugar, felicitar a la proponente de la moción porque nos parece una moción estupenda, nuestra Puebla Vieja se tiene que embellecer aún más y vemos muy acertada la propuesta de resolución. Y nada, y adelantarnos de que, evidentemente, vamos a votar a favor y reitero la felicitación.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Sí, muchas gracias. Bueno, lo primero de todo, Isabel, decirte que creo que éste es un problema que nunca tenía que haber llegado hasta nosotros porque, como bien dices, la Ley es del año 1998, la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, y daba un plazo de cuatro años, creo que han pasado 25, ¿no?, por lo tanto, creo que mucha gente a lo mejor tenía que haber actuado antes que nosotros. Pero por lo que has dicho también o por lo que nos has enseñado, en España no se cumplen las Leyes ni de la República ni de la monarquía, da igual quién esté al mando, ¿no?, habrá que buscar otro sistema, no lo sé; el caso es que estamos aquí y lo que tenemos que intentar es que mejore la situación. Sí me gustaría, sí me gustaría decir una cosa; bueno, lo primero, estamos hablando de un proyecto que es, tiene, creo que estamos todos de acuerdo en la idea de que su presupuesto económico tiene siete cifras, ¿eh?, por lo tanto, no es un proyecto menor, sino que es un tema que se tiene que hacer no sólo con la?, por parte del Ayuntamiento de Laredo, sino que hay que pedir la colaboración de instancias superiores, instancias regionales en este caso, por lo cual, bueno, pues nos parece muy bien la propuesta que nos has hecho. Y simplemente, bueno, pues comentar un poco, porque haces referencia al despliegue que hizo Adamo; efectivamente, Adamo ha hecho un despliegue en el año 2021, pero yo creo que este Ayuntamiento hizo lo que tenía que



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

hacer (y para no equivocarme con la fecha, perdóname, pero lo voy a mirar), por parte de este Ayuntamiento se envió con fecha 18/10 del año 2021 un escrito a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, que te remitiremos, en el cual dice: visto los escritos presentados en las fechas 03/10/2021 y 15/10/21 por la mercantil Adamo Telecom Iberia en relación con declaraciones responsables que a continuación se relacionan, bueno, visto lo establecido? (estoy resumiendo, ¿eh?), visto lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, artículos 47, 52 y 55, lo establecido en los artículos 34.5 de la Ley General de Comunicaciones, se establece "pa pa pa"; entonces, por medio del presente se les da traslado del mismo en su calidad de órgano competente en materia de protección del patrimonio cultural de Cantabria a los efectos oportunos; se adjuntan al presente los siguientes documentos: plan de despliegue de la red en Laredo, presentado con fecha 27/10/2017, declaración responsable y declaración responsable. Viene firmado por la Alcaldesa, como les decía, el 18/10/2021. La verdad es que este escrito no tuvo respuesta por parte de la Dirección General de Patrimonio, pero yo entiendo que el Ayuntamiento de Laredo actuó con responsabilidad tal y como lo tenía que hacer. Con independencia de eso, bueno, pues simplemente sí me gusta dejar constancia, porque lo habías dejado por escrito, que, la preocupación por la instancia, por lo que había sucedido con Adamo, y ¿por qué no te habíamos contestado?, bueno, porque hemos tenido que hacer una pequeña investigación con lo que vino después de Adamo y estábamos buscando todos los datos y, los datos, pues han aparecido hoy por la mañana. O sea, no te preocupes, que tendrás absolutamente toda la información y toda la colaboración, pues bueno, para apoyar entre todos ese escrito a la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria, y a ver si es verdad que el Gobierno de Cantabria se implica en esta situación. Nosotros, también quiero decir que, cuando hemos tenido la oportunidad de actuar, como puede ser en el ARRU, lo primero que hemos hecho ha sido presupuestar el soterramiento del cableado en la Calle Santa María, en la zona de la plazoleta, quiero decirte que nuestra implicación es clara en este asunto, es absolutamente clara; por lo tanto, hoy estamos encantados en que entre todos podamos pelear, no que se soterre el cableado en la Calle Santa María en un tramo en el que podamos acometer nosotros, sino toda la Puebla Vieja, por supuesto, vamos a ver lo que podemos sacar del Gobierno Regional. Y creo que con eso no voy a decir nada más ahora mismo. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Agradecer a Isabel, como proponente de la moción, la aceptación a la modificación de la propuesta de resolución que inicialmente había planteado en los términos que se trató en la Junta de Gobierno Local. Y por supuesto, nosotros también vamos a apoyar el contenido de la misma. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Y bueno, ver qué Hacemos Laredo, pues las dos mociones que ha traído hoy, pues se centran en la Puebla Vieja y, pues van a tener nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera. Ciertamente es que hay que, fundamentalmente el trabajo que se deriva de la aprobación de esta moción, más que de los Grupos de la oposición, que somos los proponentes, el "balón" cae en el campo de los que tienen la responsabilidad de Gobierno, que son los que debieran de impulsar realmente lo que aquí se acuerda. Nada, votaremos a favor. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, pues agradecer el apoyo a esta moción. Yo creo que ya de por sí mismo, el hecho de aprobar esta moción va a significar que de cara al Gobierno de Cantabria vean que es un tema que nos preocupa y que alguna solución, mayor o menor, habrá que ir buscando, y eso ya para?, creo que es un paso adelante. Y luego, en los talleres de Re-Puebla también, y un poco esta, el sentido de presentar esta moción ha tenido, digamos, un poco el arranque en esos talleres, en el sentido de que en el último taller se trató sobre el tema de la actividad económica en la Puebla Vieja y una de las cosas que digamos, que me llamó la atención es que se dijo que el cableado en fachada desvaloraba el patrimonio, desvaloraba los locales, la actividad; y entonces, pues bueno, me pareció que era interesante, pues proponer este tema y buscar la ayuda del Gobierno de Cantabria, ya que nosotros, está demostrado que hasta ahora, pues no hemos conseguido encontrar solución, pues buscar el apoyo del Gobierno de Cantabria, lo primero para que se visibilice que es un problema, que es un problema y



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que no sólo es una contaminación visual que afea, sino que quita valor, quita valor no sólo al patrimonio, sino a las propiedades, a las actividades económicas que se desarrollan en la Puebla Vieja, entonces, pues bueno, me pareció que era útil traerlo aquí al Pleno. Y luego, también quiero traer al Pleno la sensación que tenemos a veces los vecinos de la Puebla Vieja entre?, bueno, yo digamos que la actividad la tengo en la Puebla Vieja, aunque soy vecina de otro lado; pero, bueno, la sensación que tenemos a veces de que las compañías suministradoras de telecomunicaciones o de energía eléctrica toman las fachadas de la Puebla Vieja a veces como "al asalto", o sea, que te colocan un cajetín, que no piden permiso, desde luego a los vecinos no; la sensación de, como de inseguridad, de impunidad, de falta de control, pues ésa es una sensación que yo creo que tienen los vecinos de la Puebla Vieja, que, bueno, pues que de un día para otro, pues se encuentran, pues eso, con un cajetín de plástico, porque es que ni siquiera tienen el cuidado de hacer algo que sea, digamos, de menos impacto, que sea un poco más integrado, un cajetín de plástico plantado ahí en mitad de la fachada y ya está, y aquí parece que a veces en este asunto se trabaja con los hechos consumados, que no tienen, que no tienen marcha atrás. Bueno, pues nada, yo eso, reiterar el apoyo de todos y el ofrecimiento de que quizá sería una buena idea, pues conformar una Comisión con representantes de todos los Grupos en la que vayamos trabajando en este asunto. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Antonio Bocanegra Diego, Concejal del Grupo Municipal Regionalista:

Bueno, poco más queda que añadir, simplemente decir a Isabel que hoy me alegro mucho que veo que, y también a Rosalina, que habló antes de, respecto del tema de Re-Puebla; que por lo menos Re-Puebla y los talleres de Re- Puebla, que ya demostraré que estuvieron suficientemente anunciados y eso lo hablaremos en la Comisión, pero de momento ha dado lugar a tres mociones, parece que son unos talleres que han dado mucho juego. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Pues entonces pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Vamos a hacer ahora un receso de un cuarto de hora.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Por D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo se da lectura a la moción.

“EXPOSICION DE MOTIVOS PRIMERO.- No es un secreto que las fachadas de la Puebla Vieja están contaminadas por un amasijo desordenado de cables superpuestos de diferentes épocas, cajetines de telecomunicaciones, y otros elementos con un impacto visual muy negativo. Estos son algunos ejemplos de la caótica situación y daños acumulados por la tolerancia al cableado en fachada permitida por el Ayuntamiento de Laredo desde hace décadas.”



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.





AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SEGUNDO.- En lo que respecta a este último año, en octubre de 2021 operarios de la empresa Adamo procedieron a instalar cableado de fibra óptica en todas las fachadas de la Plaza de la Constitución, fachadas todas ellas que forman parte del Conjunto Histórico Artístico de la Puebla Vieja de Laredo. El Grupo Municipal Hacemos Laredo a través de su Concejala presentó en este Ayuntamiento escrito de denuncia de fecha 5 de octubre de 2022 con registro de entrada 2021 – 9230. Es más reciente aún la colocación en las fachadas de los edificios de nuestro Conjunto Histórico de numerosos cajetines de telecomunicaciones de plástico blanco, en un número que puede oscilar sobre los 136 cajetines de Adamo (según su propia numeración) a los que se añade otros de Orange



La colocación de los cajetines es absolutamente visible y aparente en las fachadas de nuestro conjunto histórico, inclusive fachadas de sillería con un grado de protección notable como la Torre Gutiérrez Rada del Siglo XV, el Palacio de Juan de la Mar del Siglo XVII, etc.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



(foto: cajetín de Adamo en la Torre Gutierrez Rada del S. XV) Esta situación también fue denunciada por este Grupo Municipal mediante escrito con número de registro de entrada 2022 – 4944, de fecha 3 de junio de 2022. Ninguno de los dos escritos ha sido respondido por este Ayuntamiento.

Este daño patrimonial se suma al anterior resultado de años de total anarquía y tolerancia al cableado en fachada que ha permitido el Ayuntamiento de Laredo en nuestro Conjunto Histórico hasta la fecha. TERCERO.- SEGUNDO.- El artículo 46 del la Constitución española de 1978 señala que los "poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran..." Según el art. 34.5 de la Ley General de Telecomunicaciones "Los despliegues aéreos y por fachadas no podrán realizarse en casos justificados de edificaciones del patrimonio histórico-artístico o que puedan afectar a la seguridad pública" A mayor abundamiento, Ley 16/1985, de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, en su artículo 19.3: "queda prohibida la publicidad comercial y de cualquier otra clase de cables, antenas y conducciones aparentes en jardines históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos declarados de interés cultural". En la misma línea se pronuncia la ley de patrimonio cultural de Cantabria Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria Disposición transitoria sexta. "2. En el mismo plazo, las compañías suministradoras de electricidad y telefonía deberán acordar con la Consejería de Cultura y con los Ayuntamientos el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios en los Conjuntos Históricos y su conducción subterránea, que se llevará a cabo junto con la del alumbrado en el plazo máximo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de esta Ley. A partir de dicha fecha, la Administración de la Comunidad Autónoma, podrá proceder a ejecutar la retirada de dichas conducciones y su instalación subterránea, repercutiendo los



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

costos en las compañías suministradoras, con aplicación de la correspondiente sanción, como infracción de carácter grave”

Y finalmente, la ordenanza del Plan Especial de la Puebla Vieja exige en su artículo 40.20.2 “El enterramiento subterráneo de todas las conducciones eléctricas en alta o baja tensión, así como las de alumbrado público y líneas telefónicas, mediante el respectivo convenio con las compañías suministradoras, debiéndose simultanear con las obras que sean precisas para las mejoras del alcantarillado, agua y con las de pavimentación de que correspondan a operaciones de reforma o reparación.”

CUARTO.- Es una necesidad para los vecinos de la Puebla Vieja el acceso a la energía, fibra óptica, gas, agua, etc... pero la compañía suministradora debe respetar los condicionantes exigidos por la normativa estatal, autonómica y local al respecto. El Ayuntamiento de Laredo es el responsable de aplicar los controles necesarios para que la actividad de las compañías suministradoras se ajuste a la ley. La Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria añade la responsabilidad del Gobierno de Cantabria a través de su Consejería de Cultura en la gestión de la eliminación del cableado en fachada en los conjuntos históricos de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello el Grupo Municipal Hacemos Laredo del Ayuntamiento de Laredo somete a votación la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

UNICA: que el Pleno adopte la decisión de solicitar al Gobierno de Cantabria a través de su Consejería de Cultura que se inicien los trámites para que las compañías suministradoras de electricidad y telefonía acuerden con la Consejería de Cultura y con el Ayuntamiento de Laredo el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios en el Conjunto Histórico Artístico de la Puebla Vieja de Laredo y su conducción subterránea, tal y como que se debería haber llevado a cabo -junto con la del alumbrado en el plazo máximo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Finalizada la deliberación anterior, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD,

Con los votos a favor (15 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Antonio Bocanegra Diego, D. Ricardo Lombera Helguera y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los dos concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo con registro de entrada nº 6536/2022 de 20/07/2022 sobre el cableado en fachada en el Conjunto Histórico Artístico de la Puebla Vieja de Laredo.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno de Cantabria a través de su consejería de cultura que se inicien los trámites para que las compañías suministradoras de electricidad y telefonía acuerden con la Consejería de Cultura y con el Ayuntamiento de Laredo el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y conducciones aparentes de las fachadas de edificios en el conjunto histórico artístico de la Puebla Vieja de Laredo y su conducción subterránea, tal y como que se debería haber llevado a cabo -junto con la del alumbrado en el plazo máximo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

9.-DAR CUENTA DE SENTENCIAS.-

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Buenas tardes. Reanudamos el Pleno y lo hacemos con el punto número 9: dar cuenta de Sentencias. Tiene la palabra la Secretaria.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Buenas tardes. Son cuatro Sentencias. Sentencia 204/2022, de 13 de mayo de 2022, Juzgado de lo Social número 2, en procedimiento de Seguridad Social 526/2021, siendo demandado entre otros el Ayuntamiento de Laredo, y que desestima la demanda formulada contra el Ayuntamiento de Laredo y otros, absorbiendo a las?, absolviendo a las demandadas de las pretensiones deducidas en su contra; cabe suplicación ante la Sala de lo Social del TSJ. Sentencia 138/2022, de 1 de junio de 2022, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, en procedimiento abreviado 19/22, en demanda



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo desestimatoria de sendos recursos frente al Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 2021, que imponía sanción de multa de 20.001 € y 600,01 € por infracción de la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo y en la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta; las costas se interponen al actor; la Sentencia es firme y no cabe recurso. Sentencia 142/2022, de 13 de junio de 2022, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, en procedimiento abreviado 441/2021, en demanda de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por parte del Ayuntamiento de Laredo por silencio administrativo de la solicitud de reversión parcial de la expropiación de terreno de la madre del recurrente, de quien trae causa, solicitud formulada en fecha 16 de octubre de 2021 y en la que se inadmite el recurso presentado, que desestima por silencio la petición patrimonial formulada el 16 de octubre de 2021, por tratarse de actos consentidos y firmes. Sentencia 165/2022, de 1 de julio de 2022, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, procedimiento abreviado 73/22, en demanda por recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de fecha 3 de enero de 2022, por el que se procede a estimar parcialmente el recurso de reposición formulado contra el Decreto de Alcaldía de 5 de noviembre, por el que se nombra al Sargento Jefe accidental de la Policía Local durante la ausencia del titular, haciéndose efectiva desde el día 8 de noviembre al 30 de diciembre de 2021, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo, y en que se estima íntegramente la demanda interpuesta contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de fecha 3 de enero de 2022, por el que se procede a estimar parcialmente el recurso de reposición formulado, por el que se nombra al Sargento Jefe accidental de la Policía Local durante la ausencia del titular, haciéndose efectiva desde el día 8 de noviembre al 30 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, se anula la misma en relación a la adjudicación del nombramiento efectuado y, con la debida retroacción del procedimiento, deberá procederse a adjudicar el referido nombramiento a favor del demandante, por ser el aspirante con mejor derecho.

• **Por la Sra. Secretaria se da cuenta de las siguientes sentencias :**

SENTENCIA Nº 204/2022 de 13 de mayo de 2022 del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2, en PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL 526/2021, siendo demandado entre otros el Ayuntamiento de Laredo y que DESESTIMA la demanda formulada contra el Ayuntamiento de Laredo y otros, absolviendo a las demandadas de las pretensiones deducidas



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

en su contra. Cabe RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

SENTENCIA Nº 138/2022 de 1 de junio de 2022 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 19/2022 en demanda de recurso contencioso administrativo contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo desestimatoria, de sendos recursos frente al decreto de la Alcaldía de 12 de julio de 2021, que imponía sanción de multa de 20.001 € y 601,10 € por infracción de la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo, en la que se DESESTIMA ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta. Las costas se interponen al actor. La sentencia es firme y no cabe recurso.

SENTENCIA Nº 142/2022 de 13 de junio de 2022 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 441/2021 en demanda de recurso contencioso administrativo contra la desestimación presunta, por parte del Ayuntamiento de Laredo, por silencio administrativo de la solicitud de reversión parcial de la expropiación de terreno de la madre del recurrente, de quien trae causa, solicitud formulada en fecha 16 de octubre de 2021, y en que se INADMITE el recurso presentado que desestima por silencio la petición patrimonial formulada el 16 de octubre de 2021, por tratarse de actos consentidos y firmes.

SENTENCIA Nº 165/2022 de 1 de julio de 2022 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 73/2022, en demanda por recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de fecha 3 de enero de 2022, por el que se procede a estimar parcialmente el recurso de reposición formulado contra el Decreto de Alcaldía de 5 de noviembre, por el que se nombra al Sargento Jefe Accidental de la Policía Local, durante la ausencia del titular haciéndose efectiva desde el día 8 de noviembre al 30 de diciembre de 2021 siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo y en que se ESTIMA ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta contra el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Laredo de fecha 3 de enero de 2022, por el que se procede a estimar parcialmente el recurso de reposición formulado contra el Decreto de Alcaldía de 5 de noviembre de 2021, por el que se nombra al Sargento Jefe Accidental de la Policía Local, durante la ausencia del titular haciéndose efectiva desde el día 8 de noviembre al 30 de diciembre de 2021 y en consecuencia, SE ANULA la misma en relación a la adjudicación del nombramiento efectuado y con la debida retroacción del procedimiento deberá procederse a adjudicar el referido nombramiento a favor del demandante, por ser el aspirante con mejor derecho.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

10.-.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 10: dar cuenta de Decretos y Resoluciones. Tiene la palabra la Secretaria.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Se ha dado traslado a los señores Concejales, en el momento de la convocatoria de este Pleno, de los Decretos comprendidos entre las fechas 23 de mayo a 21 de julio de 2022, siendo números de 530 a 723.

Por la Sra. Secretaria General. se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados que se reseñan a continuación, los cuales , han sido puestos a disposición de los señores Concejales en el momento de la convocatoria en la Secretaría General y remitidos por almacén .

I TOMO.- DE 23 DE MAYO A 10 DE JUNIO, NUMEROS DE 530 A 604/2022.

II TOMO.- DE 13 A 28 DE JUNIO DE 2022, NUMEROS DE 605 A 667/2022.

III TOMO. – DE 1 A 13 DE JULIO DE 2022, NUMEROS DE 668 A 702.

IV TOMO.- DEL 14 A 21 DE JULIO , NUMEROS DE 703 a 723 ,

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

11.-DAR CUENTA DE ACTAS APROBADAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto número 11: dar cuenta de las siguientes actas aprobadas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local. Tiene la palabra la Secretaria.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Se ha trasladado a los señores Concejales en el momento de la convocatoria de este Pleno de las actas celebradas por la Junta de Gobierno de fechas: 18 de mayo, 3 de junio, 10 de junio, 21 de junio, 24 de junio, una segunda también de 24 de junio, 4 de julio, 7 de julio, 13 de julio y 14 de julio de 2022.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local y han sido puestas a disposición de los señores Concejales en el momento de la convocatoria en la Secretaría General y remitidos por almacén .

- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2022.
- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2022.
- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2022. ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE• CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2022.
- ACTA DE LA PRIMERA SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2022.
- ACTA DE LA SEGUNDA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2022.
- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2022.
- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2022.
- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2022.
- ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2022.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Damos paso al apartado de ruegos y preguntas.

Vamos a comenzar con la respuesta a las preguntas del acta del anterior Pleno.

- Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
"en cuanto al tema del resto de siegas y podas", "¿hasta ahora, entonces, FCC lo ha mandado, lo ha llevado al vertedero?";

la contestación es:

desde el mes de junio, todos los residuos de poda son trasladados a las instalaciones de Turba de Cantabria; en una reunión mantenida con MARE se nos dio autorización para ampliar el plazo, para depositar los residuos en el vertedero de Meruelo hasta el mes de junio. Y en cuanto a la limpieza de playa, es que es la verdad es que no lo sé muy bien lo que pone, está recogido: "porque yo no lo he visto, la licitación electrónica, en el portal, ¿cómo vamos con este tema?"; pues se sigue trabajando, el adjudicatario es Ascan, ha sido Ascan, se le ha pedido la documentación y tiene hasta el día 5 de agosto.

"¿Cuándo se va a licitar el servicio de mantenimiento de parques y jardines?", "¿en qué situación deja eso a la empresa Trébol si no sale a licitación de parques y jardines?";

los pliegos técnicos obran en poder del Área de Intervención y Contratación, los pliegos contemplan la subrogación de la totalidad del personal de Trébol que se encuentre en este momento en situación de alta en la empresa.

"Los Decretos de Alcaldía que se ha dado cuenta hoy, referente al Expediente 2022/1831 se resuelve abonar 9.347,75 € en concepto de dietas y de kilometraje de Interventor y Policía Local; me gustaría saber qué viajes se han realizado y para qué, de 9.700 €;

pues bueno, ese Decreto eran los cursos básicos de Policía Local en las diferentes sedes de la Escuela Regional de la Policía Local de Cantabria, durante los meses de septiembre de 2021 a febrero de 2022; en estos cursos iban incluidos también los correspondientes certificados de aprovechamiento del curso básico de formación para policías locales de nuevo ingreso y unos certificados de notas de los tres policías en cuestión; dichas dietas están reconocidas en el vigente acuerdo marco de los empleados públicos de este Ayuntamiento, en su artículo 15, y justificadas con los certificados de aprovechamiento y notas, por lo que está correcto;

después, hay una diferencia de 370 €, que es el kilometraje del Interventor, que lo pasa al semestre.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

"Nos gustaría hacer otra pregunta: si el Arquitecto Jefe Municipal está además nombrado como Tesorero accidental, cuál es el horario del Tesorero y cuál es el del Arquitecto Jefe Municipal, para saber cuándo podemos ir a verle para una cosa y para" la "otra; y cómo se deciden las retribuciones que corresponden a los nombramientos accidentales, rogamos que nos entreguen todos los Informes que justifican" estas retribuciones;

pues bueno, el nombramiento es tal y como se estableció, como estableció la Administración local: acumulado a su puesto; las retribuciones se fijan para los nombramientos en acumulación en el artículo 50 del Real Decreto ciento 128/2018: un 30% de las básicas sin complementos, excluida la antigüedad y la productividad; la dedicación es como la de todos los acumulados: la jornada normal del puesto principal y la necesaria para el puesto acumulado al 30%, en la práctica nos consta que es mayor; de hecho, está de vacaciones desde el día 15 y no ha dejado de firmar teletrabajando, por ejemplo, pongo por ejemplo, las retribuciones de los Grupos Municipales y el pago de las dietas de todos los Concejales. En cuanto al horario, todo el que ha querido hablar con él ha podido, así me consta que lo han hecho al menos dos Grupos, que yo sepa: Unidos por Laredo y Partido Popular; su puerta está siempre abierta a todos los miembros de la Corporación.

- Ahora vamos con las preguntas del Grupo Municipal Hacemos Laredo.

"¿Qué pasa con el Centro Social?", "tenemos este Centro Social, ¿para que esté cerrado?", ¿que va a ser menos?";

bueno, pues a partir del mes de septiembre se abrirá, se volverá a abrir el Centro Social

de "Me gustaría saber exactamente en qué momento concreto está la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas de parques y jardines y los pliegos de condiciones administrativas"; ahora mismo está pendiente de un Informe de Intervención.

"En relación con el tema de las luminarias", "ahora mismo no sé en qué acta" está o si hay carpeta, "pero nos gustaría saber cómo está ese tema de las luminarias, también, en qué momento se encuentra";

mirad, yo os pido disculpas en esto porque he estado con problemas y yo el viernes voy a dar traslado, que yo creo que es lo mejor, voy a dar traslado para que os den todo el Expediente, lo mismo que se ha hecho con la piscina, con lo del Tenis, con todo, que se os remita a todos el Expediente y así sabéis cómo está. No, el viernes voy a dar traslado a servicios jurídicos para que os dé traslado a todos, a todos, sí.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Me parece bien, Sra. Alcaldesa, ¿pero no puede decirnos usted ahora, después de que hemos hecho esa pregunta hace dos meses, de en qué estado está ese Expediente ahora mismo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues sé que ha estado los peritos médicos?, ay, peritos médicos, perdonad, que es que estaba yo en otra cosa; yo no sé, Pedro ha estado trabajándolo y sé que los peritos judiciales han estado ahora.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Hombre, le pregunto a la Sra. Alcaldesa porque creo que este tema, vamos, que no es de la Concejala

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues yo delego la contestación en el Concejala que lo está llevando.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, no sé, yo, me gustaría que me contestara la Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues bueno, pero yo tengo la potestad para delegar en quien quiera.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Voy a ser muy breve, Rosalina: es un tema que está judicializado; en el tema del Juzgado, lo que sí te puedo contar es que hay un perito judicial que ha estado reunido en varias ocasiones con ambas partes, tanto la parte del Ayuntamiento como la parte de las empresas, y están haciendo revisión de las instalaciones para verificar por parte del perito judicial que están como se dice. Eso, vamos, que te lo cuento porque ése es aparte del abogado o de la empresa que se contrató para el tema técnico, están también acudiendo los electricistas del Ayuntamiento, ¿eh?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

"¿Qué pasa con la Comisión Informativa de Medio Ambiente?"; pues bueno, desde la Concejala se me traslada que, con carácter extraordinario, evidentemente, próximamente estará convocada la Comisión.

- Ahora pasamos al turno de respuestas por escrito;



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

hay una del Grupo Unidos X Laredo: actividades molestas, pregunta de Unidos X Laredo para el próximo Pleno, tal; la exposición de motivos de la Ordenanza vigente en el Ayuntamiento de Laredo para prevenir conductas antisociales, la conocida como "Ordenanza del botellón" u "Ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actividades antisociales", establece en su exposición de motivos que el hecho de compartir un sistema urbano hace que este mismo, el tejido social y la vida ciudadana, vayan incorporando cada vez más elementos comunes.

Hoy más que nunca, la vía pública es un bien escaso, sometido a un uso intensivo y por ello a un desgaste considerable; de otro lado, es el elemento colectivo más evidente y ostensible de la sociedad urbana, por lo que la Administración Pública debe ejercer una vigilancia intensiva. La armonía, la calidad y el equilibrio de este espacio común es una responsabilidad compartida entre la Administración y la ciudadanía; subrayamos que la armonía, la calidad y el equilibrio de este espacio común es una responsabilidad compartida entre la Administración y la ciudadanía, dado que cada uno (la Administración por un lado y la ciudadanía por otro) deben ser corresponsables de ese equilibrio, razón por la que el Ayuntamiento de Laredo se dotó de un instrumento legal para poder establecer la armonía, la calidad y el equilibrio de este espacio en el ámbito de su responsabilidad. Los instrumentos o herramientas legales se ponen en marcha y aplican por la Administración cuando es menester; no se entiende para no utilizarse, dado que en ese caso se hará dejación de su responsabilidad y se tirará por tierra todo el trabajo que previamente los responsables municipales realizaron para dotar al Ayuntamiento como Administración Pública de dicha herramienta legal. La madrugada del pasado domingo día 24, hubo una aglomeración de jóvenes a la altura de la Plaza de Diego del Barco, con el consiguiente alboroto y molestias para los vecinos de esa zona, muchos de los cuales nos han hecho llegar sus quejas porque les impidió descansar y dormir; restos de basura del botellón en la Plaza Diego del Barco, hay un documento que lo señala, una foto. Por esta razón, deseamos conocer la actuación municipal con respecto a su responsabilidad a la hora de aplicar la Ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales; por ello, solicitamos: primero, conocer si por parte del Ayuntamiento de Laredo, en el ámbito de su actuación y consecuente aplicación de la Ordenanza municipal sobre protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales, realizó alguna denuncia; segundo, conocer cuántas quejas de los vecinos se trasladaron al Ayuntamiento por el botellón que se realizó a la altura de la Plaza Diego del Barco la madrugada del sábado día 23 al domingo 24; tercero, que nos informe de cuantas quejas vecinales se produjeron durante el fin de semana pasado, comprendidos entre el sábado día 22 y domingo día 24, en diferentes lugares de la villa de Laredo, así como la actuación municipal derivada de dichas quejas, de otra forma dicha: si sólo se limitaron a recoger la queja o si por parte del Ayuntamiento se realizaron otras actuaciones. Bueno, a la primera, nosotros sí que hacemos uso de esta Ordenanza y así lo tiene los máximos responsables, que es la Policía, y en cuanto nos viene alguna denuncia o lo que sea, nosotros lo tramitamos. ¿Cuántas quejas de vecinos se trasladaron al Ayuntamiento por el botellón?, ninguna, ninguna. Y que nos informe de cuántas quejas, pues yo le digo: la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

madrugada del día 22, estas quejas son recibidas en la centralita de la Policía Local, que es a donde me remito y tengo aquí todas las quejas: a las 2:50, queja por música alta en San Marcial, se personan y tenían las puertas abiertas del establecimiento, se les indica que cierren por parte de los agentes y todo, pues queda correctamente; a las 5:06 hay una queja de que una cuadrilla está cantando en la plazoleta, se personan los efectivos y, cuando se personan, no hay nadie en la misma; a las 6:45 hay una queja que hay gritos en el exterior de una de las zonas de Avenida Francia, pues cuando llegan no hay nada; a las 7:00 hay una queja que en Ruayusera están cantando con las ventanas abiertas, se personan y no escuchan a nadie, pero se ve que hay luces y ventanas abiertas. En la madrugada del día 23, a las 7:22, un conserje de una residencia llama porque se la han colado, un grupo de personas en la piscina; a las 4:13 se llama también porque está la música alta en el exterior de un establecimiento de Menéndez Pelayo; a las 6:38 hay un control de seguridad ciudadana junto a la Guardia Civil en la Avenida Francia; a las 6:56 hay una llamada que en la Avenida Francia hay chavales con música en el coche muy alta, se personan y ya sin novedad, no hay nada; en la madrugada del día 24, a la 1:10 hay una intoxicación etílica en la Avenida Cantabria; a las 3:11 hay una atención a una herida en la Calle Santa María, que la han herido con un vaso; a las 3:10 hay una pelea en el Regatillo, con una detención; a las 3:53, que esto tengo que decir que a la hora de ver la denuncia, sí que lo escriben a las 3:53, dicen, pero dentro de ella dicen, se dice que se personan allí los agentes y se dice que les advierten que esto es en Menéndez Pelayo, 5, en la Plaza Diego del Barco, que es la única que hay, que se acercan y que les dicen: "a la 1:00 tenéis que cerrar la música", y luego se personan y dicen que así se hizo después, y luego a las 3:53, quiero entender que van por allí, que es cuando hacen fotos, que están en el Expediente, y dicen que hay muchos desperdicios y se ven en el Expediente, es la única foto; a las 4:11 hay un robo de una cadena en la Alameda Miramar; a las 4:24 hay aviso para que avisen a una ambulancia porque hay una persona herida con un golpe en la cabeza en la parte de López Seña, 10; a las 4:20 hay un aviso de pelea en la Plaza de la Constitución; a las 5:10 hay un altercado en la terminal donde vulgarmente llamamos el BUO en el autobús; a las 6:30 hay una persona inconsciente a la altura de Ruamayor; y a las 7:07 hay otra vez intervención en las inmediaciones, tanto de la Policía como de la Guardia Civil, en Avenida Francia. Esas son las cosas que ha habido.

- Y ahora vamos a dar contestación a otras preguntas que han sido por escritas, por parte del Partido Popular. Pregunta:

el Partido Popular presentó una moción el 26 de febrero de 2021 para realizar la conexión del saneamiento que va en la Calle Wenceslao López Albo con Colindres; en aquel Pleno que se aprobó dicha moción, la Alcaldesa se comprometió a realizar las acciones oportunas con el Alcalde de Colindres, ¿se ha reunido usted con el Alcalde de Colindres para solucionar este problema?, sí; ¿cuántas veces se ha reunido y en qué fechas?,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

pues mire, me he reunido una, pero la fecha no la sé, no le puedo decir, pero fue a raíz de lo de la moción;

¿ha llegado a un acuerdo con su homólogo?, no;

¿en qué punto nos encontramos hoy?,

en el de partida.

En el Pleno 25 de marzo de 2021 se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Partido Popular acerca de la creación de una red de huertos urbanos en Laredo, ¿por qué después de más de un año y medio no se ha hecho nada? ¿tiene pensado el Concejal actual de Medio Ambiente en realizar esta moción aprobada en Pleno? ¿cuándo va a convocar la próxima Comisión de Medio Ambiente?;

pues mire, como bien dice, en la fecha que indica se aprobó la moción relativa a la creación de huertos ecológicos, que igualmente había contado con el refrendo vecinal a través del procedimiento de participación ciudadana; es un compromiso asumido por el Equipo de Gobierno, que será abordado en una próxima convocatoria extraordinaria de Comisión Informativa de Medio Ambiente, indicarle que en la misma se planteará dos posibles alternativas de ubicación, así como un borrador de Reglamento de gestión para estudio y deliberación de los miembros de la Comisión.

Pregunta: en el Pleno 24 de julio de 2019, el Partido Popular presentó una moción para la instalación de un área para autocaravanas; esta moción aprobó por mayoría, a excepción del PRC, que votó en contra, ¿por qué después de tres años aún no se ha creado esta área para autocaravanas aprobada en el Pleno?;

sobre este tema, que al igual que el anterior se tratará en la Comisión Informativa, he de indicarle que el Ayuntamiento está realizando posibles lugares de ubicación en un área de autocaravanas que pueda disponer de los medios necesarios para la correcta prestación del servicio; la Concejalía viene manteniendo contactos telefónicos con una asociación que agrupa a un gran número de usuarios residentes en distintos puntos de España, existiendo el compromiso de aquéllos de remisión a este Ayuntamiento de documentación de gestión de uso de esos espacios para su estudio por la Corporación Municipal.

En el Pleno 24 de julio de 2019, el Partido Popular presentó una moción para dotar una zona de perros en la playa, esta moción fue aprobada por unanimidad: primero, reunir a la Comisión de Medio Ambiente para empezar a tratar todos los trámites; segundo, una vez aprobado, hacer la publicidad necesaria. ¿Por qué no se ha terminado de cumplir esta moción aprobada en Pleno por unanimidad? ¿hace cuánto tiempo no se reúne la Comisión de Medio Ambiente?; desde que la Agrupación Vecinal Sí Se Puede dejó la Concejalía de Medio Ambiente, ¿cuántas veces se ha reunido la Comisión?



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Comisión de Medio Ambiente que se convocará próximamente abordará la ejecución de este acuerdo plenario para definir, regular y delimitar los espacios que pudieran habilitarse en la zona de la playa; por otro lado, se facilitará información sobre un área urbana inicialmente contemplada para este uso, que estaría dotada de distintos elementos a utilizar por las mascotas, para lo cual se ha solicitado presupuestos económicos al efecto.

¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión?, pues nada, una que hice yo para decir que delegaba la Presidencia y ahora, pues sólo ésa, perdón que no haya más.

En la Junta de Gobierno Local del 3 de junio del 2022. Expediente 2022/1744, se ha aprobado un contrato de arrendamiento de dos vehículos para la Policía Local, ¿cuánto dinero se va a gastar contablemente por los dos vehículos? ¿cuánto dinero mensual va a costar el renting por vehículo? ¿qué condiciones entran dentro del renting?,

los coches actuales de la Policía Local eran de renting y, cuando terminó el renting, se decidió comprarlos, a pesar de que ya estaban completamente desgastados y usados;

¿en cuánto dinero se compraron los dos coches? ¿cuánto tiempo ha pasado hasta ahora desde la compra de los vehículos? ¿por qué no se procedió a cambiarlos entonces en vez de comprarlos?, el gasto previsto para el arrendamiento de dos vehículos policiales adjudicado a través del procedimiento de licitación pública a la que concurrió un único licitador, asciende a la cantidad de 1.859 €/mes por un periodo total de arrendamiento con opción de compra de cuatro años; la empresa adjudicataria sido Grupivagle S.L.; las condiciones contractuales de la licitación son públicas y pueden ser consultadas por cualquier ciudadano a través de la plataforma de licitación pública del Estado; las decisiones respecto a las causas por las que al término del contrato del renting anterior se compraron los vehículos fueron determinadas por indicación de Interventores anteriores.

Sobre algunos de los apartados que sobre este tema formula en su pregunta, lamento no poder darle respuesta en este instante, pero se lo haré llegar (esto me lo traslada el Concejal del Área).

El estado en que se encuentran las alamedas es muy precario, amarillas y secas, en concreto la Alameda Miramar y las alamedas de San Lorenzo, ¿tiene algún tipo de actuación preparada para las alamedas? ¿existen riegos en funcionamiento?,

en las actuales circunstancias ambientales, con las temperaturas elevadas que se vienen prolongando desde tiempo atrás, es normal que las alamedas presenten este estado; si usted me pregunta si vamos a realizar riegos periódicos en las alamedas en la actual situación de sequía, he de decirle que en principio no está previsto, pues sería un derroche cuando los pantanos de Cantabria están bajo mínimos.

El contrato del servicio de limpieza y mantenimiento de las playas de Laredo para 2022 se ha adjudicado a finales de junio por 254.355 €, posteriormente se ha adjudicado dos contratos



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

menores: un contrato menor de cribado de playas por 12.870 € y otro contrato menor de limpieza de Playa Salvé por 14.954; los contratos menores de 12.870 y 14.954,

¿entran dentro del gasto de licitación del contrato de servicio de limpieza?; en caso de que la respuesta sea no, ¿este sobrecoste del pliego lo tiene que pagar los laredanos por la tardanza del Equipo de Gobierno en sacar a licitar el servicio? ¿por qué se ha demorado tanto en sacar a licitar el contrato de limpieza y mantenimiento de playas?;

las cantidades contenidas en los contratos menores que usted cita para el servicio de limpieza en playas serán, como es lógico, retraídas del precio final de la licitación; la demora en el proceso viene derivada de los problemas que, ustedes bien conocen, existen en el Área de Contratación, cuyos pliegos técnicos están a disposición desde bastante tiempo atrás. Servicio de conciliación de verano 2022, la llamada "guardería de verano" ha sido adjudicada por 134.010 €, posteriormente se ha adjudicado otro contrato menor de 14.995 €, al haber llegado tarde a sacar el concurso de licitación, ¿este sobrecoste de 14.995 € está dentro de la adjudicación del servicio? ¿es un contrato menor fuera de la licitación?; en total,

¿cuánto dinero ha costado todo el servicio a los laredanos con la licitación y los contratos menores? ¿a qué se ha debido la tardanza de la licitación del servicio?;

la respuesta en este caso es similar a la de la anterior, de la limpieza de playa: los costes asumidos mediante un contrato menor serán retraídos del precio final de la licitación, y el que haya salido la tardanza de la licitación del servicio, pues es parecido a los otros, o sea, lo de la limpieza de la playa. Bueno, y ahora ya no, también, bueno, esto lo puedo decir, esto ya se licitó, pero hubo un recurso, o sea, se presentaron tres empresas y una de ellas, pues recurrió y se está con todos esos plazos, aparte de que ya hacía tiempo que estaban en el Área de Contratación y ahora, pues se ha retrasado un poquito más, pero el servicio se está dando.

"Hemos tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Laredo tiene una deuda pendiente con Cáritas de 8.500 €, ¿es eso cierto?; de ser así, ¿cuándo se le piensa abonar la deuda?;

pues permítame que corrija el término que usted emplea, el Ayuntamiento no tiene ninguna deuda contraída con Cáritas de Laredo, a quien hemos de reconocer, al igual que a la Cruz Roja, el servicio social que prestan a los ciudadanos; este Ayuntamiento está ahora mismo preparando el procedimiento de concesión de subvención directa por el importe de 8.500 € a dicha entidad social, al igual que a la Cruz Roja, para lo cual les fue requerida, como legalmente se exige, los documentos justificativos pertinentes para proceder a su aprobación.

En el Pleno 24 de julio de 2019, el Partido Popular presentó una moción para tratar la problemática del itinerario del autobús urbano que va de Laredo centro al Puntal, pasando por el hospital; la problemática era y sigue siendo la misma tres años después: que a la bajada del



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puntal a Laredo no pasa por enfrente del hospital y las personas se tienen que desplazar a la calle adyacente, con la dificultad y problemática que esto ocasiona. El Sr. Pedro Diego, en este Pleno de 2019 dijo textualmente: "os puedo decir que la semana que viene ya tenemos una reunión, acudiremos miembros del Gobierno, no sólo para hablar del itinerario, sino de más cosas. La gente tiene que saber cuándo llega a las paradas, si por allí pasa el autobús, cada cuánto tiempo pasa, como en todas las ciudades del mundo, no es diferente. La verdad es que no creo que sea algo muy complicado de solucionar"; pues bien, tres años después sigue sin solucionarse. ¿Nos puede decir si se realizó aquella reunión? ¿nos puede decir cuántas reuniones han tenido con la empresa y qué miembros del Equipo de Gobierno han acudido? ¿nos puede decir el resultado de la misma? ¿tienen intención de hacer algo?

Sobre el itinerario del autobús urbano al Puntal, le diré que se mantuvieron distintas reuniones con responsables de la empresa concesionaria, ALSA, a quienes se trasladó la petición de mantener el trayecto de vuelta a través de Derechos Humanos; la empresa concesionaria del servicio justifica el hecho en criterios de coste y eficiencia del servicio ante el limitado uso del mismo, al considerar que en el trayecto de vuelta por la Avenida de la Libertad se presta servicio a un mayor número de usuarios. Los contactos han tenido lugar en distintos momentos del mandato y a éstos en sus inicios acudieron los Concejales Carmen García Quijada y Juanjo Revuelta; con posterioridad ha sido Juanjo Revuelta quien mantiene comunicación con los responsables de ALSA.

Ahora le voy a dar paso a Pedro para que haga?, que te conteste otra de las preguntas y luego contestará este?, Javier a otras de las preguntas.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Vale, es una pregunta también por escrito presentada por el Partido Popular; bueno, he decidido contestarla yo, aunque no son todos los asuntos de mi Área, ¿no?, pero por que conteste una sola persona, después.

Bueno, lo que pregunta, que se ha contestado en la Comisión de Obras, pero, bueno;

después de escuchar por diferentes medios de comunicación varias fechas para la apertura de la piscina (septiembre, diciembre, enero de 2023), ¿cuándo tienen pensado abrir la piscina a los laredanos?, lo antes posible; ¿está la obra recepcionada por parte del Ayuntamiento?, no, no lo está; en caso de que no, ¿cuál es el motivo de que la obra no esté? (pone "decepcionada" pero supongo que es "recepcionada")?,

como he explicado en la Comisión de Obras el otro día, lo que está a falta es de las pruebas finales y se hizo el llenado de la piscina y hay algún circuito de los que ya hablamos, que íbamos a tener que cambiar las juntas, las gomas, que no es que pierdan, es que no funcionan, entonces para hacer las pruebas necesitan que eso se arregle; eso no son de



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

instalaciones que se hayan hecho con la obra de la piscina, sino que son de las instalaciones antiguas, que son las que se había pedido presupuesto para arreglar después de que saliera la empresa, pero lo tenemos que adelantar, ¿vale?;

te puedo contar que hoy mismo ha estado una empresa revisándolo, una empresa que trabaja con nosotros también con los bombeos, haciendo una revisión allí para intentar por lo menos que funcione para hacer las pruebas, aunque luego podamos hacer otra serie de cuestiones.

¿Tienen ustedes los pliegos de licitación del servicio de la piscina preparados?,

lo que me han comunicado hoy es que los pliegos técnicos ya están terminados y revisados por el Interventor y están con los pliegos administrativos;

en caso de que sí, ¿para cuándo los piensan publicar?,
en cuanto estén.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

La primera pregunta. Gracias.

La primera pregunta dice: nos encontramos a 27 de julio de 2022 y el Ayuntamiento de Laredo sigue sin Presupuesto aprobado en este ejercicio, ¿para cuándo vamos a tener el Presupuesto?, un Presupuesto nuevo ¿tiene pensado aprobar Presupuesto en 2022? ¿tiene algún borrador de Presupuesto preparado?,

el Presupuesto de 2022 sí está aprobado, se aprobó la prórroga del 2020, se aprobó por Decreto de Alcaldía, aprobado por Decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 2022, con el número 2022/115, a lo mejor se sorprenden porque años anteriores no se había hecho efectiva esta prórroga, ¿vale?, pero a raíz de esas comprobaciones se descubrieron los problemas en las Ordenanzas fiscales; estamos pendientes de la Resolución del Consejo de Estado sobre las mismas, para el Presupuesto de 2023 se está trabajando en ello y estamos trabajando en distintos escenarios, dependiendo de la respuesta del Consejo de Estado y también hacemos referencia a las cuestiones aprobadas de las Ordenanzas de recaudación que contenían los beneficios fiscales por la domiciliación de los cargos.

Por otro lado, hay que comprobar también, estamos pendientes de la comprobación de la evolución del impuesto de plusvalías, la repercusión que tiene la Ordenanza aprobada a tal efecto y las posibles reclamaciones y, sobre estos libramientos que se habían realizado en este periodo anterior. Con todo ello, pues le confirmo que espero tener un borrador de Presupuesto y sentarme con todos los Grupos para negociarlo, estudiarlo y poder posiblemente, y llegar a un consenso en el menor espacio de tiempo posible.

La segunda pregunta:

el pasado abril de 2021, el Concejal de Empleo, Javier Ramírez, comenzó a proveer y a publicar en los medios de comunicación un plan de reactivación económica para impulsar la actividad empresarial de la villa, con un importe de 400.000 €, ¿por qué no se ha realizado este



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

plan de reactivación prometido y anunciado en los medios de comunicación? ¿cuál es el motivo de la demora de más de un año? ¿en qué punto se encuentra la promesa incumplida por el Equipo de Gobierno? ¿dónde están los 400.000 de la partida presupuestaria que tiene pensado destinar a esta iniciativa infructuosa?;

pues mire, como usted bien sabe, en aquella época hubo un movimiento dentro del Equipo de Gobierno, lo cual imposibilitó la modificación de crédito prevista para esta apuesta del Equipo de Gobierno; no fue?, no sólo se hizo eso, sino que se plantearon ya, si se llevaron a Comisión y se aprobaron también en el Pleno las distintas bases para la concurrencia de las distintas subvenciones que se planteaban; por tanto, el motivo de la demora es éste, no tenemos, ahora tenemos otra, por mucho que se empeñen en decir que tenemos mayoría absoluta no la tenemos. Le invito a apoyar una modificación de crédito en este sentido y lo traeré en el próximo Pleno o en el siguiente como mucho para llevarlo a cabo; lo que pretendemos es cumplir las promesas, y yo creo que esta propuesta era una propuesta muy interesante para el pueblo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues ahora vamos a dar paso al turno de ruegos y preguntas. Vamos a llevar una dinámica porque, si no, cada vez se hacen de una manera. Vais a tener 10 minutos cada uno para formular todas las preguntas.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

No, hace falta ser franco y claro, no tajante. Tajante es usted cuando quiere imponernos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No. Pone: "el tiempo para la formulación de ruegos y preguntas no podrá exceder de diez minutos". Perdona, si yo le podré contestar ahora, como se está viendo en las actas que se contestan la mayoría de las preguntas, o si no para el próximo Pleno; yo siempre debo de contestar, si no es en éste en el siguiente, porque usted me puede preguntar, y yo le puedo decir que le contesto el próximo Pleno, yo o el Concejal correspondiente. Entonces, si ustedes quieren pregunta-respuesta, pues 10 minutos, hasta lo que dé.

Tiene la palabra.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Con respecto a lo de ALSA, porque es que se han ido aquí concatenando y solapando diferentes preguntas y ruegos que ya traíamos, y nos ha dado una explicación y tal, y nos ha aclarado; con respecto a lo de ALSA, le invito, Sra. Alcaldesa, como he hecho yo, que pase por el Hospital de Laredo y que vea allí a un grupo de gente que está sentada esperando al autobús de vuelta a



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Laredo, hágalo, y tener que parar yo, ¿eh?, tener que para, ir con otra persona que no quiero aquí nombrar que se puede usted suponer quién es, que es con la que más suelo estar, y decirles: "es que aquí no va a parar el autobús, es que tiene que ir usted?", también lo has hecho tú. A ver, es que de verdad da pena, entonces, no me vale decir que por abaratar costes, que no, que usted tiene que imponer el criterio del interés general y tiene que decirle a la empresa: "oiga, que hará el que quiera, pero usted tiene que, el autobús tiene que pasar por el Hospital de Laredo para recoger a la gente de la Laredo que viene a Laredo", porque de verdad da pena, ¿usted se imagina a una persona mayor que está ahí, la pobre, esperando una hora, 2 horas y tal?, y que nadie la dice nada, que no le informa nadie nada en el hospital, y tener que para allí: "oiga, es que no es aquí, monte, que la llevo". Le ruego por favor que haga todas las gestiones, se lo pido por favor, que pensando en esta gente, que hablen con ALSA y se lo imponga, les diga: "mira, no podemos permitir que haya gente que esté 2 horas ó 3 horas", y bueno, ahora es verano, pero imagínese en invierno, ¿eh?, entonces, no me vale. Lo tenía preparado, pero ya que ha dado esa explicación, eso por un lado, le ruego por favor que hablen con ALSA y que les digan que el autobús de vuelta a Laredo pasen por el Hospital de Laredo. Lo del Centro Social, también lo llevábamos; la explicación que ha dado: "es que lo abrimos en septiembre"; no me vale, no me vale, ¿por qué no me vale?, porque como a usted le vendrán y nos vendrán al resto de Concejales, nos viene gente mayor, de la tercera edad, que su vida social, está en el Centro Social, entonces, estar quitándole esa posibilidad es quitarle, o impedirles disfrutar parte de su vida y de su comunicación; entonces, no me vale en septiembre, tienen que hacer el máximo esfuerzo para abrirlo cuanto antes; aparte, no han dado ninguna explicación de por qué es en septiembre, entonces, es un ruego también, ¿eh?, lo mismo que lo de ALSA también. Lo he pedido por escrito: plan de medidas antifraude, ¿eh?, hubo aquí algún partido que alguna de las mociones que pedíamos, como que era que se preguntara al Gobierno de Cantabria si apoyaban el proyecto del parking subterráneo, dijeron: "es que no, no lo apoyamos porque no tenemos las medidas del plan antifraude". Sra. Alcaldesa, si no tenemos el plan de medida antifraude, de Europa no nos pueden dar ninguna subvención; lo hemos pedido por escrito, usted lo sabe, le rogamos por favor que el Ayuntamiento elabore y apruebe el plan de medidas antifraude para recibir la subvención europea, las subvenciones europeas, otro ruego. Otro ruego para el Concejal de Medio Ambiente; como se ha hablado ya de la limpieza en la playa, de eso paso, lo de la criba y todo esto, bueno, dense una vuelta como yo me he dado, hablen con los socorristas como yo he hecho: me presento, digo que soy Concejal del Ayuntamiento, qué problemas hay, cuáles son, las coges y tal; hablen, vayan ustedes, vayan ustedes. Yo les he dicho: "¿cuál es el protocolo, se lo daís a la base para que la base lo notifique al Ayuntamiento", porque ése debiera ser el protocolo, porque al final son contratados por nosotros para dar un servicio eficiente a los usuarios de la playa, no vale con esperar al fin de verano y que nos lleguen todas las quejas o todas las incidencias; cada día, cada día, ¿eh?, para saber cuál es exactamente qué es lo que hay que hacer; es otro ruego. Mire, de verdad, yo en la época que estuvimos gobernando, hay una cosa que me apesadumbra mucho y me apena mucho: que no supimos dar solución a los olores del Pelegrín; pero, claro, no es que no supimos dar solución a los olores del Pelegrín, es que quizá no hicimos lo suficiente para intentar dar la solución a los problemas del Pelegrín. Si



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

tampoco hay que, no sé quién lo ha dicho, no hay que estudiar muchas carreras, simplemente se sabe que cuando hay algún problema de malos olores en algún municipio se hacen estudios odoríferos para saber cuál es el origen: "no, es que esto es por esto, por lo otro", ah, bueno, hay tantos ingenieros que saben todo, oiga, que no es así, hay que hacer un estudio odorífero o, si no, cuando pasamos por allí con la ventanilla abierta y sufrimos esos malos olores, imagínense las personas que están viviendo en el Pelegrín. Ruego que se encargue un estudio odorífero para saber de dónde proviene, el origen, la etiología de los olores. Otra, también ruego, ¿eh?, esto va de ruegos: limpieza de los cauces; sabemos que en Laredo hay 12 cuencas, y que desaguan millones de metros cúbicos de agua, y que van a parar al mar, y que es a través de los cauces, y que tienen que estar limpios y expeditos, "sencilluco", "sencilluco", si lo sabemos; aun teniéndolos limpios puede haber incluso inundaciones, pero si los tenemos sucios, anegados de sedimentos, de vegetales, pues lógicamente se van a producir esas inundaciones. Les he dicho y les he rogado, ahora es el tiempo, porque la época es en septiembre- octubre, de ir a "dar la vara", ¿eh?, en lenguaje coloquial, ¿eh?, a exigir al Presidente de la Confederación que cumpla con sus responsabilidades y lo limpie, y yo me he brindado muchas veces, comisióneme a mí, comisióneme, comisióneme para ir a Asturias; yo me pago la gasolina, yo me pago las dietas, el Ayuntamiento no me tiene que dar nada, comisióneme, que me brindo. Otro ruego: hemos tenido (lo he dicho varias veces, ¿eh?) uno o dos accidentes en el puerto, por gente que se ha caído, uno que yo sepa, pero creo que son dos, gente que se ha caído al agua y se ha ahogado; el tramo que va desde Capitanía al edificio multiusos, para entendernos, carece de escaleras de salvamento; yo le ruego que por favor se ponga en contacto con Puertos de Cantabria e instalen unas escaleras. Dios lo quiera que no pase nada, porque entonces me van a escuchar, ¿eh?, de verdad que me van a escuchar; entonces, por lo menos ir allí, solicitarlo, que hagan la instalación, que no cuesta tanto. Otro ruego, ésta va para el Concejal de Obras Públicas, ya lo hemos tratado en la Comisión. Un ruego, es un ruego, no, es un ruego. Vamos a ver, como me han llegado a mí, me imagino que les llegará al resto de los Concejales, y fundamentalmente a la Alcaldesa y al Concejal de Obras Públicas: la gente se está cayendo, no en la acera, que también, se está cayendo en los pasos cebra: en el paso cebra de enfrente del Pilar, tres personas que yo conozco; en el paso cebra de Regma (perdón por la publicidad), una persona que yo conozco; en el paso cebra de al lado del Registro, otra persona que conozco. Entonces, ¿qué sucede?, si el paso de cebra es irregular o hay hoyos, la gente no va mirando al suelo, la gente va mirando al peligro, a los coches, entonces, como haya un solo peldaño, que haya un solo hueco, se caen; ruego por favor que se revisen todos los pasos cebra, o por lo menos los más utilizados, y se saneen, y se renueven, y se arreglen para que la gente no se caiga. Es un ruego, ¿eh? A ver, vale. Para el Concejal de Medio Ambiente: creo que tiene dos o tres escritos informando al Ayuntamiento de Laredo, voy a decir dónde están los contenedores, los contenedores que están en López Seña, en López Seña; bueno, ¿qué sucede?, ahí hay tres restaurantes, y me parece que se lo he dicho incluso por escrito, tienen que ir allí los días de calor y el olor que hay, que despide. ¿Saben qué pasa?, que hay ciertas zonas en Laredo que tienen los contenedores soterrados y, entonces, a pesar de no funcionar, pues la gente a veces somos muy cazurros o muy brutos y echan la basura en éstos, entonces, se está corrompiendo, y



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

lo que tienen que hacer es vaciar todos esos contenedores soterrados, limpiarlos, higienizarlos y, hasta tanto en cuanto no funcionen, sellarlos, porque imagínense que se echa basura, ¿eh?, y al final, pues eso, se pudre, y da unos olores fatales; ése es el ruego, que por favor se revisen todos los contenedores soterrados, se vacíen, se higienicen y hasta que no funcionen se sellen. Concejal de Deportes (yo creo que ya ésta va a ser la última), esto me lo manda... sí, Concejal de Deportes; me lo han mandado muchas personas y voy a mandar el WhatsApp para que lo escuche, me mandan: horario de verano del 15 de junio al 15 de septiembre, horario, turno de mañana, lunes a viernes 8:30, 14:00-16:00, turno tarde de 16:00 a 21:00; sábado, 9:30 a 12:00, turno por la tarde cerrado. Bien, y me dice: es el horario de gimnasia del poli; la gente no da crédito que sigan cerrando de 14:00 a 16:00, literalmente se lo digo, una hora que en verano es de las mejores para entrenar para gente que trabaja o que quiere (acabo ahora, ¿eh?, Sra. Alcaldesa), o que quiere ir a la playa después y demás; y luego a cortar una hora de cierre y otra el sábado, fuera aparte de que nunca hay entrenador, así que eso no puede ser excusa para cerrar a esas horas. Yo ruego, es sólo un ruego, es sólo un ruego: metan a más personal, contraten a más personal y amplíen el horario. Nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, yo quería, aunque son todos ruegos, pero decirle, el plan de medidas antifraude, tenemos ya unos presupuestos.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Ah, perdón.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Está pendiente de hacer la propuesta de gasto para hacerle. Lo del accidente en el puerto, como lo ha expresado usted es bastante fuerte, ¿eh?, usted ha dicho que han fallecido dos personas, no sé? ¿Una?, una o dos, vale; no creo que fuese porque no hubiera unas escaleras. No lo sé, pero usted, decir de esa manera tan libre de que si cae uno porque no hay una escalera, que "ya me va a oír", oiga, oiga, que estamos hablando de cosas muy serias, ¿eh?, eso, eso, estamos hablando de cosas muy serias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no, por supuesto, pero cargarme a mí, vulgarmente como se dice, "el muerto", no, ¿eh?, no. En la manera con que usted se ha expresado, no se lo consiento, vamos, hasta ahí llegaríamos. Y mire, y sobre los contenedores de López Seña, que tiene usted razón que hay unos soterrados que no funcionan y que habrá que mirar la fórmula, pues de sellarlos o hacerlo algo; ahora mismo y esta tarde, estando en el Pleno, hay ahí unos restaurantes o unos bares o lo que fuese,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

sí, y ahora mismo que no funcionan, había unos contenedores de los que, movibles, de los grandes, de los verdes, y me han mandado las fotos: estaban vacíos pero, sin embargo, los sacos de los restaurantes, con todos los líquidos y todos los jugos y toda la porquería, posada al lado del contenedor, no metida dentro del contenedor verde, que estaban? esto. Yo con eso no me disculpo, que habrá que buscar la solución, pero también tenemos que ser un poco conscientes las personas y saber dónde tenemos que depositar y cómo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Sra. Alcaldesa, ¿me permite?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, ya.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos X Laredo:

Vale.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene el turno ahora Sí Se Puede, la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, yo voy a hacer todas las preguntas, no me importa que me responda la siguiente sesión. Son de este Pleno. Lo que nos ha respondido sobre el Arquitecto, sobre su horario, trabajo, lo que era, porque no he encontrado todavía el calificativo a esa respuesta, recibe con puertas abiertas, no sé si nos dará abrazos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Mire, por favor, por favor.

Dª Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Usted ha dicho que tiene la puerta abierta.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la puerta abierta para cuando usted quiera o cualquiera, pero no. Hablan al mismo tiempo la Sra. Alcaldesa y la Sra. Melero Zumel.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Pero vamos a ver, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No tiene que por qué recibirla con abrazos.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No, que no me pare, que no corra, ¿eh?, es decir, que es que...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues que no corra, lo paro.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Estamos hablando de trabajo, y trabajo, y trabajo es horario y retribuciones. A mí me da igual si me recibe bien o mal, me tiene que recibir, no sé si es más simpático o menos simpático, de todas formas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y por supuesto que la recibe.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

De todas formas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pero no haga la chirigota aquí con "los brazos abiertos".



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Me reservo, me reservo esa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues no se reserve.

D^a Adelia Melero Zumel, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

También falta, que ya lo haremos para el siguiente, una pregunta que hicimos sobre una factura de FCC sobre limpieza del mercadillo, que solicitamos de Intervención un Informe. Y ahora procedo yo a las preguntas y a los ruegos. Hablando de los contenedores que estamos hablando, soterrados, que no funcionan; cuando no funcionan, se ponen unos contenedores que son muy altos, muy altos, y no estamos hablando ahora ya si los restaurantes no lo dejan tirado o no, es que hay personas, y eso me lo han dicho a mí vecinos, que no pueden tirar la bolsa porque son altísimos y tienen que levantar la tapa y no pueden, y que entonces lo que hacen es dejarla abajo; ha coincidido, es decir?, así que rogamos que estudien otro modelo porque, si no, hay gente que no puede tirar la basura, eso ha sido. Bueno, ustedes dirá, yo le transmito lo que a mí me han dicho. ¿Quién está haciendo el desbroce de caminos y quién supervisa el trabajo realizado?, nos han dicho también vecinos que han tenido que retirar de la carretera los restos del desbroce; por cierto, otra pregunta: ¿el desbroce de los caminos de La Pesquera también se ha contratado? El 20 de junio se adjudicó el contrato de servicio de conciliación familiar a la empresa Educo; revisando los Decretos de Alcaldía, ya hemos visto que no se ha formalizado el contrato, pero lo que sí que hemos leído en los Decretos es que han incrementado el contrato menor a la empresa que estaba prestando el servicio mientras se formalizaba el contrato con la empresa a la que se le había adjudicado, preguntamos: ¿la Ley permite incrementar un contrato menor? También en los Decretos se nos da cuenta que el 19 de julio han iniciado un contrato de trabajo de 19 técnicos de Educación Infantil para prestar el Servicio de Conciliación Familiar, preguntamos: si es posible prestar el servicio con la bolsa de técnicos de Educación Infantil, ¿por qué no han hecho esto desde el principio? Cuatro, estamos a finales de julio y todavía no se ha formalizado el contrato de mantenimiento de playa; se está adjudicado a Ascan? (el cinco, ¿no?), ha habido problemas, ha habido reclamaciones, nos ha dicho, ha habido problemas, ¿no?. preguntamos: ¿qué problemas ha habido? Hemos visto que se han hecho dos contratos menores para el mantenimiento de la playa, uno de 30 días para cribado y otro de limpieza; rogamos nos entreguen los Informes de Secretaría e Intervención sobre este contrato, especificando que no existe fraccionamiento de contrato. Hemos leído en un Decreto que se clausura el Hotel Playamar por no tener licencia, ¿desde cuándo no tiene licencia? En otro Decreto se aprobaron



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

los pliegos para instalaciones de circos, que hemos leído, porque hemos leído todos los Decretos; nosotros preguntamos, puesto que se han hecho estos pliegos: ¿no es más urgente para este Ayuntamiento aprobar los pliegos para que las escuelas de surf puedan hacer uso del terreno municipal de pinos para que se cumplan los principios de igualdad y concurrencia y se termine con los agravios comparativos entre empresas? En el Pleno de septiembre del pasado año, la agrupación vecinal, nuestra agrupación, Sí Se Puede Laredo, presentó una moción en la que solicitaba la revisión y actualización de la relación de puestos de trabajo, la RPT, del personal del Ayuntamiento, y la ocupación de las plazas vacantes; fue rechazada porque el Equipo de Gobierno estaba "en ello", antes de final de año estaría resuelto, se dijo, suponemos que se referían a finales del año pasado; casi ha pasado un año y, desde entonces y seguimos sin tener la revisión de la RPT. Cuando nos fuimos del Equipo, desde luego, del Gobierno, fue algo que argumentamos, que dijimos que nuestra renuncia era precisamente por todos los problemas que teníamos de personal; hoy la situación actual, sin Presupuestos, sin licitaciones, sin contratos de servicios, conciliación, limpieza de playa, mantenimiento de caminos rurales, parques y jardines, piscina, creo que nadie, ni la propia Alcaldesa, porque lo reconocido, ¿eh?, en recientes declaraciones, pone en duda el problema, ¿van a hacer algo para solucionarlo, para agilizarlo? ¿Vamos a seguir con el Interventor acumulado que viene un día a la semana y haciendo las veces de Tesorero el Arquitecto Municipal en sus ratos libres?; en el último Pleno, el Concejal de Personal dijo que se había equivocado, así lo dijo, con la convocatoria que hizo de estas plazas el pasado año, está recogido así; se retractó y dijo que se iba hacer de otra forma, ¿se ha anulado esta convocatoria ya para poderlo hacer de otra forma? Mire, sobre la solicitud de información que llevamos todos los Plenos, la Alcaldesa nos ha enviado un escrito justificando la demora de la entrega de la documentación porque no tiene personal que haga ese trabajo; le decimos que para que podamos acceder a todos los Expedientes no hace falta personal, lo hemos dicho, porque están digitalizados los Expedientes, sólo tiene que darnos acceso a ellos, nada más, los Expedientes son electrónicos, luego rogamos nuevamente, como así lo estamos haciendo en todos los Plenos, que tiene la obligación de facilitarnos el acceso a los Expedientes en el tiempo y forma que marca la Ley; y que no?, está usted incumpliendo la legalidad, no puede argumentar que usted no tiene personal, usted no lo ha escrito, nos ha contestado así, cuando todos los Expedientes están digitalizados, cuando nunca lo pedimos en soporte papel; simplemente nos tiene que dar acceso, luego no justifica que no, que haya Expedientes a los que no podemos acceder, así que rogamos nuevamente. Porque el trabajo es cotidiano, el trabajo que tú te planteas mes a mes, no te pueden dar Expedientes los que has pedido hace un año, solamente por organización de trabajo de nuestra Concejalía, si es que es imposible; es decir, nosotras, como Sí Se Puede Laredo, no tenemos documentación y nos la dan una que hemos pedido hace seis meses, otra que hemos pedido hace cuatro, otra que hace un año; claro, así es imposible trabajar, no se puede hacer un trabajo de forma sistemática. Yo lo siento, pero es que nosotros trabajamos así, entonces, tenemos muchísimas dificultades a la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

hora de tener realmente organizado el trabajo, ver un poco, porque de hecho, hay Expedientes que a lo mejor ni los pediríamos, pero que cuando vemos en el registro de entrada, como no sabemos lo que es, pues lo pedimos; si hay algunos que posiblemente ni tan siquiera los íbamos a pedir porque, bueno, ni nos interesan, sino simplemente aquéllos que realmente con los que estamos trabajando, entonces, rogamos que no se den acceso a esos Expedientes, que además son electrónicos. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

El turno de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No sé, no sé por dónde empezar, porque se han repetido todas las preguntas que?, pero, bueno, yo también lo voy a hacer de corrido; y sinceramente, como no me convencen en absoluto sus respuestas, francamente me da igual que me respondan que no, lo único que quiero que conste en acta es que volvemos a denunciar lo que venimos denunciando durante tantos Plenos consecutivos, porque como las respuestas suelen ser: "lo antes posible", "lo más próximamente posible" Y es que voy a poner un ejemplo: en relación con el Presupuesto del 2022, si tiráramos de actas, había aquí un compromiso firme de lo más, vamos, de al mes siguiente, de al mes siguiente, de al mes siguiente, y ahora en julio Concejala de Hacienda tiene, no sé cómo llamarlo, vamos, de plantarse a decir que no, que es que ya tenemos Presupuesto prorrogado del 2020 y que se va a sentar ahora con los Grupos para preparar el del 23, año de elecciones; pues es que, ante esa respuesta, sinceramente, ya me dan ganas de no preguntar nada, pero bueno, voy a hacer mis preguntas, que las tenía preparadas. ¿Cuándo creen ustedes que van a poder gozar los laredanos de la piscina municipal?, ya sé que se ha presentado, pero yo lo voy a volver a preguntar, perdón, que se ha contestado. ¿Cuándo van a empezar las obras de San Lorenzo y Pelegrín? En la legislatura pasada, antes de las elecciones, vino a hacerse una foto el Consejero de Industria con los candidatos en ese momento del PRC aquí, para presentar una maqueta del futuro polígono industrial en nuestro pueblo; estamos en el 2022 y, como hemos venido diciendo durante todo este Pleno, prácticamente está liquidada esta legislatura, este mandato, gracias por la corrección, ¿qué pasa con el polígono industrial para el pueblo de Laredo? ¿tienen ustedes alguna noticia que al pueblo le merezca la pena oír sobre este tema? Hace ya bastantes Plenos también, hace unos cuantos meses, se aprobaron dos mociones aquí, una sobre el bono social del agua, por unanimidad, y sobre la modificación de la Ley de Dependencia; el Concejala de Asuntos Sociales nos ilustró aquí con toda su sensibilidad sobre estos dos temas y que de forma inmediata iba a convocar la Comisión de Asuntos Sociales para que este tema quedara zanjado cuanto antes posible; mi pregunta es: ¿dónde ha quedado su sensibilidad, se ha desaparecido por el camino?, porque no ha convocado la Comisión de Asuntos Sociales para llevar estas dos cuestiones tan sensibles o que tan tanta sensibilidad le demuestra, le despiertan a usted. Se ha preguntado también: ¿cuándo van a convocar la Comisión Informativa de Medio Ambiente?, pues lo vuelvo a preguntar, ya que va a ser extraordinaria y teniendo en cuenta que, ya le respondo yo, Sr. portavoz del PP, hace 14 meses,



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

14 meses, pero como ustedes siempre tienen excusas para todo, para esto seguro que también la tienen y, si no, ya se la echan a las diferentes Áreas del Ayuntamiento, por el colapso o la saturación de trabajo en el personal, ¿eh?, podrá decirnos usted ya si va a convocar la Comisión Informativa extraordinaria de Medio Ambiente, ¿cuándo la va a convocar?, y le voy a hacer un ruego: por favor, convóquela a las 8:30, porque como la convoque a las 10:00 no salimos ni para las siete de la tarde, va a durar más esa Comisión Informativa que este Pleno. Ruego: nos han llegado muchísimas quejas de ratas en San Lorenzo, creo que aquello, vamos, que campan a sus anchas no, lo siguiente; por favor, les ruego que hagan lo que tengan que hacer, pero que erradiquen este problema. Hay una palmera en las Casas Amarillas, yo ya me puse en contacto con diferentes personas que trabajan en este Ayuntamiento porque un día va a haber un problema ahí gordo; por favor, tomen ustedes una decisión en relación con esa palmera antes de que pase algo. No sé si he oído antes bien, en relación con el tema de la modificación de las Ordenanzas fiscales, que se aprobó en Pleno por todos en aquel momento, se elevó consulta al Consejo de Estado, hace ya, no sé, "la intemerata" también, ¿nos pueden decir ustedes cómo está este tema? ¿el Consejo de Estado está de vacaciones? ¿ha contestado?

En relación con el recurso que varios Concejales hemos presentado con el tema de esa parcela del Florida, con el decreto famoso que se puso de manifiesto por el PP en el Pleno anterior, ¿piensan ustedes respondernos algún día o van dejar que pase el plazo y luego ya veremos lo que tenemos que hacer?"En relación con el Pleno celebrado el 21 de junio de 2022, Pleno que se pidió a petición de varios Grupos de la oposición en relación con el centro integrado náutico-pesquero, y que voy a leerles textualmente la propuesta: "aprobar que la Alcaldesa de Laredo, en el plazo de cinco días desde la aprobación de esta moción, requiera" a la Consejería?, perdón, "requiera" no, que la Alcaldesa no requiere, "solicite", vamos a hacer la salvedad por si acaso, "a la Consejería de Educación y a la de Obras Públicas, en el ámbito de sus competencias, para que realicen un acto de información pública en Laredo, en un edificio de titularidad pública con aforo suficiente en el plazo de 15 días"; Pleno 21 de junio, cinco días para solicitar, 15 días para convocar esa audiencia, pregunto: ¿se ha puesto primero usted o ha solicitado al Gobierno Regional que realice esta audiencia?, y si lo ha solicitado y le han dicho que sí o que no, que nos conteste lo que le han contestado, si es que lo ha solicitado y, si es que sí, cuándo va a ser eso, teniendo en cuenta que el plazo que hemos solicitado también se ha pasado. En relación con la licitación de la limpieza de playas, se dice aquí que, y en relación con otro tema también se ha dicho (a ver cuánto tiempo me queda?, vale) que "ustedes ya conocen los problemas que hay en el Área de Contratación"; pues miren ustedes, nosotros desconocemos los problemas que hay en el Área de Contratación, pero nos pueden ilustrar cuando ustedes quieran. Lo que sí sabemos es cuándo llega la época estival y cuándo empieza el periodo de playas, ya que ustedes decidieron no limpiar playas todo el año, porque es que había que dejar actuar la playa a ver cómo respondía, pero sí sabemos cuándo está en la época estival y que el 15 de julio empieza la temporada. Oigan, ustedes no tienen un pase, ruego por favor que no vuelvan a pasar estas cosas, lo mismo que con la licitación del servicio de la ludoteca, que también se sabe cuándo va a llegar; lo mismo que con el tema de las jubilaciones, que también se saben cuándo van a llegar; hombre, tendría un pase si son cuestiones, pues de fuerza mayor que de repente



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

aparecen, pero con las cuestiones que se sabe que se van a llegar, es que no hay una excusa; ruego por favor que se pongan las pilas en lo que les queda de legislatura, o por lo menos hasta diciembre, porque ya sabemos que a partir de enero no se hace nada, ¿eh? Y ruego también?, que éste es el tercer Pleno que convoca usted, Sra. Alcaldesa, donde este Equipo de Gobierno o donde usted no trae ni un asunto a tratar; por favor, les ruego que no vuelva a suceder, porque ustedes, que son tan trabajadores, como decía su compañero del PSOE, Juanjo Revuelta, que es que ustedes están aquí "de sol a sol" y que no pueden trabajar más, ¿eh?, cuando empezó esta legislatura, pues bueno, ya lo juzgarán los ciudadanos eso, después de tres años de mandato, y verán los ciudadanos lo que ustedes han hecho, ¿vale?, desde luego, sin lugar a dudas. Bueno, el Centro Social, ¿por qué?, yo pregunté y ya he preguntado en tres Plenos, creo, seguidos, se me contestó aquí, dije: ¿ustedes tienen intención de abrir inmediatamente el Centro Social?, ya que van a pedir los proyectos de INEM-Corporaciones y hay un conserje nuevo en este Ayuntamiento abajo junto a la persona que está en conserjería, y se me contestó que sí, y ahora mi pregunta es: han entrado los conserjes de la subvención del Gobierno Regional de INEM-Corporaciones, ¿por qué hay que esperar a que el Centro Social abra en septiembre y no lo abren ya?; y sigo preguntando: ¿cómo han arreglado entonces el tema del personal?, porque entiendo que no es a través de INEM-Corporaciones, ¿pueden ustedes decirme cómo han arreglado el tema del personal para que abra y cierre el Centro Social? Y pregunto: ¿ha habido algún recurso en el tema de la licitación de la limpieza de playas?; se ha dicho aquí que el 5 de agosto es el último día para presentar la documentación, ¿cuándo se va a empezar?, ¿se va a adjudicar ese contrato?, formalmente, y cuándo se va a empezar el servicio de limpiezas de playas por la empresa Ascan, y si se presentado algún recurso y si eso puede hacer que se?, todavía se tarde más en empezar esos trabajos. Y creo que he terminado.

D. Pedro Diego Hoyos, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

He ido recogiendo, Rosalina, de las preguntas que has hecho, si hay alguna, creo que están bien, pero he ido recogiendo las preguntas que has hecho, por lo menos las que se refieren a la Concejalía de Obras, ¿no?, incluso alguna que igual no puede ser de Obras, pero como sí le compete a Berna y he estado hablando esta mañana con él, igual te puedo informar, ¿vale? La primera pregunta es para cuándo se abre la piscina, ésa ya está contestada: lo antes posible. Vale, la segunda es: ¿para cuándo se va a empezar la obra de San Lorenzo y Pelegrín?, la obra de San Lorenzo y Pelegrín ya ha salido a licitación; las empresas tienen, si no me equivoco (se puede consultar por cualquier ciudadano en la plataforma de contratación del Estado, hasta el 18 de agosto para la presentación de ofertas y, una vez presentadas las ofertas, se hace el estudio por parte técnico y se adjudica, ¿no?, y comenzará la obra, pues posteriormente, ¿no?, vale. Polígono industrial, ¿qué pasa con el polígono industrial de Laredo? ¿tienen alguna noticia para darnos?, me deja sorprendido, vamos, se ha explicado aquí en qué situación está y se ha dicho cómo y por qué: por primera vez se ha conseguido que el polígono industrial sea declarado de Interés Regional; lo que debíamos de estar es agradecidos a la Consejería Industria, consulten ustedes en cuántos municipios el polígono industrial es declarado de Interés Regional, ésa es la



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

parte que tenemos que mirar. ¿En qué situación está, es que además está adjudicado, está adjudicado la redacción del PSIR y se está redactando.

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿Para cuándo?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Puede hacerla usted en la próxima Comisión, pero lo que yo le digo, pero lo que yo le digo es lo siguiente: usted me dice que para cuándo, en los plazos establecidos en el contrato; pues coge, el contrato es público también, se puede, o sea, pero igual que el de la Puebla Vieja o igual que el que hemos tenido de Re-Puebla, que hablan de cuántos meses y hay unos tiempos de presentación de documentación también, entonces. Es que, que pregunten cuando por fin se consigue que se declare de Interés Regional, para "mover pieza", cuando se hace la adjudicación de la redacción del proyecto del polígono industrial, y que vengan con éstas cuando han estado cuatro años de hacer nada, nada.

Cuatro años sin hacer nada, no han conseguido nada y nada y, nada, y nosotros hemos conseguido una declaración de Interés Regional, que es difícilísimo, y además que ya se esté redactando el PSIR; me parece increíble. Han hecho una pregunta sobre, aunque puede parecer que puede ser más de Medio Ambiente, porque seguramente sean los jardineros lo que lo hagan, me permito, Juanjo, si me permites, me permito simplemente porque es que esta misma mañana he llamado a Berna para preguntarle; en las Casas Amarillas hay más de una palmera, no hay una palmera, hay más de una. Pero yo esta mañana he estado hablando con el responsable para preguntarle cuándo vamos a poder intervenir y lo único que me ha dicho es: "Pedro, en cuanto podamos lo vamos a hacer, porque el único problema que tengo es que, para hacer la poda de esas palmeras, no es una cosa como el que poda una seta, o sea, que se necesita camión grúa y se tarda tiempo en hacerlo, entonces van a estar, estamos ahora también con todo el tema y tal, pero en cuanto podamos lo vamos a hacer, es que se lo he pedido muchas veces ya, jardineros tenemos desde ahora, ¿eh?, no hemos tenido primero, ¿eh?, eso también es verdad, pero también se puede, que se puede hacer de más maneras, se puede hacer de más maneras, Berna es el que se ha comprometido en ese sentido a hacerlo y él me ha dicho que lo va a hacer lo antes posible. Vale, la parcela del Florida, la parcela del Florida, usted sabe que lo hemos dictaminado en Comisión Informativa, han pedido ustedes un Informe; aunque por parte de los técnicos en principio parecía que podía estar todo completo, por prudencia lo que hemos pedido es: vamos a ver si se termina el Informe para trasladar a todos los Concejales y luego, si hay que hacer un Pleno extraordinario ya se hará cuando se tenga que hacer, pero que ese Informe que han pedido esté, por eso no lo hemos traído a este Pleno, y esa parte. Sí, sí, pero estoy diciendo. Sí, sí, sí, no, pero le estoy complementando y le iba a decir ahora, y los recursos están en los servicios jurídicos, ¿vale?, para que tomen la decisión que consideren oportuna para hacer, que lo conocen y que hemos estado hablando también de ello, ¿vale? Y luego, por otra parte, no, yo creo que ya están todas, todas las que ha hecho. Nada, nada.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo decirte que la pregunta que si se ha trasladado al centro, lo del centro náutico-pesquero al Gobierno, se notificó, no ha habido respuesta todavía ¿vale? Es el turno del Partido Popular.

D. Miguel González González, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, muchas gracias. Bueno, lo primero va a ser un ruego, para ver si para la próxima sesión hay aire acondicionado, que, vamos, lo hemos solicitado y seguimos, y sigue estropeado, ¿eh? ¿no hay dinero?, pues unos abanicos. También, la Oficina del Peregrino que se pone en la Plaza del Cachupín lleva cerrada mucho tiempo; bueno, Laredo es un paso muy importante de peregrinos y creemos desde el Partido Popular que debemos de tener una Oficina del Peregrino abierta, así que rogamos a ver de qué manera pueden ustedes reabrir esa oficina. El Fuerte del Rastrillar, como bien sabemos, también es un Bien de Interés Cultural; actualmente, pues bueno, se encuentra en una situación de bastante abandono y rogamos, por favor, que se limpie y se adecue esa zona y esté en las condiciones óptimas, en las mejores condiciones. Y vamos a pedir de que se pongan a trabajar en el Presupuesto de 2023, porque Laredo no se puede, les rogamos que se pongan a trabajar de inmediato, el de 2022 entiendo que va a ser imposible que ustedes lo saquen, para tener un Presupuesto Municipal, pero veremos. Rogamos que actualicen el portal de transparencia de Laredo, porque no existen las actas de los Plenos desde enero, no está actualizado el portal de transparencia municipal. Rogamos que se revise y que se haga un detalle de todas las calles del ensanche y se proceda, si así se estima, a podar en condiciones, porque existen muchísimas calles que incluso llegan a casi el suelo e imposibilita el tránsito de las personas, y eso lo podemos ver cualquiera en cualquier República de las que vayamos hacia el Puntal o en cualquier avenida principal. En la Calle Bernardino Escalante, bueno, pues hemos reiterado en varias ocasiones al Concejal de Medio Ambiente, pero hoy se lo tengo ya que decir en público, Sr. Juanjo, es la tercera vez, a ver si "va la vencida"; se encuentra en un estado deplorable de insalubridad, lleno de malezas, con ratas y, bueno, y los vecinos me trasladan que están muy preocupados y queremos, pues quieren (y digo "queremos porque yo también soy de ese barrio y de esa calle), quieren que eso se limpie y se adecue; y ya de paso, si tienen que pintar los aparcamientos, pues se pinten como se ha pintado en el resto del pueblo, y en esa calle no se ha pintado los aparcamientos. Laredo Ye Yé, bueno, ha sido todo un éxito y eso es evidente, ha hecho buen tiempo y Laredo ha estado a tope; pero ha habido muy poca Policía, hemos sabido o así nos han dicho que ha habido tres policías en el turno de noche para ese día, creemos que es insuficiente; pedimos apoyo o más apoyo de la Guardia Civil y también que se cree una junta de seguridad junto a la Delegación del Gobierno, porque ya es una fiesta importante y debe haber una junta de seguridad como se está haciendo con otras fiestas, así que rogamos que para la siguiente edición (bueno, "rogamos", ya la siguiente edición será otra Corporación) esté en marcha, ¿no? También rogamos que la Comisión de Hacienda se realice en tiempo y forma y se realicen las ordinarias, porque según nuestros datos, no creo que me equivoque, la última fue el 24 de marzo; a ver si podemos cumplir un poquito lo aprobado, ¿eh?



AYUNTAMIENTO DE LAREDO
SECRETARIA
Secret/DOQ

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Una pregunta: ¿están preparando el pliego de condiciones técnicas del contrato de limpieza viaria que hay que licitar en 2023? Y bueno, respecto al Hotel Florida, le quería decir al Sr. Pedro que cuando lo decida, pero nos gustaría que no fuera un Pleno extraordinario, ¿eh?, o sea, ya es, menudo empeño con el tema, ¿no?, un Pleno extraordinario para el Hotel Florida; pues llévenlo al ordinario, porque a mí no me gustaría que el pueblo de Laredo pague un dinero, ¿eh?, con la dichosa parcela que andamos en marcha, o sea, que un Pleno extraordinario le rogaría, ¿eh?, que no?, usted ha dicho un Pleno extraordinario, pero nos gustaría que no fuera extraordinario, más bien ordinario, porque no se merece que gastemos un céntimo en eso. Así que muchas gracias.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Miguel, con lo del Pleno extraordinario no se refería a eso, se refería a que si hubiera un Pleno extraordinario, a la vista de que se supone que esa parte de, si estuviera preparado ya, que se presentara; convocar un Pleno extraordinario para eso, seguro que no, ¿eh?, vamos.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. En respuesta a lo que ha comentado Miguel en relación con los turnos del servicio de la Policía Local en la noche de la fiesta Ye Yé, evidentemente, sí había ese número de agentes prestando el servicio de noche, pero también tengo que decir que había 14 efectivos de la Guardia Civil en el cuartel de Laredo, pero no fue necesaria la prestación del servicio; estaban a disposición de cualquier incidente. Afortunadamente, como anteriormente la Alcaldesa ha reseñado respondiendo a Ramón Arenas, las incidencias habidas en ese periodo fueron mínimas y no se requirió la presencia, pero sí estaban permanentemente toda la noche en el acuartelamiento de Laredo a disposición.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Hemos terminado. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las diez y cuarenta y cinco horas del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.